

# Alliana, pasajero frecuente en aviones del proveedor chino

- La supuestamente direccionada licitación de la binacional Itaipú para la compra de muebles escolares por US\$ 32 millones no deja de sorprender
- Ahora se comprueba que los lazos del propietario de la firma adjudicada para esta provisión con el vicepresidente Pedro Alliana son muy estrechos
- Tres aviones de Long Jiang, dueño de Kamamya SA, han sido utilizados por Alliana (ANR-HC) al menos en nueve ocasiones entre 2022 y la actualidad
- Con esta revelación, el presuntamente amañado concurso convocado por la Itaipú agrega un capítulo más para la polémica, la discusión y la investigación

Págs. 2 y 3



Asunción Paraguay | AÑO 58 | 56 páginas | www.abc.com.py  
Nº 19.110 | G. 10.000

## Una flota de lujo a disposición del N° 2 del Ejecutivo

El N958JL recién adquirido por su propietario chino (der.) usó el vicepresidente en febrero pasado para un viaje a Saltos del Guairá. El ZPGOD (abajo izq.) aparece como el más utilizado por Alliana durante la campaña y tras ser elegido. En el ZPBOT (abajo der.) regresó a Asunción tras participar del cumpleaños del senador Zacarías Irún.



**AÑEJO BLINDAJE**  
HC dice sí al desafuero de Abdo y Mauri, pero no de 3 de sus leales

Págs. 4 y 5

Los dólares "se fugan" hacia Bolivia y sube cotización local

Pág. 9

Corredor Vial Botánico se deteriora y no cumple MOPC

Pág. 14

Fallece un bebé en Hospital San Pablo y hay investigación por posible negligencia

Pág. 13

■ HABLÓ DE PROFUNDA CRISIS MORAL Y DE BALANZAS TORCIDAS

Cardenal pide que fiscales y jueces defiendan la justicia

Pág. 6

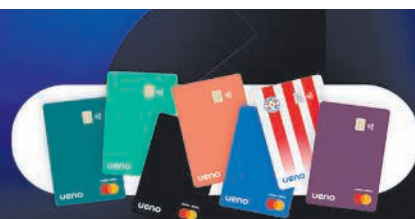
En 5 años, ANDE pagó por daños en electrodomésticos G. 1.500 millones

Pág. 12

**Intendente, ¿dónde está la plata?**



Con Mastercard  
viajá a la final de la  
**UEFA Champions League.**



Cortesía de Mastercard,  
patrocinador oficial de la  
UEFA Champions League.

ueno bank



■ VUELOS EN PLENA CAMPAÑA Y LUEGO COMO VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

■ LONG JIANG RECIENTEMENTE RECIBIÓ UN CONTRATO DE 32 MILLONES DE DÓLARES

# Alliana usa a su gusto aviones

## ALGUNOS DE LOS VIAJES

25/11/22

Pedro Alliana

25 de noviembre de 2022

En una noche cargada de emociones, ayer brindamos un pequeño homenaje a nuestros dirigentes históricos de Pilar, que me acompañaron desde los inicios de mi carrera política; los queridos OSOS BLANCOS. #VamosAEstarMejor



1 mil 63 comentarios 64 veces compartido



Infografía • abc



28/11/22

5/11/23

Regresó a Asunción luego de recorrer por ciudades del Alto Paraná junto con el director paraguayo de Itaipú, Justo Zacarías Irún.



### No atendió llamadas ni mensajes

ABC intentó obtener ayer la versión del vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**, sobre los hallazgos acerca de su aparente vinculación con el proveedor chino, **Long Jiang**. Sin embargo, no atendió las llamadas ni respondió los mensajes enviados vía WhatsApp.

En campaña proselitista, una vez electo y tras asumir como vicepresidente de la República, **Pedro Alliana** registra numerosos viajes en los tres aviones del ciudadano chino **Long Jiang**, principal accionista de la empresa **Kamamy SA**. Esta compañía recientemente fue adjudicada por la Itaipú con un contrato por más de **G. 248.713 millones**, alrededor de **US\$ 32 millones**, para la provisión de pupitres escolares chinos. Hay sobradas sospechas de un escandaloso tráfico de influencias para el aparente amaño del millonario acuerdo con la binacional.

Los tres aviones, a nombre de empresas en las cuales el principal accionista es el ciudadano chino **Long Jiang**, operan bajo las matrículas

**ZPGOD**, **ZPBOT** y **H958JL**. Todos son usados por el actual vicepresidente de la República, **Pedro Alliana** (ANR, cartista), pa-

ra realizar vuelos a diferentes destinos, según registros de la app fliht radar24.

Existen viajes de Alliana desde cuando estaba en ple-

na campaña proselitista hasta ya en su cargo de segundo del Poder Ejecutivo. Entre los destinos están Ciudad del Este, Pilar, Encarnación y

Salto del Guairá.

Long es igualmente principal accionista de **Kamamy SA**, empresa que logró ser premiada con un contrato por más de **G. 248.713 millones**, casi **US\$ 32 millones** con la Itaipú.

### Con más viajes

La aeronave más utilizada por el vicepresidente es **ZPGOD**, registrada a nombre de la firma **Hoahi SA**. Uno de los vuelos en los cuales Alliana figura como pasajero prin-

cipal tiene fecha **lunes 28 de noviembre de 2022**.

Los datos revelan que Alliana —entonces en plena campaña proselitista— hizo el viaje de Ciudad del Este a Pilar con su esposa y ahora diputada cartista **Fabiana Souto**, además de sus tres hijos y una empleada de la pareja, **Carolina Servián**. Este vuelo se hizo luego de participar el sábado 26 de noviembre de 2022 de un acto político organizado por el movimiento Honor Colorado

Audi Open Haus

Siempre en tu mente. Ahora, en tu garage  
This is Audi

Hasta 20% off al contado  
60 cuotas sin intereses

Beneficios únicos hasta el 31 de Marzo.





■ EN ALGUNOS VIAJES COINCIDIÓ CON QUIEN FIGURA COMO SOCIO DE JIANG

■ EL CONSIDERADO “MONJE NEGRO”, BLAS PEREIRA, TAMBIÉN APARECE EN PLANILLAS

# de proveedor chino de Itaipú



**Pedro Alliana** • 17 de diciembre de 2023 •  
Compartimos un hermoso momento durante el encendido de luces de la Villa Navideña en la Playa Tacuru-Pucu de la ciudad de Hernandarias. Gracias a las autoridades locales y a la Itaipú Binacional por este espacio para el encuentro con la ciudadanía.



16/12/23

12/05/24

23/06/24

6/02/25

Regresó a Asunción luego de participar del cumpleaños de Justo Zacarías Irún. Utilizó el avión matrícula ZPBOT.



4/10/24



en Ciudad del Este, a días de las internas que se realizaron el 19 de diciembre de 2022.

Una vez en Pilar, de la aeronave descendieron su esposa y dos de sus hijos, como también **Carolina Servían**. Mientras que Alliana y una de sus hijas despegaron de nuevo, esta vez con rumbo al aeropuerto Silvio Pettirossi. En horas de la noche se realizó en Asunción un mitín con la presencia del actual presidente **Santiago Peña**, según las imágenes.

Previamente a este viaje, el ZPGOD realizó el viernes 25 de noviembre de 2022 un vuelo de Asunción a Ciudad del Este, pero con escala en Pilar. Coincidentemente, en esa última ciudad estaba Alliana, quien una noche antes realizó un acto homenaje a dirigentes colorados. Este viaje tuvo como único pasajero a **José del Pilar Verón Martínez**.

Otro vuelo que realizó **Pedro Alliana** en el ZPGOD ya tuvo lugar cuando asumió co-

mo vicepresidente. Fue el domingo 5 de noviembre de 2023 desde el aeródromo de Itaipú Binacional, en Hernandarias, hasta el aeropuerto Silvio Pettirossi.

Entonces, Alliana estuvo por Ciudad del Este visitando a las familias afectadas por las inundaciones (ver info).

El otro vuelo registrado fue el sábado 16 de diciembre de 2023. Ese día participó del encendido del árbol de Navidad en Hernandarias, financiado por Itaipú (ver info).

## Socio de Jiang y Alliana en un vuelo a Salto

El 12 de mayo de 2024, Alliana hizo otro viaje en el ZPGOD. Esta vez figura la ruta Silvio Pettirossi-Saltos del Guairá.

En ese vuelo, además de Alliana, estuvieron la diputada cartista **Fabiana Souto**, **José del Pilar Verón Martínez**, **Gustavo Sánchez** y **Julio César Villalba Orrego**. Este último figura como socio de **Long Jiang**,

en varias empresas.

Villalba Orrego aparece igualmente como representante de las firmas agro-ganaderas **La Nidia SA** y **Tomoñaro SA**, ambas supuestas compradoras de pupitres de **Kamamy SA**.

De este viaje de Alliana no hay registro en redes sociales, como sí los hay de los demás. El vicepresidente hizo otro vuelo a Salto el

6 de febrero de 2025, pero en el N958JL, registrado por la firma **Hoahi SA**.

En esta misma aeronave viajó el domingo 5 de enero de 2025, **Blas Pereira**. El trayecto fue de Pilar a Ciudad del Este.

Pereira, exjefe de Gabinete de la municipalidad esteña, es considerado como un especie de “monje negro” de la binacional.





ESTEBAN SAMANIEGO, ROYA TORRES Y CLETO GIMÉNEZ SIGUEN CON FUEROS EN SUS PROCESOS

# HC pidió el retiro de fueros de Abdo y Espínola, pero blindó a tres serviles

El diputado colorado disidente Mauricio Espínola requerirá su desafuero para enfrentar, junto con Mario Abdo Benítez, el proceso judicial por las denuncias de Horacio Cartes. Sin embargo, en Diputados los cartistas blindan sin tapujos a Esteban Samaniego, procesado por desvío, y a Royá Torres y Cleto Giménez por sus “nepobabies”.

En la Cámara Baja hay cuatro diputados que mantienen sus fueros y no pueden ser procesados por la Justicia, lo que refleja el corporativismo de los políticos (Ver el cuadro).

Ninguno fue procesado por los “dichos en su rol parlamentario”, sino más bien por supuestos hechos de corrupción y un caso de persecución política por parte del régimen cartista.

El que lidera la lista de ayudados por el “blindaje” es el cartista Esteban Samaniego, quien tiene cuatro pedidos de desafuero por cuatro causas diferentes y otros tres urgimientos. Sin embargo, sigue en su banca y protegido por fueros.

Su gestión parlamentaria es muy pobre y solo amenaza a sus colegas oportunistas. Ya tiene un ante-

## DIPUTADOS QUE SIGUEN CON BLINDAJE DE FUEROS

### Esteban Samaniego (ANR, HC)



El diputado de Paraguari tiene cuatro pedidos de desafueros (por cuatro causas diferentes y otros tres urgimientos). De pobre gestión, solo interviene en el pleno para amedrentar y tiene antecedentes por violencia.

#### CAUSA:

Está vinculado a una supuesta tragada de G. 1.100 millones de la Municipalidad de Quyuquyhó durante su gestión como intendente. También tiene otras tres causas por supuesta violación de domicilio y agresión. Dos de sus supuestas víctimas son adversarios políticos en la ciudad de Quyuquyhó y la otra es una mujer que se desempeñaba como controladora de entradas en el estadio Defensores del Chaco.

### Cleto Giménez (PLRA)



El diputado de Ganindeyú tiene pedido de desafuero por el presunto cobro indebido de honorarios en calidad de cómplice, debido a que sus hijas cobraban como funcionarias en la Cámara Baja, pero aparentemente no iban a trabajar.

#### CAUSA:

Danna Marcela y Johana Denisse Giménez Rotela, fueron obligadas a devolver G. 67.300.000 a la Cámara de Diputados y realizar donaciones por el mismo monto a instituciones benéficas. El legislador sigue ligado al proceso en carácter de cómplice, pero a causa de sus fueros está zafando.

### Royá Torres (PLRA, liberocartista)



La diputada de Alto Paraná aliada al senador liberocartista expulsado del PLRA, Dionisio Amarilla, tiene pedido de desafuero por el presunto cobro indebido de honorarios en calidad de cómplice, debido a que su hijo cobraba como funcionario en la Cámara Baja, pero aparentemente no iba a trabajar.

#### CAUSA:

El hijo de Royá Torres, Elías Godoy Torres, logró la suspensión condicional del procedimiento por devolver salarios por G. 50.666.000 y donar G. 50 millones. Sin embargo, Royá Torres sigue ligada al proceso en carácter de cómplice, pero a causa de sus fueros está zafando.

### Mauricio Espínola (ANR, FR)



Diputado por Capital, tiene pedido de desafuero como parte del grupo de autoridades del gobierno anterior de Mario Abdo Benítez denunciados por el expresidente y titular de la ANR, Horacio Cartes, por supuesta filtración de secretos.

#### CAUSA:

El pedido ingresó el año pasado, pero tiene dictamen de rechazo. Sin embargo, anuncia que pedirá su desafuero.

Infografía • abc

cedente de violencia física contra Jorge Querey, exsenador por el Frente Guasu.

El cartista está vinculado a una supuesta tragada de G. 1.100 millones de la Municipalidad de Quyuquyhó (Paraguari) cuando era intendente de ahí. Tiene otras tres causas por supuesta violación de domicilio y agre-

sión.

#### Liberocartistas

Por otro lado, los diputados liberocartistas Royá Torres y Cleto Giménez tienen pedidos de desafuero por el presunto cobro indebido de honorarios en calidad de cómplices, debido a que sus respectivos hijos cobraron

como funcionarios pero no iban a trabajar.

Los hijos de los parlamentarios fueron beneficiarios con el “perdón” judicial a cambio de devolver los salarios cobrados y hacer “donaciones”, sin embargo los legisladores siguen ligados a la causa como cómplices y no enfrentan a la

Justicia gracias a que son serviles al cartismo.

El cuarto parlamentario con pedido de desafuero es Mauricio Espínola (ANR-FR), quien está en el grupo de autoridades del gobierno anterior de Mario Abdo Benítez. Fueron denunciados por el expresidente y titular de la ANR, el “significativamente corrup-

to” según EE.UU. Horacio Cartes, por supuesta filtración de secretos. El pedido ingresó el año pasado pero tiene dictamen de rechazo.

El abdista anunció que solicitará su desafuero para someterse a la justicia luego de que el Ministerio Público haya acusado a los demás involucrados en la causa.

## Samaniego: Récord en pedidos de desafuero y tiempo impune

El diputado cartista Esteban Samaniego tiene varios “hitos” negativos en cuanto a su blindaje. Él solo tiene más cantidad de pedidos pendientes de desafuero que la suma de sus colegas contra quienes hay solicitud similar, como los casos de los liberocartistas Royá Torres y Cleto Marcelino Giménez y el colorado disidente Mauricio Espínola. También gana en cantidad de tiempo de cajoneo de los requerimientos en su contra de retiro de fueros, ya que acumula 5 años y 5 meses de estar “blindado” por sus colegas en 2 periodos legislativos.

El reclamo de su desafuero más antiguo data del 8 de octubre del 2019 y que fue reiterado el 18 de agosto de 2023. Es por la causa de presunta agresión física a una mujer en el acceso a un evento deportivo en el estadio Defensores del Chaco. El legislador lleva 5 años, 5 meses y 7 días siendo blindado por sus colegas en ese caso.

Hay que mencionar que dicho “blindaje” le dan sus colegas de dos legislaturas distintas, las del periodo 2018-2023 y los actuales (periodo 2023-2028).

Asimismo, hay otro pedido de retiro de inmunidad parlamentaria contra él, presentado el 23 de agosto de 2022 por presuntamente hacer “violación de domicilio”. En la misma fecha ingresó un segundo pedido, por una causa de agresión.

Sin embargo, el caso que más preocupa a Samaniego es en el que está procesado junto con su esposa e intendenta de Quyuquyhó, Patricia Corvalán, por presunto desvío de fondos de esa Municipalidad. El pedido de desafuero por esta causa ingresó el 11 de diciembre de 2023. Samaniego está imputado en ese mismo proceso, sin embargo, por su inmunidad no está incluido de momento en el pedido de juicio.

## Diputado pedirá retiro de fueros y exigiría lo mismo a cartistas

El diputado colorado disidente Mauricio Espínola (ANR, FR) anunció que en la sesión que se hará mañana en la Cámara Baja pedirá su desafuero para enfrentar la denuncia penal presentada en su contra por Horacio Cartes por supuesta filtración de secretos. No se descarta que el parlamentario requiera o exija a los cartistas a hacer lo mismo: retirar los blindajes a sus colegas oficialistas y satélites.

El diputado Esteban Samaniego (ANR, HC) está procesado pero mantiene sus fueros en cuatro causas por desvío de fondos municipales y agresión, así como a los liberocartistas Royá Torres y Cleto Giménez, procesados como cómplices de sus hijos nepobabies y “planilleros”.

Todos los pedidos de desafuero cuentan con dictamen a favor del retiro del

blindaje judicial de la Comisión de Asuntos Constitucionales, salvo el de Espínola, que se sugirió en mayoría su rechazo.

Es debido a que durante el tratamiento del pedido, surgieron evidencias de presunta manipulación de la causa, tras divulgarse conversaciones entre el abogado de Horacio Cartes –Pedro Ovelar– y el entonces fiscal de la causa, Aldo Cantero, donde el primero “ordenaba” diligencias al agente del Ministerio Público.

Tanto el caso de Espínola como en los de Samaniego, Torres y Giménez, pese a no figurar en el orden del día de la sesión ordinaria fijada para este martes 18 a las 9:00, pueden ser tratados mediante el planteamiento de una moción de orden por una cuestión de privilegio.



MESA DIRECTIVA DEL SENADO INCLUIRÁ EL PEDIDO DE DESAFUERO PARA LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES

# El cartismo quiere desaforar a Marito sin escuchar denuncia de persecución

*Mientras el Bloque Democrático de la oposición en el Senado quiere escuchar al expresidente de la República Mario Abdo Benítez antes de tratar el pedido de su desafuero, el cartismo y sus aliados sin hacer debate quieren estudiarlo en la sesión del miércoles y aprobar.*

Senadores del Bloque Democrático de la oposición pidieron que la nota del ex jefe de Estado Mario Abdo Benítez tenga el curso institucional en la Cámara de Senadores, ingrese por el pleno y sea girado a la comisión de Asuntos Constitucionales para que convoque al exmandatario.

Los opositores sostienen que con respecto al año pasado existe una nueva variante, que consiste en que el propio expresidente de la República es quien solicita al pleno del Senado que autorice su desafuero para someterse al proceso de la denuncia impulsada por Horacio Cartes.

La reacción de Abdo surgió luego de que la Fiscalía acusara a los ex altos funcionarios del Gobierno anterior por supuestas filtra-

ciones de información confidencial sobre el exmandatario Horacio Cartes.

El cartismo y sus aliados se vieron sorprendidos por la reacción del expresidente porque desde el año pasado no consiguen los votos para desaforar a Abdo.

El año pasado, ante la falta de votos, los cartistas y sus aliados provocaron una crisis institucional **al restituir sus fueros** a los colorados cartistas Erico Galeano, acusado por lavado de dinero y asociación criminal, y Hernán Rivas, imputado en ese entonces por utilizar supuesto título falso de abogado.

Luego de ser divulgados varios dictámenes de juristas que señalaban que el "des-desafuero" **fue inconstitucional**, los cartistas refularon y derogaron la resolución en la que una ma-

yoría había aprobado devolver los fueros a Galeano, a Rivas y al senador Rafael Filizzola (PDP) a quien también habían incluido.

El presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, Javier Zacarías Irún (ANE, HC), dijo que ya no hacía falta convocar al expresidente de la República porque el órgano asesor que preside ya había emitido dictámenes a favor y en contra del pedido de desafuero.

Para el senador Filizzola, la Constitución Nacional dispone que los parlamentarios tienen que evaluar el mérito de la causa, es decir, si la causa está razonablemente planteada. Considera que hay muchas irregularidades.

## La nota de Marito

El expresidente Abdo, en

**Cartistas charlaban antes de dejar sin quorum la sesión anterior, para no debatir sobre Abdo Benítez.**



su nota solicita que le sean retirados sus fueros y menciona que la decisión de pedir al Senado su desafuero "a pesar de haberse comprobado su falta de mérito -al tratarse de una farsa-, se inscribe en la convicción de revalorizar el trabajo de todos los servidores públicos patriotas que garantizan nuestra forma de vida democrática".

"Creieron que nos silen-

ciarían, pero no contaban con que esa trama sería desnudada. El descrédito que ha merecido este proceso, tanto en el plano nacional como en el internacional, es aniquilador. Este proceso que pretendía infundir miedo, no logró su cometido", mencionaba la misiva dirigida a Basilio "Bachi" Núñez, presidente de la Cámara de Senadores.

Abdo también menciona que el 13 de marzo del 2024,

el Ministerio Público se convirtió en un proyecto de persecución política.

Sostiene que los intercambios de mensajes, con una elocuencia notable, dejaron ver la ejecución de un plan diseñado para afectar injustamente a funcionarios que cumplieron con su deber de luchar contra la delincuencia organizada. La misiva tendrá entrada en la sesión del miércoles.

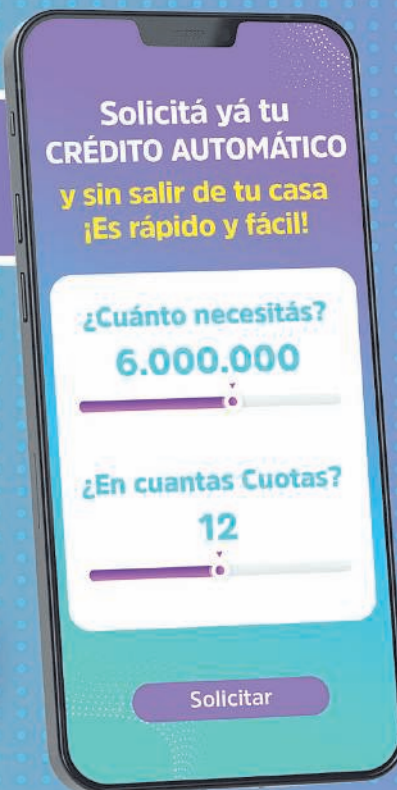
# TU PRÉSTAMO DESDE TU CELULAR MÁS FÁCIL QUE NUNCA

Descargá la APP de  
Che Dúo Digital o  
solicitalo desde  
[www.cheduo.com.py](http://www.cheduo.com.py)



¡ESCANÉAME!

# +CHEDÚO PRÉSTAMOS



DISPONIBLE EN

Google Play

App Store



NO DEBEN DEJARSE SOMETER POR PODERES FÁCTICOS, DICE

# Cardenal pide que fiscales y jueces defiendan la justicia

*En la segunda homilía de Cuaresma realizada ayer en la Catedral Metropolitana de Asunción, el cardenal Adalberto Martínez dijo que hay una “profunda crisis moral, de la ética, de balanzas torcidas en la justicia” de Paraguay. Abogó porque haya fiscales, jueces y ministros con “coraje evangélico, sin sometimientos a poderes fácticos” y sin otros intereses más que “defender la justicia”.*

La homilía en el segundo domingo de Cuaresma tuvo como tema “La cruz es la puerta de la resurrección”, que estuvo a cargo del cardenal Adalberto Martínez, quien lamentó la difícil situación y la profunda crisis moral y de ética que existen en nuestro país.

“Estamos viviendo tiempos difíciles, de una profunda crisis moral, de la ética, de balanzas torcidas en la justicia. Tiempos de balanzas peligrosamente desequilibradas, lo que contradice radicalmente el querer de Dios, donde en algunos casos se actúa como enemigos de la cruz de Cristo atropellando la dignidad del inocente”, refirió el prelado.

Aprovechó el tiempo de Cuaresma para hacer un llamado a la conversión y a la acción de los bautizados, a los católicos que ocupan cargos de responsabilidad pública y tienen en sus manos la libertad, los bienes y la vida de las personas.

“Ni los clérigos ni los religiosos ocupan cargos en el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo... ¡Qué gran oportunidad y desaffo tienen los laicos! Son la mayoría en la Iglesia; por eso, les invitamos a asumir su compromiso bautismal y que



El cardenal Adalberto Martínez reclamó que autoridades judiciales tengan valentía.

sean testigos del Evangelio en esos ámbitos”, señaló.

Mencionó que en una carta pastoral señalan que la vigencia de una verdadera institucionalidad democrática permitirá que se vivan los valores y virtudes expresados en nuestro Himno Nacional: “Ni opresores ni siervos alientan donde reinan unión e igualdad. Esto implica un Estado de derecho donde todos los ciudadanos estén sujetos a las mismas leyes, que protejan su dignidad, su vida y sus bienes. Por ello, se vuelve cada vez más fuerte el clamor de una justicia para todos, pronta y sin distinciones económicas o de poder. Una justicia inde-

pendiente, con probada rectitud, honestidad y patriotismo, debe constituirse en la salvaguarda y garantía para nuestro sistema democrático”, expresó el cardenal Martínez.

Respecto al Poder Judicial dijo que es el custodio de la Constitución Nacional, por lo que debe ser celoso de su independencia de otros poderes del Estado y de otros poderes contantes y sonantes.

Agregó que para que los ciudadanos sean iguales ante la ley en derechos y garantías, es fundamental que en el ejercicio de sus funciones el Ministerio Público y la Corte Suprema admi-

nistren y sopesen la balanza de la justicia sin interferencias amañadas.

“Exhortamos a los abogados, fiscales, jueces, magistrados bautizados a ser testigos creíbles de Jesús en sus ámbitos de competencia, con coraje evangélico, sin sometimientos a poderes fácticos, capaces de jugarse por la verdad para administrar y hacer justicia con balanzas justas y equilibradas sin otros intereses que defender la justicia, la dignidad de las personas, configurándose a las leyes de la República. Cristo es el camino, la verdad y la vida”, indicó el cardenal Martínez.

## Alertan atropello contra la participación

Senadores de la oposición alertaron de un nuevo intento del cartismo de buscar cercenar la participación electoral, mediante el proyecto de ley que prohíbe que una concertación opositora utilice en sus elecciones el padrón nacional, y por ende, el padrón del Partido Colorado. El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) no objetó la norma y la comisión de Asuntos Constitucionales decidió postergar el dictamen de la normativa, que ya cuenta con media sanción de Diputados.

La comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, presidida por el senador Javier Zacarías Irún (ANR, HC), analizó el proyecto de ley “Que modifica la Ley N° 3212/2007 “Que amplía las disposiciones del código electoral y crea la figura de



Senadores opositores cuestionaron cambios en la ley electoral.

las concertaciones”. Con la normativa se busca que la concertación opositora ya no utilice el padrón nacional en sus elecciones.

El senador Eduardo Nakayama (independiente) recordó que a finales del año pasado fue sancionado un proyecto de ley que limita la

participación de los paraguayos en el exterior para los comicios generales. Recordó que la ley que estaba vigente y fue derogada, disponía que desde el 1 de enero del 2025 todos los que no figuraban en el padrón iban a ser ingresados de forma automática.

La senadora Yolanda Pa-

redes (CN) cuestionó que la Justicia Electoral no le haya dado apoyo a la propuesta de conformar una comisión electoral para trabajar en las leyes electorales.

Paredes también expresó su preocupación y dijo que la ley que pretende evitar el uso del padrón nacional “busca cercenar la participación de paraguayos”.

El senador Rafael Filizzola (PDP) expresó su sorpresa por la “liviandad y la temeridad” con la que en dos páginas del dictamen desde el TSJE dicen: “no hay ningún problema, prohíban a la gente utilizar un instrumento público”. Añadió que se olvidaron del artículo 28 de la Constitución y de los principios electorales. Tras los cuestionamientos, la comisión decidió postergar el dictamen del proyecto que cuenta con media sanción.



El “Patrão”, sus títeres y perifereros rentados y del “corazón” están con tremendo mal de caquis por el anuncio de marchas contra el gobierno cartista. ¿Por qué tienen miedo de que la ciudadanía exprese su repudio por la corrupción e inutilidad de la administración de Santi Pet?

\*\*\*\*\*

Hay perifereros, sin credibilidad y seriedad, que escupen bilis y pegan el grito al cielo. ¿Por qué tanto temor?

\*\*\*\*\*

Cuanto más hablan más se nota que los lacayos del quinchó están asustados con las marchas sociales, opositoras y campesinas que se vienen.

\*\*\*\*\*

El grito de “Balín de Goma” ya resuena en el quinchó ante la pregunta del gobierno de cómo satisfacer las demandas de la ciudadanía que reclaman atención de salud y educación de calidad, entre otros puntos.

\*\*\*\*\*

Mientras la oposición alista su marcha algunos se preguntan ¿por dónde anda Payo? En sus redes dice que apoya todas las marchas, pero que no fueron invitadas como partido a las reuniones con los liberales. Y parece que justo el 26 de marzo la justicia le impone el inicio de su juicio oral.

\*\*\*\*\*

En tanto, Santi Pet vive en el “país de las maravillas” emulando a Sotero Ledesma o Herminio Cáceres. Vive en un termo el actual inquilino del Palacio de López.

\*\*\*\*\*

Veremos si el cartismo también pone a disposición el retiro de los fueros del “Patrão” para que también se ponga a disposición en las investigaciones abiertas en la Fiscalía. Que tome el ejemplo de Marito.

\*\*\*\*\*

Y hablando de poner los fueros a disposición en la Cámara Baja, también Mauri pidió que le retiren la inmunidad. Debería hacerse lo mismo con otros cuestionados diputados, uno de ellos Samaniego del valle del Tuyú.

\*\*\*\*\*

Ojalá que “el que sabemos” viaje a Washington D. C. con su abogado para protestar ante el Departamento de Estado y el Tesoro estadounidense. Es porque dicen que los yanquis recibieron “datos manipulados”. ¿Será?

\*\*\*\*\*

En el Senado la aplanadora cartista y sus secuaces nada quieren saber de escuchar a Mario Abdo. Ya cerraron filas para incluir en el orden del día el pedido de desafuero y a la vez para evitar al máximo el debate y aprobarlo sin demora.

\*\*\*\*\*

¿Por qué no quieren escuchar a Marito?, ¿será que temen que crezca en popularidad y al final tengan que estar alimentando a su principal adversario político para las próximas contiendas electorales?

\*\*\*\*\*

Parece que el proyecto de habilitar a los intendentes a tener reelecciones eternas fue un “globo sonda” o “cortina de humo” para que la ciudadanía se distraiga ante el desafuero de Abdo y los hospitales de mentira que inauguran cada semana.

\*\*\*\*\*

Dios nos guarde de tener a ReNecho como eterno intendente. ¡Con el estado calamitoso que ya está nuestra capital! A los malos jefes municipales se les debería prohibir de por vida que ocupen nuevo cargo público.

\*\*\*\*\*

Suman y siguen los casos de mala utilización de recursos municipales. Los intendentes usan para cualquier cosa, menos invertir en sus comunidades, hasta se tunean con la plata ajena ¡Un escándalo!

\*\*\*\*\*

Otros que tranquilos no están son los intendentes de los distritos de Canindeyú, quienes solicitaron a Peña que se les reponga la compensación que tenían que quedó desaparecida con la ley Hambre Cero.

\*\*\*\*\*

Hércules –al igual que su patrón y Santi Pet– no acepta críticas a Hambre Cero. Todos dicen que el plan vino para quedarse. Los nuevos multimillonarios seguirán facturando a costa de todos.



Descubrí

# El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura para crear y aprender!

## EDUCACIÓN INICIAL

- El agua y sus usos.

## EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

- 21 de marzo: Día Mundial del Síndrome de Down.
- 23 de marzo: Día Meteorológico Mundial.
- Nos ubicamos en el espacio geográfico.

## FORMACIÓN DOCENTE

- Cursos de capacitación a distancia:
  - Ahayhu guarani.
  - Altas capacidades en el ámbito educativo.
  - Adquiriendo destreza para la mentoría.

## LÁMINA ESCOLAR

- 22 de marzo: Día Mundial del Agua.



MAÑANA MARTES 18 DE MARZO  
GRATIS CON TU EJEMPLAR

¡De regalo uno de estos paquetes de galletitas!



Escaneá este código QR e ingresá a [www.abc.com.py/escolar](http://www.abc.com.py/escolar)



Apoyan:



Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488



Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## Salud pública está peor que antes de la pandemia

La ministra de Salud Pública y Bienestar Social, **Dra. María Teresa Barán**, reveló que el 40%, ¡casi la mitad!, de las camas de terapia intensiva registradas por la cartera en los hospitales públicos del país se encuentra fuera de servicio, lo que llevaría el número a unas 365 en funcionamiento, menos de las que había antes de la pandemia. Esto demuestra una inoperancia trágica –literalmente– y un despilfarro calamitoso de fondos estatales por parte de los gobiernos de turno, este incluido, y de la clase política.

Según el ministro del Interior, **Enrique Riera**, el presidente **Santiago Peña** les dijo a los miembros de su gabinete que ya no quiere excusas ni diagnósticos, sino resultados, pero son precisamente excusas, y nada más, lo que ofrecen la Dra. Barán y sus colaboradores.

A raíz de las tristes muertes de seis menores en las últimas semanas, incluida la de un bebé prematuro que no pudo recibir la atención requerida en el Hospital Regional de Villarrica por el no funcionamiento de una UTI “inaugurada” seis días antes por el propio Peña, el director de Terapias, **Dr. Arturo Cáceres**, se escudó en el déficit de equipamiento y personal especializado. Dijo que el ministerio tiene 609 camas de terapia intensiva, **132 menos que en la pandemia**, cuando, de acuerdo con las cifras oficiales, la disponibilidad creció de 380 a 741.

Cáceres lo atribuyó a que, en aquel momento, “muchos equipos se donaron, pero esas donaciones vienen sin soporte de mantenimiento ni nada y, entonces, se desgastan y van quedando en desuso”. También mencionó la falta de intensivistas, que en la pandemia se suplió con la concentración de recursos humanos para afrontar la contingencia.

Es ya una muestra grave de ineficiencia e improvisación que se dejen deteriorar valiosos equipos hasta que dejen de funcionar y que no se planifique a tiempo la reposición de los cuadros profesionales, pero la situación resulta mucho peor que la que describe Cáceres.

Los corresponsales de nuestro diario rápidamente encontraron inconsistencias entre la información pro-

porcionada y la realidad. Por ejemplo, en el Hospital Nacional de Itauguá figuran 148 camas, pero hay 105; en el Hospital Regional de Caacupé están registradas 16 y hay 10 en operación; en Hernandarias funcionan 6 de las 16 que están en planilla, y así sucesivamente con varios otros casos tomados aleatoriamente.

Hasta que la ministra Barán tuvo que admitir que, “en este momento, del 100% de las terapias intensivas que tenemos en Paraguay, el 60% está operativo y hay un 40% que no está operativo por diferentes motivos”, y que, de las 142 camas de terapia intensiva neonatal, que es el segmento en el ojo de la tormenta, “solamente está funcionando el 70%”.

Repitió la increíble justificación de la falta de mantenimiento, con el débil fundamento de que, en medio de la urgencia, se adquirieron equipos de diferentes lugares y que “muchas de esas marcas ya no tienen siquiera representación en el país”. Esto se podría alegar si fuera algo marginal, pero es insólito que sea un argumento para explicar la disminución nada menos que del 40% de la capacidad.

Durante la crisis sanitaria por el covid-19 se aprobaron dos leyes de emergencia y se duplicó el endeudamiento público con la supuesta primordial finalidad de poner en condiciones el sistema nacional de salud y hoy estamos peor que antes. Prometieron “rendir hasta el último guaraní” y nunca cumplieron. Durante un tiempo el entonces Ministerio de Hacienda publicó los grandes números, nunca el detalle, luego ya ni eso.

Pero de aquello han pasado cuatro años y prácticamente la mitad de ellos han transcurrido durante esta administración, por lo que tampoco Santiago Peña puede poner excusas. Este es un caso evidente de mala administración y el administrador del Estado es el Presidente de la República. Se pueden delegar funciones, pero no responsabilidades. Hoy Santiago Peña es personalmente responsable de cada muerte evitable y atribuible a nuestro penoso sistema de salud pública.



OPERACIONES POR LO GENERAL SE REALIZAN EN LA INFORMALIDAD Y DISTORSIONAN EL MERCADO

# Persiste “fuga de dólares” a Bolivia y ello genera presión en la cotización

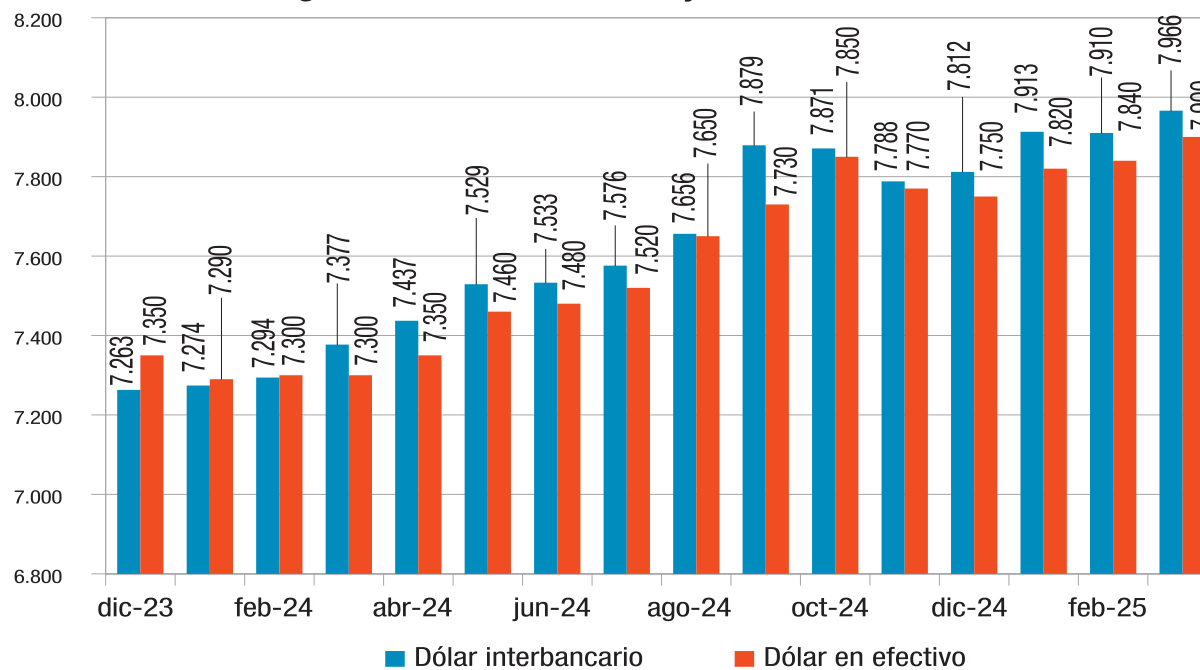
Sumas millonarias estarían siendo movidas en el mercado paralelo por efecto del “cepo” en Bolivia, donde las criptomonedas serían el principal instrumento de cambio. Esta situación presiona la cotización local, que está en alza y supera ya los G. 7.900 en el cambio efectivo y más de G. 8.000 en algunos bancos.

El tipo de cambio del dólar frente a la moneda local sigue en alza y en la apertura de este lunes se cotizará a G. 7.900 para el cambio efectivo, según promedios de casas de cambios, mientras que el promedio interbancario abrirá en G. 7.966, aunque en algunos bancos el dólar ya alcanzó los G. 8.050.

Además de este hecho que estaría presionando en la cotización de la divisa en nuestro mercado, y las incertidumbres externas en torno a los conflictos geopolíticos y comerciales en el mundo, también hay otras situaciones relacionadas a la crisis en el vecino país Bolivia, donde rigiere un sistema de control cambiario similar al cepo que se produjo en Argentina y que había causado el mismo efecto.

El presidente de las Casas de Cambio del Paraguay (CCP), Emil Mendoza, ex-

## Cotización dólar/guaraní interbancario y efectivo



FUENTE: Banco Central del Paraguay (BCP) y casas de cambio

Infografía • abc

plicó que esta situación **viene sucediendo** desde hace un tiempo, prácticamente desde que entró en vigencia el control cambiario en Bolivia. Entonces se maneja un mercado paralelo, donde los bolivianos que requieren dólares compran en Paraguay, generalmente por el circuito informal, lo que genera una gran distorsión, aseguró.

Según refirió, se estarían manejando fuertes sumas de dinero en aquel intercambio, y que según la información que tienen, incluso una sola persona podría estar llevando US\$ 100.000 o hasta US\$ 200.000, que se realiza mediante comercialización de monedas virtuales, o para efectivizarlas.

Según detalló, los bolivianos que por lo general adoptan estas prácticas vienen y negocian las criptomonedas que compran de su



La efectivización de las criptomonedas se realiza mayormente por el circuito informal.

país, ya que hoy tienen mercado porque el uso de las criptomonedas está más globalizado pero no regulado. Recientemente el Banco

Central del Paraguay (BCP) justamente advertía que estos instrumentos no cuentan con regulación en nuestro país. “Las criptomonedas no

están registradas ni autorizadas por el Banco Central, ya que las mismas no tienen curso legal en el país ni cuentan con respaldo del Es-

tado, expresaba el comunicado emitido la semana pasada por la Superintendencia de Valores (SIV), de ahí el enorme riesgo que estas transacciones representan.

Mendoza lamentó que estas operaciones tengan lugar a la vista de las autoridades de control que poco hacen para frenar algo que está alimentando de nuevo el mercado negro, que genera fuertes distorsiones en el ámbito y que pasan los controles transfronterizos. En algunos casos son detectados en los puestos transfronterizos, pero otros pasan, expresó.

Según estimaciones de ProDesarrollo Paraguay, la economía subterránea moviliza el equivalente al 47% del producto interno bruto (PIB) del país, casi US\$ 24.000 millones al año.

En cuanto al BCP, añadió que es poco lo que podría hacer al respecto para corregir estas distorsiones ya que utilizar nuestras reservas para este fin en particular no sería lo mejor, refiriéndose a las intervenciones que realiza el Banco Central del Paraguay para cortar los picos en casos de subas bruscas en la cotización.

El BCP entró con fuertes intervenciones en los primeros meses del año, mediante la venta o inyección de divisas por US\$ 201 millones, con lo cual se buscó frenar una mayor escalada de la divisa estadounidense, que sigue alta. En el contexto actual, con las incertidumbres por las medidas del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, sumando a la “fuga de dólares” a Bolivia y el menor precio por las materias primas exportadas, podemos esperar un tipo de cambio medianamente al alza, dijo.

Con el auge de los pagos digitales en sus diferentes instrumentos, se encontró el espacio para reducir los costos de las comisiones, lo que igualmente fomentará las promociones a favor del usuario final, indicó el superintendente de Bancos, Holger Insfrán.

El superintendente resaltó el crecimiento exponencial en el uso de los canales digitales ya sea para transferencias, pagos de compras y servicios, etc., que también viene de la mano con el crecimiento de la economía

## BCP REDUJO PORCENTAJE MÁXIMO Y BUSCA FOMENTAR MÁS SU USO Resaltan ventajas del tope a comisiones

en los últimos años y que demandó de instrumentos que puedan acompañar esta mejor dinámica.

En ese sentido, detalló que el BCP ha evaluado técnicamente la situación, y en base a las reglamentaciones vigentes concluyeron que están dadas las condiciones para bajar el tope o porcentaje máximo que pueden cobrar las operadoras de estos ser-

vicios a los comercios, atendiendo justamente al aumento del flujo de transacciones digitales.

### Ventaja para comercios y clientes

Indicó igualmente que tanto los comercios como sus clientes se verán beneficiados con la reducción de los toques de las comisiones por la intermediación en pa-

gos con tarjetas de crédito y débito, ya que se espera que esta medida tenga un efecto proactivo de los comercios en realizar promociones a favor del consumidor, considerando que tendrán un margen a favor que les permitiría poder potenciar aún más el uso de los canales digitales para las transacciones, y depender menos del dinero en efectivo.

A partir del 1 de julio de 2025 los nuevos porcentajes máximos de comisiones serán del 4% para tarjetas de crédito y del 3% para tarjetas de débito. Desde el 1 de julio de 2026, esos porcentajes se reducirán al 3% y al 2%, respectivamente.

La medida busca fomentar el uso de medios electrónicos de pago y promover la inclusión financiera, según

señaló el Banco Central del Paraguay (BCP), a través de un comunicado.

La resolución está dirigida a los emisores y las operadoras que prestan servicios de intermediación en pagos electrónicos con tarjetas de crédito y débito; “entendiéndose como operadoras a las que presten servicios de intermediación en pagos electrónicos con tarjetas de crédito y/o débito, así como a aquellas que participen en cualquier etapa del proceso de intermediación de dichos pagos, explicaron.



HAY INDICIOS DE QUE BUSCAN ADJUDICAR A FIRMA RELACIONADA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

# BNF recibe este jueves las ofertas en polémica licitación de “core bancario”

Para este jueves, a las 9:00, se prevé la presentación de ofertas en el marco de la licitación del BNF para compra de “core bancario”, su principal sistema de gestión financiera. El proceso está rodeado de sospechas de direccionamiento, ya en él ha participado una firma relacionada al Presidente de la República, cuyos contratos con el Estado se triplicaron en este Gobierno.

El Banco Nacional de Fomento (BNF), presidido por Manuel Ochipintti, tiene previsto recibir este jueves, a las 9:00, las ofertas de la licitación para “adquisición, implementación, desarrollo y evolución del sistema core bancario” (ID 445258), el software principal de las gestiones financieras de la institución.

De acuerdo con los datos del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el precio referencial, cercano a los US\$ 19 millones, se determinó en un proceso en el que la firma ITTI, relacionada al Presidente de la República, Santiago Peña, ya tuvo participación (ver cuadro).

ITTI forma parte de Ueno Holding, según se lee en la web de la corporación y, de acuerdo con los datos declarados por Peña, él tiene inversión en la primera compañía (bonos) y es accionista en la segunda. De ahí que se habla del conflicto de intereses en este llamado.

Además, como si eso fuera poco, la asesora de Tecnología del BNF, Laura Adriana Brítez Roa, hasta no hace mucho tiempo se de-

sempeñaba como gerente de Proyectos de la empresa IT-TI. Hoy es una funcionaria clave en materia de transformación digital del banco del Estado.

Pero, ¿cuál fue la participación de dicha firma en el llamado a licitación? Tuvo que ver con la definición del millonario presupuesto. Es que el BNF se basó en la propuesta técnico económica de siete empresas del rubro, entre ellas ITTI, que enviaron sus ofertas preliminares.

Llamativamente, la firma en donde el Presidente de la República tiene acciones envió una propuesta muy cercana al precio de referencia, la suma de US\$ 20.730.000, según muestran los documentos que forman parte de la licitación.

Fueron siete en total las compañías que enviaron sus propuestas preliminares: Datapro propuso el presupuesto más bajo, de entre US\$ 4.100.000 y US\$ 5.125.000; en tanto que Stefanini Group (Topaz), US\$ 10.516.000. Luego, Oracle propuso US\$ 13.916.244; y Bantotal, US\$ 16.342.800.

Infocenter (SAP) continúa

ITEM	DATAPRO	ORACLE	TEMENOS	STEFANINI GROUP (TOPAZ)
Costos totales en USD proyecto a 5 años				
Producto/Licencia	\$4.100.000 a \$5.125.000	\$2.000.000	\$28.800.000	\$1.820.000
Implementación		\$8.750.000	\$8.987.678	\$4.750.000
Otros Costos (Gastos de Viajes Estimado)	-	\$480.000	\$800.000	\$250.000
Soporte y mantenimiento	-	\$2.686.244	-	\$3.696.000
Otros	-	-	-	-
<b>Total proyecto</b>	<b>\$4.100.000 a \$5.125.000</b>	<b>\$13.916.244</b>	<b>\$38.587.678</b>	<b>\$10.516.000</b>

Detalle de los pagos (montos en USD)								
PERIODO	Implementación Año 0 + 1	Recurrente	Implementación Año 0 + 1	Recurrente	Implementación Año 0 + 1	Recurrente	Implementación Año 0 + 1	Recurrente
Producto/Licencia	\$4.100.000 a \$5.125.000	-	\$2.000.000	-	\$4.800.000	\$4.800.000	\$1.820.000	-
Implementación		-	\$8.750.000	-	\$8.987.678	-	\$3.525.042	-
Otros Costos (Gastos de Viajes Estimado)	-	-	\$480.000	-	\$800.000	-	\$250.000	-
Soporte y mantenimiento	-	-	\$440.000	\$484.000	-	-	\$616.000	\$616.000
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total proyecto</b>	<b>\$4.100.000 a \$5.125.000</b>	<b>-</b>	<b>\$11.670.000</b>	<b>\$484.000</b>	<b>\$14.587.678</b>	<b>\$4.800.000</b>	<b>\$5.961.042</b>	<b>\$616.000</b>

ITEM	BANTOTAL	ITTI	INFOCENTER (SAP)
Costos totales en USD proyecto a 5 años			
Producto/Licencia	\$3.480.000	\$6.000.000	\$6.720.051
Implementación	\$10.410.000	\$12.000.000	\$7.608.002
Otros Costos (Gastos de Viajes Estimado)	\$1.200.000	-	\$220.000
Soporte y mantenimiento	\$1.252.800	\$1.230.000	\$3.204.231
Otros	-	\$1.500.000	-
<b>Total proyecto</b>	<b>\$16.342.800</b>	<b>\$20.730.000</b>	<b>\$17.752.284</b>

Detalle de los pagos (montos en USD)						
PERIODO	Implementación Año 0 + 1	Recurrente	Implementación Año 0 + 1	Recurrente	Implementación Año 0 + 1	Recurrente
Producto/Licencia	\$3.480.000	-	\$3.600.000	-	\$1.344.010	\$1.344.010
Implementación	\$3.920.000	-	\$7.200.000	-	\$7.608.002	-
Otros Costos (Gastos de Viajes Estimado)	\$500.000	-	-	-	\$220.000	-
Soporte y mantenimiento	-	-	-	-	\$471.078	\$494.632
Otros	-	\$10.000	-	-	-	-
<b>Total proyecto</b>	<b>\$7.900.000</b>	<b>\$10.000</b>	<b>\$10.800.000</b>	<b>-</b>	<b>\$9.643.090</b>	<b>\$1.838.642</b>

La propuesta preliminar que envió ITTI para el BNF es llamativamente cercana al precio referencial del llamado del banco.

la nómina, con su oferta por US\$ 17.752.284; seguida por ITTI, US\$ 20.730.000. Finalmente, la propuesta de Temenos, llamativamente alta, de US\$ 38.587.678, disparó el promedio. Es decir, sin esta última cifra, el precio promedio rondaría los US\$ 13 millones, suma sustancialmente más baja que la oferta de ITTI.

No obstante, según la ver-

sión oficial del BNF, el listado de oferentes que enviaron sus propuestas preliminares es “neutral”. La institución afirma que no existe conflicto de intereses en el llamado, “en atención a que la convocatoria, la evaluación y eventual adjudicación del llamado consultado se rige por las disposiciones de la Ley de Suministro Público”. A través

de un correo, respondieron a ABC nuestras consultas y aseguraron que “los representantes del Gobierno no intervienen en ninguna de las etapas mencionadas”.

Aún así, los datos de la DNCP muestran que la firma ITTI triplicó sus contratos con entes del Estado durante el actual Gobierno, al pasar de G. 5.091 millones que facturó entre 2022 y setiem-

bre de 2023, a los G. 17.517 millones conseguidos de agosto de 2023, cuando asumió Peña, a la fecha.

En el caso particular del BNF, le otorgó tres contratos a ITTI durante esta gestión, todos vigentes a la fecha, valuados en total en G. 9.000 millones. De adjudicarse la provisión de “core bancario” sería su mayor facturación con un ente estatal.

Desde hoy, 17 de marzo, hasta el 15 de abril se realizará el relevamiento de la “Encuesta Nacional Agropecuaria” (ENA) en la Región Oriental. Una vez finalizada esta etapa se proseguirá con la Región Occidental o Chaco, donde se pretende recabar todos los datos en un lapso de 15 días, según dispuso el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

La labor de los encuestadores será verificar y actualizar inventarios agrícolas y ganaderos, además de hacer seguimiento a las políticas públicas, por medio del relevamiento de datos de parcelas especiales (muestra representativa), ya sea por su tamaño o por la cantidad de cabezas de ganado o superficie cultivada. En general se pretende abarcar a 25.000

## Hoy comienza la Encuesta Agropecuaria

productores de todo el país.

En el marco del proyecto, se empleará de manera directa a un total de 550 personas, entre supervisores, soporte técnico, personal de apoyo y encuestadores, para cubrir el territorio nacional. Previamente ya se realizó un ciclo de capacitaciones para los profesionales encargados de relevar y procesar los datos del estudio.

La ENA es la primera encuesta por muestreo de área, diseñada a partir del Censo Agropecuario Nacional. La intervención por muestreo probabilístico se realizará en la Región Oriental, aunque en el Chaco la metodología será diferenciada para la recolección de datos.

### UGP destaca beneficios

La Unión de Gremios de la Producción (UGP) se refirió al inicio de la Encuesta Nacional Agropecuaria y detalló cuáles son los beneficios que traerá el estudio. “Ayudará a tomar mejores decisiones a agricultores, empresas y al Gobierno sobre qué, cuándo y dónde producir. Además, permitirá identificar áreas de mejora en la productividad, elaborar programas para promover mejores prácticas y el uso de tecnologías más eficientes”, detalló.

Indicó además que la ENA contribuirá a detectar vulnerabilidades y desarrollar estrategias de mitigación de riesgos, generar confianza

en quienes quieren invertir en el sector agropecuario paraguayo e, incluso, facilitar el acceso a mercados nacionales, regionales e internacionales. “Permite dar seguimiento al impacto de las políticas públicas implementadas. Ayuda a ajustar las estrategias y asegurar que se alcancen los objetivos”, subrayó.

### ¿Cómo será el relevamiento?

Durante el lanzamiento del estudio, el licenciado Anselmo Maciel, titular de la Dirección de Censos y Encuestas Agropecuarias del MAG, detalló que el relevamiento de datos se realizará a través de entrevistas directas con los productores,

a partir de la aplicación de cuestionarios electrónicos, además de la utilización de herramientas geoespaciales en las unidades productivas, que permitirán a los técnicos medir y ubicar cada porción de tierra o lote.

Entre los ejes temáticos en el que se basará el cuestionario se destacan los datos sociodemográficos (edad, sexo y más) y otros específicos que hacen a la actividad agropecuaria. “Por ejemplo, en el módulo de inventario se relevará información sobre superficie sembrada, producción obtenida, con un apartado para la ganadería, que abarca cantidad de cabezas, tipo de sistema productivo y cate-

goría de ganado”, añadió.

Se espera obtener los primeros resultados o preliminares a fines de mayo, mientras que los finales u oficiales se darían a conocer al término del mes de junio.

Al ser parte del “Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias”, ENA será financiada con recursos del mismo préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se utilizó para el proyecto del Censo Agropecuario Nacional, con una inversión de US\$ 1 millón.

### Aseguran confidencialidad

Desde el MAG señalaron que la confidencialidad y seguridad de la información proporcionada están garantizadas, bajo la Ley N° 6670/20.



DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA EN EL PAÍS RONDA LOS US\$ 35.000 MILLONES

# El proceso de convergencia fiscal y sus implicancias en las inversiones públicas

El déficit fiscal de Paraguay ha sido objeto de atención en los últimos años, especialmente en el contexto de los planes de convergencia fiscal. Al cierre del año 2024 el resultado se situó en -2,6% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representó una disminución respecto al 4,1% registrado en 2023. Al mes de febrero y de acuerdo con el reciente informe presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el balance de la Administración Central registró un déficit acumulado de 0,4% del Producto Interno Bruto.

Es de recordar que el plan de convergencia fiscal establecido por el Gobierno Nacional busca retornar al límite del 1,5% del PIB para el año 2026, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). El cumplimiento de este compromiso ha requerido ajustes en el gasto público, afectando la ejecución de algunos planes de inversión.

Históricamente, Paraguay ha recurrido a la emisión de bonos soberanos y préstamos de organismos internacionales para financiar proyectos de infraestructura. Sin embargo, el aumento de la Deuda Pública y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que contempla, como se mencionaba, la convergencia del déficit, ha generado un impacto en la dinámica de las obras públicas.

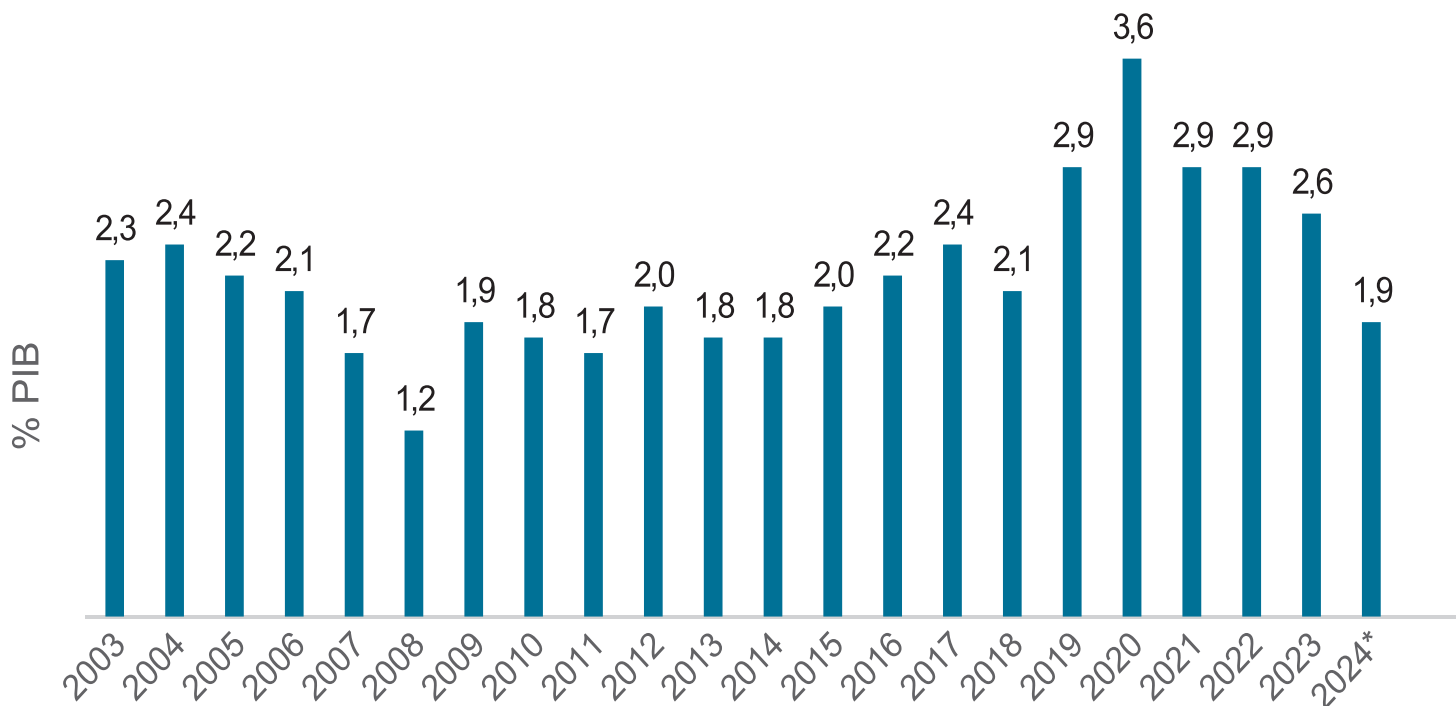
La inversión había alcanzado un nivel del 1,9% del PIB en 2024, cifra inferior al promedio de 3,1% registrado entre 2020 y 2022.

Si bien desde la cartera económica señalaron que el déficit fiscal anualizado a febrero de 2025 se ubicó en 3,0% del PIB, explicado, en parte por un mayor nivel de inversión pública respecto a la ejecución histórica al segundo mes del año, la importante desaceleración que se viene registrando se enmarca en el esfuerzo por cumplir con el plan de convergencia fiscal, priorizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Sin embargo, esta política de menor financiamiento puede tener implicaciones en el crecimiento económico y en la provisión de servicios básicos. Más aún al considerar que la brecha de infraestructura en el país –diferencia entre la inversión realizada en materia de infraestructura (efectivo) y las que necesita un país (potencial)– oscila entre US\$ 25.000 millones y US\$ 35.000 millones e incluso más, de acuerdo con varias estimaciones de organismos internacionales.

## Evolución de la inversión pública/Administración Central

\*Cifras preliminares



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

Infografía • abc

estructura en el país –diferencia entre la inversión realizada en materia de infraestructura (efectivo) y las que necesita un país (potencial)– oscila entre US\$ 25.000 millones y US\$ 35.000 millones e incluso más, de acuerdo con varias estimaciones de organismos internacionales.

### Desafíos y perspectivas

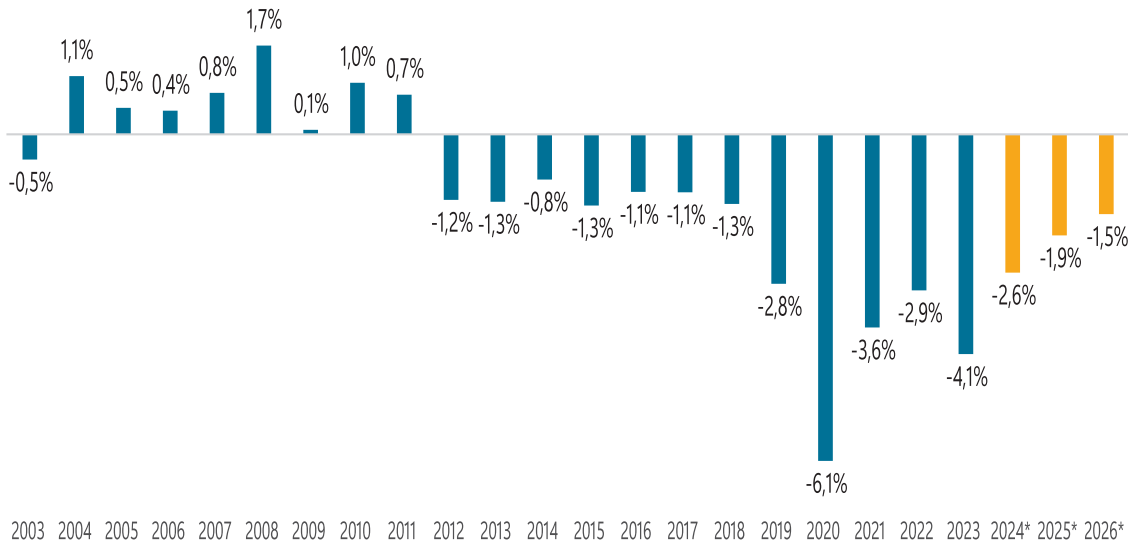
La inversión en infraestructura es fundamental para mejorar la competitividad del país, generar empleo y promover el bienestar social. Por ello, no solo es urgente sino clave buscar mecanismos alternativos de financiamiento que permitan mantener el impulso en infraestructura y servicios esenciales sin comprometer la estabilidad fiscal ni económica del país.

Aunque por otro lado, el manejo responsable de las finanzas públicas y el compromiso con la convergencia fiscal envían una señal positiva a los inversores, tanto nacionales como extranjeros, al demostrar estabilidad y previsibilidad en la política económica.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

## Comportamiento del resultado fiscal (% PIB)

\*Estimaciones



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

Infografía • abc

### \* Implicancias

Sin embargo, esta política de menor financiamiento puede tener implicaciones en el crecimiento económico y en la provisión de servicios básicos.

### \* Bienestar

La inversión en infraestructura es fundamental para mejorar la competitividad del país, generar empleo y promover el bienestar social.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.

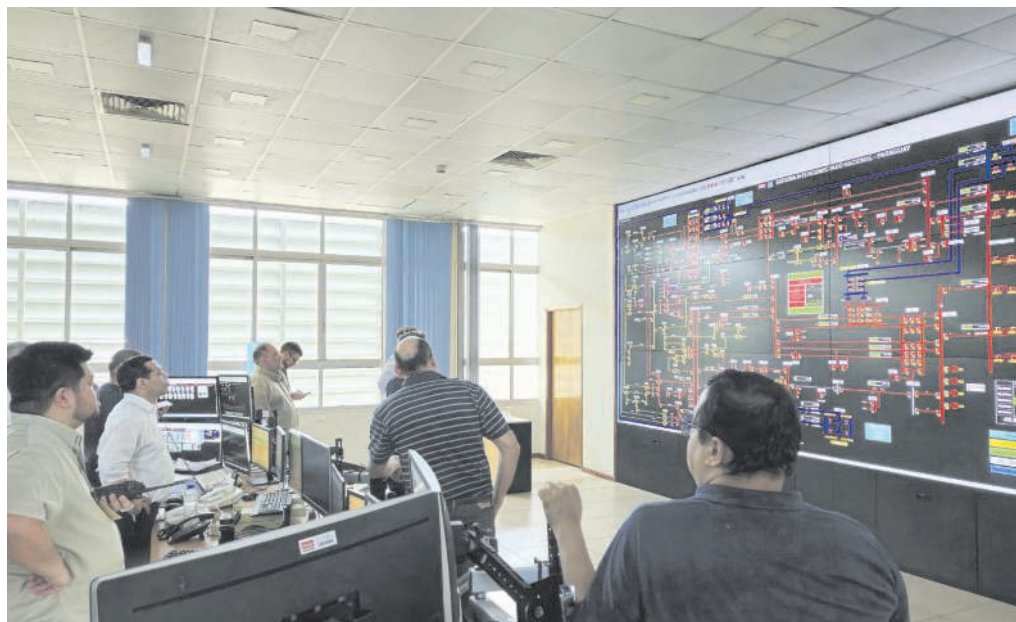




ESTADÍSTICA COMPRENDE CINCO AÑOS, DESDE 2020 HASTA 2024

# ANDE pagó más de G. 1.563 millones por averías de electrodomésticos

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) reportó que en 2024 se dispararon las solicitudes de resarcimiento por averías, alcanzando los 89 casos, un incremento significativo respecto a los 33 reportados en 2023. El monto total abonado en compensaciones también se elevó drásticamente, pasando de G. 81.990.101 en 2023 a G. 827.322.472 en 2024.



Los controles realizados desde la ANDE en marzo del año pasado, cuando se dieron masivos apagones.

## Resarcimientos por averías de electrodomésticos abonados por ANDE

Año	Cantidad	Monto total (G.)
2020	75	364.449.600
2021	51	127.980.068
2022	40	161.721.956
2023	33	81.990.101
2024	89	827.322.472
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>1.563.464.197</b>

FUENTE: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

En total, entre 2020 y 2024, la ANDE pagó G. 1.563.464.197 en resarcimientos por averías de electrodomésticos debido a problemas del sistema eléctrico, según los datos de la Gerencia Comercial de la empresa estatal.

Es así que el sistema eléctrico paraguayo enfrentó el año pasado una de sus peores crisis, con un aumento exponencial de reclamos por averías de electrodomésticos y quejas del sector empresarial, que hasta este año se hicieron sentir.

En 2024 se dispararon las solicitudes de resarcimiento realizadas por clientes afectados a la ANDE, alcanzando los 89 casos, un aumento importante respecto a los 33 casos reportados en 2023.

Lo abonado en compensaciones también se incrementó significativamente, pasando de G. 81.990.101 en 2023 a G. 827.322.472 en 2024, por lo que en cinco años la empresa

estatal de electricidad pagó G. 1.563.464.197 por productos averiados.

Según los datos de la ANDE, los principales electrodomésticos afectados fueron heladeras, televisores, aires acondicionados, focos LED y microondas.

El Ing. Hugo Rolón, gerente comercial de la ANDE, atribuyó el alza de averías a los eventos ocurridos en marzo de 2024, cuando se registraron apagones masivos. “El mayor porcentaje de averías se debieron a los eventos del mes de marzo”, sostuvo.

En esa línea, cabe recordar que el sector privado en aquella época (marzo de 2024) manifestó su preocupación debido a los apagones y sus consecuencias. Empresarios de rubros como el gastronómico, hotelero y comercial denunciaron pérdidas millonarias y exigieron respuestas a la ANDE. “Desde enero de 2020 no

se vivía una crisis energética tan perjudicial como la de las últimas semanas”, habían señalado.

Jorge Mendelzon, directivo de la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay, criticó la situación. “Es inaceptable que en un país que se jacta de ser el mayor productor de energía per cápita del mundo tengamos constantes cortes de electricidad”, enfatizó.

Según el empresario, estos apagones impidieron la normal operación de industrias, restaurantes y comercios, lo que a su vez afectó gravemente la economía.

El representante de la Asociación de Restaurantes del Paraguay, Oliver Gayet, también se sumó entonces a los cuestionamientos. “Los equipos se queman y la ANDE demora más de 90 días en responder, y si hay reposición, ocurre después de 180 días. Necesitamos soluciones inmediatas”, recla-

mó.

Uno de los casos más representativos es el de la empresa Casa Paraná, ubicada en el Shopping San Lorenzo, que sufrió la pérdida de entre 50 y 60 millones de guaraníes por averías en sus equipos de aire acondicionado. “Reclamamos a la ANDE, pero no obtuvimos respuesta”, expresó Eugenio Cajé, de la Asociación de Importadores y Comerciantes del Paraguay.

Los usuarios que desean presentar reclamos por daños en electrodomésticos deben cumplir un extenso proceso administrativo, que incluye la presentación de presupuestos, facturas de adquisición y documentación técnica.

Según la ANDE, la resolución de estos casos toma en promedio 60 días, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

## Cómo reclamar los daños en la ANDE

Los pasos a seguir para realizar reclamos por avería de electrodomésticos en la ANDE son: realizar el reclamo correspondiente, mediante comunicación al Contact Center, la WEB Institucional o la APP MI ANDE. Luego, gestionar la verificación de los electrodomésticos averiados por un técnico que elabore el presupuesto IVA incluido, para la reparación de los daños.

Si el electrodoméstico resultare irreparable, adjuntar el informe del técnico responsable y tres presupuestos por cada electrodoméstico, de igual o similar valor al inutilizado. Se debe adjuntar fotocopia del comprobante de adquisición del artefacto dañado, si fue adquirido hasta dos años anteriores al siniestro. También se debe adjuntar a la comunicación por avería de electrodomésticos, copia de la factura por consumo de energía pagada al día, la fotocopia de cédula de identidad del titular del suministro (NIS) y tener actualizada la carga declarada del suministro en los registros de la ANDE (Ley 966/64).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAY TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

### GRAN REMATE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

El día sábado 22 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas, se realizará en el Departamento Logística del MOPC, sito en la Ruta II Km. 16,5 frente a la Patrulla Caminera de la Ciudad de San Lorenzo. Procederá a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el mismo local de la Institución, a partir del 17 al 21 de marzo, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 20132/2023, subastará al mejor postor los bienes dado de baja en desuso y en el estado que se encuentran;

**CAMIONETAS, MOTOCICLETA, CAMIONES, MAQUINARIAS Y CHATARRAS, con reducidas bases de venta.**

**SEÑA DE TRATO:** Podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra o el 50% del precio en concepto de seña de trato y el saldo dentro de los 10 días posteriores a la subasta pública con la salvedad que transcurrido tiempo establecido el Adquiriente perderá la seña depositada en el acto de remate, así como la comisión del rematador y el bien será incluido para una nueva subasta.

**COMISIÓN DEL REMATADOR:** La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (15,4%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

**MÁS INFORMES:** Con la Rematadora Titular KAREN VELAZQUEZ al Teléf. 021-423-710 y al Cel. N° 0982-122-403, Rematadora Suplente ZULLI SERVIN de 7:00 a 15:00 horas.

## Limpian exlocal de cobranzas

El exlocal de cobranzas de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ubicado en el centro de Asunción, sobre la calle 15 de Agosto, entre Haedo y Humaitá, se encontraba en estado de abandono, acumulando basura y generando malos olores que afectaban a vecinos y transeúntes.

Sin embargo, el sábado último, luego de la publicación de ABC sobre la situación del lugar, se procedió a la limpieza del inmueble, aunque los ciudadanos exigen un mantenimiento constante para evitar que el problema se repita.

El edificio, que pertenece a la Caja de Jubilaciones de la ANDE, quedó sin uso luego de que la institución trasladara su oficina de cobranzas a otro punto en la misma zona.

La ANDE dejó de operar en el local de 15 de Agosto hace algunos años, trasladándose a Haedo, entre Alberdi y 14 de Mayo, aunque esta oficina también cerró sus puertas desde el 2 de enero de 2023. Hasta el 30 de diciembre del año anterior la sede central del microcentro aún brindaba atención al público.



Bolsas llenas de basura frente al inmueble.



EN MATERNO NIEGAN ACUSACIONES Y DICEN QUE EL BEBÉ RECIBIÓ TODAS LAS ATENCIONES

# Falleció recién nacido por presunta negligencia en el Hospital San Pablo

*Un bebé que nació el martes último murió este fin de semana supuestamente por una negligencia en la atención que recibió la madre en el Hospital Materno Infantil San Pablo, en Asunción. Familias acusan al servicio de haber esperado demasiado para el parto, pero desde el hospital afirman que todos los procedimientos se realizaron adecuadamente. La Fiscalía está investigando el caso.*

El recién nacido falleció el sábado último en el Hospital Materno Infantil del barrio San Pablo de la ciudad de Asunción, supuestamente porque la madre no recibió atención médica inmediata, según la denuncia que realizaron los familiares.

La embarazada llegó al hospital el martes último con 35 semanas de gestación y signos de complicaciones, pero pese a la urgencia en el servicio incluso le pidieron agendarse, dice la queja.

El bebé nació en la tarde del martes pero falleció luego de estar cuatro días en terapia intensiva. El padre del recién nacido, Gustavo Daniel Orué Benítez, denunció el caso ante el Ministerio Público, que ya se encuentra investigando una supuesta negligencia médica.

Según la acusación realizada por Orué, su esposa, Rocío Luján Bogado, tenía una consulta programada para el 11 de marzo. Sin embargo, al llegar al hospital le

informaron que no estaba agendada y que debía realizar nuevamente el trámite administrativo, pese a que la mujer comenzó a sentirse mal y mostró signos de un alumbramiento prematuro.

## Se realizaron procedimientos correctos, aseguran

Desde el Hospital San Pablo aseguran que los procedimientos se realizaron acorde a los protocolos establecidos y que la muerte del recién nacido se debió a una hipertensión pulmonar. Además, señalan que el bebé recibió atención en cuidados intensivos y que la muerte no se debió a una falta de terapia, tal como ya ocurrió recientemente en otros hospitales públicos.

El doctor Vicente Acuña, director general del Hospital San Pablo, explicó a ABC que el bebé nació con 35 semanas de gestación de una madre con preeclampsia severa. Preciso que el neonato falleció ayer “por una cues-

ción de prematuridad, por una hipertensión pulmonar”.

“Rocío Bogado, de 42 años, ingresó al Hospital San Pablo el 11 de marzo a las 8:00 con 190/100 de presión arterial, preeclampsia severa en trabajo de parto. Hasta ese momento, la señora había tenido otros 11 partos anteriores, ese fue su duodécimo parto. A las 14:00 de ese día, nace el bebé, sexo masculino con 2.730 gramos y pasó a neonatología. Va a terapia intensiva por la prematuridad del nacimiento y falleció ayer”, detalló el doctor.

## Niegan tardanza en atención

Al ser informado sobre la acusación que realiza la familia del recién nacido, el médico dijo no creer en que una situación así –de presunta negligencia– se pudo haber producido.

“Tardanza en la atención no creo, porque estaba en trabajo de parto, estaba evolucionando bien en la di-



Recién nacido recibió atención en terapia pero falleció por hipertensión pulmonar, aseguran.

latación. No era para operar. Según el informe, cuando ella entra a trabajo de parto ingresó con 2 centímetros de dilatación, que es cuando recién uno empieza el trabajo de parto. A la sala de parto se la ingresó con 4 centímetros de dilatación y tuvo un parto normal”, expresó.

El doctor Acuña resaltó que cuando un bebé nace con

34 a 35 semanas de gestación por lo general ya no presenta ningún tipo de problemas, pero que lamentablemente, en este caso no ocurrió así.

“Él nació con un buen Apgar de 6/8 (examen rápido que se realiza al bebé), aceptable para un bebé prematuro. Nació bien, pero por su prematuridad, entra a terapia intensiva. No creo que haya

existido una tardanza en la atención, porque el bebé estuvo socorrido desde que nació, pero hizo una hipertensión pulmonar”, dijo el director del hospital.

El caso fue comunicado a la agente fiscal de turno de la Fiscalía Barrial 1, que está evaluando las circunstancias en las que ocurrió la muerte del recién nacido.

## Ciclistas pidieron respeto en multitudinario paseo urbano

Unos mil ciclistas se reunieron ayer en el Jardín Botánico de Asunción para ser parte del paseo urbano “Respeto al Ciclista”. El evento, realizado desde hace 11 años, tiene como finalidad concientizar sobre el valor de la vida de quien se encuentra al mando de una bicicleta y pedir respeto principalmente entre conductores y ciclistas.

“La bicicleta es un medio de transporte y, dentro del tránsito, tanto automovilistas como motociclistas deben guardar la distancia de 1,5 metros de adelantamiento”, resaltó María Fernanda Núñez, del grupo organizador.

Núñez dijo que en Paraguay la mencionada disposición está reglamentada en la Ley 5016/2014 de Tránsito y Seguridad Vial y, en la Ley 5430/2015 que



“Respeto al Ciclista” se realiza desde hace 11 años.

establece la Circulación de Bicicletas y crea la Red Nacional de Carriles preferenciales para bicicletas.

Luego de ciertas indicaciones y un calentamiento previo, unos mil ciclistas salieron del Jardín Botánico de Asunción para realizar un recorrido de 18 kilómetros.

En el pelotón de bicicletas se pudo observar la presencia de grupos de amigos y familias con sus niños. El evento, que fue gratuito, contó con el apoyo de La Hora del Planeta y la Dirección de Juventud y Deportes de la Municipalidad de Asunción.

## Tape Ruvicha



### ASAMBLEA

De conformidad a los art. 20 y 21 de los ESTATUTOS SOCIALES y las disposiciones legales vigentes, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la empresa TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto, para el día Miércoles 26 de marzo de 2025; en su local social de la calle Madame Lynch 1516.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria para las 08:00 hs., y Segunda Convocatoria para las 09:00 hs.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico y el Dictamen de los Auditores Independientes de la Sociedad; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4. Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos.
5. Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. Dividendos.
6. Contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio 2025.
7. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

#### NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado.

EL DIRECTORIO



EL CONVENIO FUE FIRMADO EN 2017 Y EL VIADUCTO FUE INAUGURADO HACE TRES AÑOS Y MEDIO

# El Corredor Botánico está en continuo deterioro y sin obras compensatorias

*El viaducto principal ya muestra signos de abandono y las obras compensatorias en el Jardín Botánico aún no son hechas. Los vecinos acusan a la Junta Municipal de hacer "show" en lugar de exigir su cumplimiento al MOPC.*



El viaducto principal ya tiene irregularidades y desplazamiento en las paredes.

Las vigas que sostienen los balcones de la "Casa Alta" muestran fisuras. El patrimonio está lleno de termitas.



ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL  
DE NAVEGACIÓN  
Y PUERTOS



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI

INTERESANTE SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES, MAQUINARIAS PESADAS, CAMION, MONTACARGAS Y OTROS

El día **Sábado, 29 de marzo de 2025, a las 09:30 horas**, en el predio de la Administración Portuaria de Asunción, ubicado en la Avenida República y Hernandarias de la ciudad de Asunción, se procederá por orden de La Administración Nacional de Navegación y Puertos, de conformidad a las Resoluciones N° 29 de fecha 01/10/19, N° 12 de fecha 10/01/25, y N° 55 de fecha 28/02/2025; a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los bienes rodados, embarcaciones, maquinarias pesadas, montacargas y otros equipos de su propiedad en desuso, en las condiciones en que se encuentran.



## BASES Y CONDICIONES

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** Con la rematadora designada **Mayra Alejandra Aguilera** Mat. N° 113 C.S.J en <https://www.anp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

**EXHIBICIÓN DE LOS ITEMS:** desde el lunes 17 de marzo, en el horario de 8:30 a 14:30 hs. Los Items se encuentran ubicados en Asunción, Villeta, Pilar y Vallemí respectivamente. **OBS: \*No se suspende por lluvia\***.

**FORMAS DE PAGO:** la seña de trato será del 50 % del precio de adjudicación y/o la totalidad, a ser depositado en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o por transferencia bancaria en la Cuenta Corriente N° 01-777640-00, cargo Banco Continental SAECA, en concepto de seña de trato. El saldo restante del bien subastado y adquirido deberá ser cancelado dentro de los (10) diez días hábiles posteriores a la Subasta. De no cumplirse el pago del 50% (cincuenta por ciento) restante dentro del plazo señalado, el adquirente perderá la seña depositada en el acto del remate, así como la comisión del Rematador y el bien rematado será incluido para una nueva Subasta sin necesidad de reclamo judicial.

**COMISIÓN Y GASTOS:** 10% (diez por ciento) del precio total, en concepto de comisión al Rematador, más el 5% (cinco por ciento) en concepto de publicación y gastos de subasta, a ser percibido por el Rematador sobre el monto de adjudicación. Más el impuesto al valor agregado (IVA).

*Subasta, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa, sus modificaciones y reglamentaciones, de conformidad con la Ley N° 7408/2024, su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 y la Ley 1535/1999, y Reglamentaciones vigentes en la materia.*

**INFORMES Y DATOS:** (+595 021) 439-2000 ANNP. Con la rematadora designada **MAYRA ALEJANDRA AGUILERA MAT. N° 113** C.S.J. al (+595) 986 785926 - (+595) 981 525509, ver catálogo con fotos en <https://www.anp.gov.py> <http://perufefa.com> y <http://subastasfral.com>

La megaobra del Corredor Vial Botánico que fue inaugurado en agosto de 2021 –hace apenas tres años y medio– ya evidencia serios signos de abandono. Mientras tanto, las obras que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debía hacer en compensación por el terreno cedido por la Municipalidad de Asunción, en el Jardín Botánico, siguen esperando.

La Junta Municipal de Asunción convocó a la ministra del MOPC, Claudia Centurión, para que el próximo miércoles brinde detalles con respecto a la demora de las obras con las que la institución que dirige se comprometió en 2017, todavía bajo la administración de Horacio Cartes en el Gobierno y Mario Ferreiro en la Municipalidad.

Los concejales reclamaron no solo la reparación de la avenida Artigas sino que ejecutar las obras que debían hacerse en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. El concejal Félix Ayala (PLRA) criticó incluso la calidad de la construcción del viaducto principal, de 1.340 metros, y señaló que ya presenta ondulaciones en la pista. Recordó que las obras no cumplieron con el diseño prometido.

Un equipo de ABC fue hasta el sitio y constató la existencia de serios daños en la pista, como ondulaciones y baches. También hay fisuras en las juntas de dilatación y hasta en las paredes del paso a desnivel. Todo el entorno de la obra muestra también una imagen de abandono, debido a la falta del debido mantenimiento que requiere.

## "Show" de la Junta, dicen vecinos

Desde la organización ciudadana "El Botánico no se toca", que se había opuesto a la tala de árboles en el principal pulmón verde de Asunción, Matilde Schaerer, una de sus voceras, calificó a los reclamos de la mayoría de la Junta Municipal como un "show." Dijo que "casi todos estos concejales que están ahora fueron los que aprobaron en su momento el cercenamiento y destrucción del Jardín Botánico y ahora hacen el show de que están preocupados". Además reclamó que la Junta ni siquiera se preocupe por la recuperación de las tierras del Botánico que fueron cedidas a instituciones públicas y hasta a clubes privados.

La vocera de la organización recordó que el convenio firmado entre el MOPC y la Municipalidad de Asunción decía que si las obras de compensación y restitución no estaban realizadas, se podía parar la obra. "Tácitamente se dice que tenían que estar terminadas para que empiecen las obras. Eso no se cumplió. Terminaron las obras, ya pasaron cinco años y no se tienen los proyectos que habla el convenio", reclamó.

ABC Color constató además que un sitio emblemático del Jardín Botánico incluido en el convenio, la "Casa Alta", antigua residencia de Carlos Antonio López –primer presidente constitucional del Paraguay–, continúa clausurada, sostenida con troncos, tiene grietas en las paredes y termitas en el maderamen.



FEROZ ATAQUE OCURRIÓ AYER DE MADRUGADA EN BARCEQUILLO, SAN LORENZO

# Asesinan de un escopetazo a uno y hieren a otros dos barras del Olimpia



Los atacantes llegan y estacionan frente mismo a las víctimas.



Bajan del auto y disparan contra los jóvenes, quienes huyen.



Tras el ataque los desconocidos escaparon hacia Asunción.



Familiares de las víctimas y agentes de Investigaciones observan el sitio donde se produjo el tiroteo.

## Identifican y buscan apresarse a quien llevó a adolescente

La fiscal Yennifer Marchuk aseguró que el hombre que tenía a la adolescente que fue reportada como desaparecida en Itauguá vio que la situación se le estaba complicando bastante, ya que el día anterior los investigadores llegaron hasta su vivienda, por lo que decidió soltar a la joven. La agente señaló que el sospechoso está plenamente identificado y que las ropas que aparecieron en una zona boscosa del distrito fueron puestas ahí para intentar despistar a las autoridades.



La niña reapareció tras días de búsqueda.

En la madrugada de ayer retornó a su casa –sana y salva– la adolescente que estaba desaparecida desde el 10 de marzo, luego de salir de su hogar para ir a la escuela. “El día de hoy, a las 03:00 de la madrugada aproximadamente, tuvimos conocimiento de que ella había regresado a su casa. De hecho, este regreso se dio conforme lo que ha manifestado la misma a los profesionales, tanto la médica forense como a la psicóloga”, informó la fiscal Marchuk.

“Debido a los trabajos operativos que

estábamos realizando, ella explicó que se le complicó la situación a la persona que la tenía. El sábado estuvimos haciendo, junto con la policía, un trabajo de rastillaje y llegamos al domicilio del sujeto. Es por eso que él decide llevarla hasta el lugar cercano a su domicilio para dejarla”, relató la fiscal.

El sospechoso es una persona mayor de edad, plenamente identificado “y ya formulamos la resolución, será capturado por estupro y la violación de la patria potestad”, concluyó la fiscal Marchuk.

*Un integrante de la facción “La Barra 79” de la barra brava del Olimpia fue muerto a tiros y otros dos resultaron heridos, en un ataque con escopeta registrado en los primeros minutos de la madrugada de ayer, sobre la ruta Acceso Sur, en el barrio Barcequillo de San Lorenzo.*

La víctima fatal fue Ángel Enrique Lemos Valdez (33), más conocido como Kike, con antecedentes por la violación de la ley de armas, miembro de la facción La Barra 79 de los fanáticos organizados del Club Olimpia. Su cuerpo fue alcanzado por al menos tres perdigones de escopeta en el costado izquierdo, los que le causaron la muerte en cuestión de minutos.

En el ataque resultaron heridos Kevin Orlando Fernández Rodas (21), quien sufrió impactos de balines en el antebrazo y hombro lado derecho, y Ronaldo Ariel Cartamán Torres (20), quien fue alcanzado en la mano derecha.

Ambos sobrevivientes fueron auxiliados y derivados al Hospital Regional de la ciudad de Villa Elisa, de donde fueron trasladados al

Hospital de Trauma de Asunción. Los responsables del feroz ataque fueron al menos cuatro hombres que llegaron en un automóvil Kia Picanto gris oscuro. Ellos escaparon del sitio tras el mortal ataque.

De acuerdo con el relato de los heridos, en los primeros minutos de la madrugada del domingo estaban sentados en la esquina de la ruta PY01, también conocida como Acceso Sur, y la calle 15 de Agosto, hacia el barrio Barcequillo, San Lorenzo, e inesperadamente estacionó frente mismo a ellos el auto Kia Picanto del que descendieron tres hombres armados, uno de ellos con una escopeta, y abrieron fuego contra ellos.

Aparentemente el objetivo de los criminales era Lemos ya que a él se dirigieron todas las descargas, los otros

jóvenes ya fueron víctimas colaterales aparentemente.

Tras la denuncia del hecho, agentes policiales de las comisarías aledañas y del departamento Investigaciones de Central llegaron al sitio. Luego de las primeras averiguaciones se pudo saber que posiblemente el ataque se produjo en el marco de una guerra entre barras bravas. Supuestamente hace tres meses el grupo liderado por Lemos atacó a integrantes de la barra de Cerro Porteño en Fernando de la Mora y lo sucedido ayer pudo ser una venganza.

Pero los uniformados tampoco descartan que los involucrados en el sangriento hecho estén ligados con el tráfico de drogas ilegales y que lo ocurrido sea parte de una disputa entre pandillas por el control de la venta en la referida zona. dijeron.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

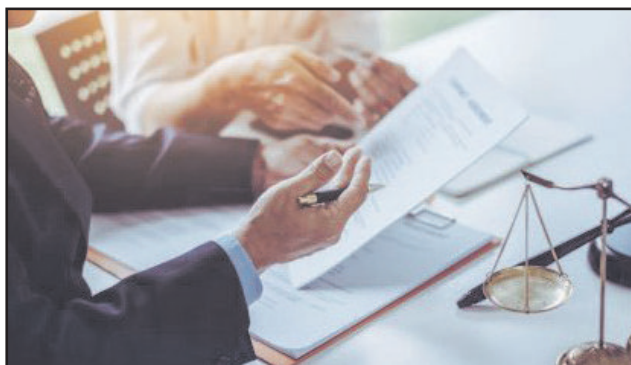
El señor **JOAO EUZEBIO PRIMMAZ**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11423/2024 del proyecto **“PLAN DE USO DE LA TIERRA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN DE CARBÓN VEGETAL”**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Finca N° 21546, Padrón N° 14325**, ubicada en el **Distrito de General José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes**; elaborado por el Consultor Ambiental **Ing. LUCIO RODRIGUEZ DUARTE** con Registro CTCA N° I-168, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 14 de marzo de 2025.-





**ANUNCIE CON  
NOSOTROS  
SUS AVISOS**

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

**Contactanos  
aquí:**



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado  
de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados  
de 9:30 a 22:00 h

**FORMAS DE PAGO**

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio  
(consultar zona)

**abc**

PEDIDO DE UN MILLÓN DE DÓLARES EN ACCIÓN CONTRA EXFISCALA

# Rechazan la demanda de detenido en control policial

*Un Tribunal de Apelación en lo civil y comercial confirmó el rechazo de una demanda en reclamo de indemnización por daños y perjuicios presentada contra la exfiscala Patricia Aquino y el Estado paraguayo en forma subsidiaria. La acción fue impulsada por un joven que fue detenido durante un control policial en Ciudad del Este en 2015 y exigía un resarcimiento de US\$ 1.000.000.*

El Tribunal de Apelación en lo civil y comercial, segunda sala, confirmó la sentencia definitiva (SD) N° 432 del 11 de julio de 2022, que rechazó una demanda de indemnización por daños y perjuicios presentada contra la exfiscala Patricia Liliana Aquino Gutiérrez y el Estado paraguayo en forma subsidiaria.

El fallo recurrido dictado por la jueza en lo civil y Comercial del 10° turno, Emilce González, resolvió hacer lugar a la excepción de falta de acción pasiva opuesta como medio general de defensa tanto por el procurador general de la República como por la entonces fiscala Aquino. Asimismo, declaró innecesario el estudio de la excepción de prescripción igualmente opuesta como medio general de defensa por Aquino.

El demandante, David Valentino Llamosas García, argumentó que el rechazo de la demanda por parte de la magistrada le priva del resarcimiento que corresponde por haber sufrido una privación de libertad injusta, y solicitó por ello la revocación de la sentencia y que se haga lugar a la demanda. El monto exigido en concepto de indemnización era de US\$ 1.000.000, según el es-

crito de demanda presentada el 28 de febrero de 2018.

Posteriormente Llamosas denunció ante la Comandancia de la Policía a los suboficiales Marcos González, Elpidio Escobar y Everson Benítez y a la fiscala Aquino ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), que rechazó “in limine” la acusación contra la ahora exagente fiscal, el 21 de junio de 2016.

“La juez se ha basado únicamente en la resolución del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que rechazó la denuncia planteada contra la demandada Patricia Aquino, por parte de Víctor Llamosas, hermano del actor David Llamosas, cuando que, según sostiene, el Jurado si bien tiene facultad para juzgar a jueces y fiscales por las causales previstas en la ley de enjuiciamiento, pero no tiene la atribución de juzgar si un juez o fiscal tiene obligación de indemnizar a terceros perjudicados en el ejercicio de sus funciones, como el caso del actor, que se ha ordenado la privación de su libertad de manera innecesaria e injusta, y que la reparación está prevista en el Código Civil y la Constitución Nacional, que la jueza no ha realizado un somero análisis de los fun-

damentos del veredicto plasmado en la Resolución de sobreseimiento libre decretado a favor del actor”, argumenta Llamosas.

El camarista preopinante Juan Carlos Paredes Bordón votó por la confirmación de la sentencia, tras destacar, entre otras cosas, que “para que pueda promoverse demanda indemnizatoria o de resarcimiento por responsabilidad civil, contra un agente fiscal o un magistrado judicial, es requisito ineludible que el mismo haya sido separado del cargo por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por su actuación en el caso concreto referido al reclamante”.

“Como en este caso, se ha denunciado a la agente fiscal por su actuación en la causa invocada por el actor, y como dicha denuncia fue desestimada, el actor carece de acción para promover la presente demanda, y la decisión de la A-quo de rechazar la demanda, tanto contra la agente fiscal, como contra el Estado Paraguayo, haciendo lugar a las excepciones de falta de acción, se ajusta a derecho y debe ser confirmada, incluyendo la condena en costas, a las que deberán adicionarse las de esta instancia, en virtud del Art. 203 del CPC”, concluyó



Patricia Aquino

Paredes, a cuyo voto se adhirieron Guido Cocco Samudio y Nidia Fernández Cattebeke.

Llamosas fue aprehendido en la mañana del 29 de agosto del 2015 tras una aparatosa persecución policial. Publicaciones de la época relatan que el mismo se encontraba al mando de un automóvil de marca Audi, que al advertir un control policial en la calle Enfermeras del Chaco, Barrio Obrero de Ciudad del Este, retrocedió y huyó. Esta acción motivó la persecución policial que se extendió hasta las inmediaciones del Mercado de Abasto, sobre la avenida Bernardino Caballero. Publicaciones periodísticas de medios colegas señalan que Llamosas, entonces con 25 años de edad, dio positivo al alcotest (0,625 mlg) y se negó al cateo de su automóvil y fue aprehendido. La fiscala imputó a Llamosas por supuesta resistencia y exposición al peligro en el tránsito terrestre, causa penal en la que obtuvo el sobreseimiento definitivo el 7 de marzo del 2016.

## Posponen juicio oral de Roa y Koube

Para los días 4, 5 y 6 de junio próximo se pospuso el inicio del juicio al exministro de la SEN Joaquín Roa y para Alberto Koube, acusados por lesión de confianza, asociación criminal, lavado de dinero, entre otros.

El Tribunal de Sentencia que está presidido por la jueza Elsa García resolvió posponer el inicio del juicio, que estaba fijado para hoy a las 07:30 horas.

A los jueces que deben juzgar este caso les coincidió otro juicio oral y público que también deben llevar adelante, por lo que resolvieron posponer la audiencia pública para Roa y Koube.

El 28 de mayo último el juez penal de garantías especializado en Delitos Económicos Rodrigo Estigarri-

bia resolvió elevar la causa caratulada como “Joaquín Roa Burgos y Alberto Koube Ayala s/ cohecho pasivo agravado, lesión de confianza, lavado de dinero y otros”, a la etapa de juicio oral y público, tras culminar la audiencia preliminar en el caso que derivó del operativo antinarco A Ultranza Py.

El extitular de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) Joaquín Roa está acusado como autor de cohecho pasivo agravado, lavado de dinero, lesión de confianza, administración en provecho propio, asociación criminal y lavado de activos; mientras que el empresario Alberto Koube fue procesado como coautor de lavado de dinero, lesión de confianza en calidad de com-



Joaquín Roa, exministro.

plice y lavado de activos.

Según la acusación del fiscal Silvio Corbeta, Roa recibió dádivas de parte de su amigo Koube a cambio de adjudicar licitaciones públicas a las empresas de este último o a sociedades vin-

culadas a él.

Roa estuvo a cargo de la SEN entre 2013 y 2022, pero entre el periodo de 2018 y 2021 fue que adjudicó licitaciones y contrataciones millonarias en forma sistemática a Koube, por G. 16.080.000.000, conforme al requerimiento del Ministerio Público.

La Fiscalía aseguró que las 11 adjudicaciones se produjeron con el concurso de las firmas de Alberto Koube, como el Grupo Tapyracuai SA, y de grupos empresariales de terceros proveídos o vinculados al mismo, como JPA Logística, Noemacol, Sofimac, Joaquín Núñez, Katerine Ayala y otros.

Roa está con libertad ambulatoria y Koube preso en la cárcel de Emboscada.



DESDE EL SÁBADO NO HAY AGUACEROS, LOS CUALES DEJAN INTRANSITABLES LAS VÍAS

# Empresa retoma viajes a Alto Paraguay luego de una semana de suspensión

La empresa de transporte público de pasajeros que realiza viajes a Fuerte Olimpo y Bahía Negra del departamento de Alto Paraguay comunicó que hoy retomará el servicio tras una semana de suspensión por las malas condiciones de los caminos. Desde el sábado no caen aguaceros en la zona, que cuando ocurren impiden la circulación.

**FUERTE OLIMPO** (Carlos Almirón, corresponsal). La empresa San Juan comunicó que a las 19:00 de hoy sale desde la Estación de Buses de Asunción una unidad con destino a Fuerte Olimpo, tras una semana de suspensión de viajes por la intransitabilidad del camino de tierra. En el distrito de Bahía Negra la situación es aún más complicada, ya que el bus no llega desde hace casi 10 días debido a las malas condiciones de las vías.

Los viajes se reanudarán siempre que no se produzcan lluvias en las próximas horas, explicó la empresa mediante un comunicado.

También, a las 08:00, par-

tirá otro ómnibus desde Fuerte Olimpo a Asunción. Esta unidad quedó atrapada en la capital departamental durante una semana.

Aunque las precipitaciones fueron puntuales y en pocos volúmenes, bastaron para que en una semana los caminos de acceso a las comunidades de Alto Paraguay quedaran convertidos en lodazales intransitables, incluso para vehículos todoterreno. A pesar de la pericia de sus conductores, varias camionetas quedaron varadas al costado de la ruta y en medio del barro.

El año pasado la Gobernación de Alto Paraguay realizó la reparación de unos 70 kilómetros del camino de la

Imagen de una situación habitual en Alto Paraguay cada vez que se producen lluvias: los pasajeros deben ayudar a empujar los autobuses para sacarlos del lodazal.



zona conocida como Línea 2, que conecta con la ciudad de Bahía Negra. La acción fue aplaudida por los habitantes, pero debido a que los trabajos fueron muy precarios la arteria quedó intransitable, indicó el lugareño Derlis Silva.

No se realizó el levantamiento del terraplén al menos en los sectores críticos ni se formaron las cunetas o canales para el drenaje del agua a los costados de los caminos, explicó.

En varios lugares no fueron instalados sistemas de

desagüe, por lo que apenas llegaron las lluvias y a pesar de ser simples chaparrones, el agua quedó estancada en medio del camino al no tener forma de circulación, afectando significativamente el tránsito de los vehículos, dijo el poblador.

En la población presagian que en la temporada de grandes lluvias, que se avecina, las comunidades nuevamente podrían quedar aisladas durante meses, tal como ocurrió en Bahía Negra a inicios de 2024, cuando estuvieron incomunicados 42 días.



Camionetas todoterreno quedan varadas en el acceso a Fuerte Olimpo y Bahía Negra.



Varias camionetas quedaron atascadas en los costados de las vías hasta donde se deslizaron.

## Sureños se unen para reclamar

**YABEBYRY, Misiones (Miguel Rodríguez, corresponsal).** Pobladores de la compañía Panchito López de este distrito así como de los municipios de Cerrito y Laureles, en el departamento de Ñeembucú, reclaman al Gobierno Nacional el arreglo de los caminos de esas comunidades. Un grupo de ciudadanos autoconvocados se concentró en el acceso a la zona urbana de esta localidad el miércoles 12 de marzo para reiterar el pedido.

La ciudadanía viene solicitando desde hace semanas el arreglo del

camino que une el centro urbano de Yabebry con sus compañías Panchito López, Tava'i Rugua y Baúles, además de los municipios de Laureles y Cerrito, en Ñeembucú. Para ello piden la firma de un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Comando de Ingeniería, para que esta institución, con su maquinaria, pueda realizar los trabajos de acondicionamiento de la ruta.

El Comando de Ingeniería tiene personal y equipos, pero no dispone de los insumos necesarios,

como combustible y lubricantes, para llevar a cabo los trabajos que realizaba en años anteriores.

El párroco de Yabebry y Laureles, padre Juan Francisco Tasca, indicó que lo más urgente en la zona es, sin duda, un camino transitado en todo momento para la población, incluidos estudiantes, comerciantes y personas que necesitan atención médica. Actualmente, circular es prácticamente imposible: en épocas de sequía, por el arenal; y cuando llueve, porque la ruta se llena de agua, explicó.



Un sector del camino de tierra que une Yabebry con Laureles y Cerrito.



ANTE UNA ASISTENCIA MULTITUDINARIA EN EL SND ARENA

# Gran fiesta musical con Camilo

El cantante colombiano Camilo se presentó el sábado en un SND Arena repleto de público, en el marco de su gira *Nuestro lugar feliz*. Con ritmos como la salsa, el pop y el reguetón, el artista celebró el amor, hizo bailar y disfrutar a grandes y a chicos.

**Maripili Alonso**

malonso@abc.com.py

Una euforia y energía inusual se vivió el sábado en el SND Arena, quizás porque entre el público había gente de todas las edades. Familias enteras acudieron a ver al colombiano Camilo, quien con sus rítmicas canciones y sus letras con un toque de inocencia logra conquistar a varias generaciones.

El artista también exhibe una gran soltura en el escenario, conversa con el público y no teme conectar con sus emociones. La canción *El Niágara en bicicleta*, de Juan Luis Guerra, fue la antesala al video de inicio del show, representando unas cortinas metálicas que al levantarse dejan ver las nubes y luego la silueta de Camilo.

Flameando una bandera con el símbolo de La Tribu, que es como llama a sus seguidores, Camilo se hizo presente en escena acompañado por siete músicos. La bachata *BEBÉ* abrió este viaje musical, que se extendió por casi dos horas sin parar.

"Aeropuerto" fue acompañada por el público con las palmas, para luego encender más a la gente con la rítmica *KESI*. "Buenas noches

Asunción, Buenas noches Tribu. Esta noche Paraguay es nuestro lugar favorito", saludó el cantante, vestido con una camiseta blanca, unos pantalones holgados y su característico bigote.

"Una vida pasada" trajo el sabor de la salsa, para luego desatar otro momento de interacción entre Camilo y la gente, con el cantante mirando absorto a la platea que lo aclamaba. "Lo importante es que la tribu se juntó y cuando la tribu se junta ese es nuestro lugar feliz", expresó.

"No se vale" siguió con un gran destaque a la trompeta y el trombón, para luego dar paso a "Pegao", que incorpora un toque de cumbia villera. "Contigo voy a muerte", "Tatoo" y "Desconocidos" aparecieron enganchados ofreciendo un momento a puro baile, llevando al público más hacia el reguetón.

Tomando tereré y contando una historia acerca de cómo su tecladista Nico González extrañaba a su ex, que lo llamaba "yuyito", Camilo hizo alusión al mbeju y luego dio paso a "Gordo".

Con la guitarra en mano, el artista colombiano interpretó las baladas "Corazón de hojalata" y "El mismo aire". Más adelante llegó el

"Autodiagnóstico", donde Camilo intercambió la guitarra por un solo de harmónica.

En "Millones", Camilo pegó un salto hacia el nivel superior del escenario para terminar la canción tocando las congas. Luego llegó el turno de su gran éxito *Tutu*, con el público coreando a todo pulmón, y bajando al frente del escenario para cantar con la gente.

Con su tereré nuevamente a mano, Camilo ofreció un set acústico y agradeció al público por una noche inolvidable. "La mitad" salió con dedicatoria a su mamá, quien al igual que su papá estuvieron sentados entre el público, mirándolo así como cuando interpretaba sus primeras canciones en la sala de su casa.

A esa su pequeña tribu, que completa su hermana, fue dedicada "Querida yo", el reciente éxito que grabó junto a la argentina Yami Safdie. A esto le siguió la "Ropa cara", que marcó el regreso nuevamente de los músicos al escenario a la mitad de la canción.

## Canciones con Evaluna

Tras hacer bailar al público con la alegre "Mi lugar favorito", Camilo reflexionó sobre la celebración del



Camilo y su banda durante el show en el SND Arena, que es parte de la gira *Nuestro lugar feliz*.

amor que hace en sus canciones. "Amar es nuestra revolución", expresó y luego presentó a su esposa Evaluna Montaner, que fue recibida eufóricamente por la gente.

Juntos interpretaron varias canciones, como *PLIS*, *Por primera vez*, *Macchu Picchu*, en medio de mucha complicidad entre ambos. Este momento fue coronado con la movida "Por primera vez", que incluyó un momento a capela con el público coreando y acompañando con las palmas.

Camilo recordó el momento cuando se casó con Evaluna y tenía que pro-

nunciar sus votos, pero no paraba de llorar emocionado. Fue así que interpretó *La boda*, una canción que empieza con un toque de bossa nova, pero luego evoluciona hacia el chachachá.

Ya sobre el cierre llegó la alegre "Vida de rico", con papelitos y globos gigantes de colores flotando entre el público, y que Camilo culminó ya desde fuera del escenario con las imágenes en vivo siendo proyectadas en las pantallas.

Pero, el final del show estuvo marcado por el "Cumpleaños feliz" para el que Camilo regresó al escenario, acompañado por

sus músicos, sus padres y Evaluna. El público cantó al artista minutos antes de la llegada de su cumpleaños 31, en medio de mucha emoción.

## Un cálido recibimiento

La apertura del show estuvo a cargo de Iván Zavala, quien acompañado por Karim Manzur en la guitarra, interpretó canciones como la alegre *Universo* y las baladas *Imposible* y *Te regalo*. El público cantó y aplaudió al artista pidiendo otra, a lo que Zavala respondió presentando *Amor pasajero*, una canción que será parte de su nuevo álbum.

## >CINE

### ESTRENOS

#### NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

#### CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Fuente, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

#### MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Óscar. 94 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

#### ROMPIENDO REGLAS

Drama biográfico. Con Nikohl Boosheri y Ali Fazal. 120 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### LAS VIDAS DE SING SING

Drama. Con Colman Domingo y Clarence Maclin. Nominada a 3 premios Óscar. 107 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

#### ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m.  
\* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark

Lago Shopping.

#### PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### EN CARTELERA

##### BETTER MAN

Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m.  
\* Cinemark, Cines del Mall.

##### MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cinemax 3D.

##### BLINDADO: SIN SALIDA

Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m.  
\* Cinemark, Cinemapop D Shopping.

##### ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Ganadora de 5 premios Óscar.

139 m.

\* Cinemark.

#### ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

#### EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.  
\* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.  
\* Cine Art Caaguazú.

#### EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Óscar. 215 m.  
\* Cinemark.

#### AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Óscar. 135 m.  
\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

#### CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony

Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

\* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

#### FLOW

Animación. Ganadora de 1 premio Óscar. 83 m.  
\* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m.  
\* Cinemark.

#### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.  
\* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Granados de Encarnación.

#### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.  
\* Cinemark, Itaú Pinedo, Cinemark



Lago Shopping.

#### WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. Ganadora de 2 premios Óscar. 160 m.  
\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

#### INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.  
\* Cinemark.

#### MOANA 2

Animación. 99 m.  
\* Cinemark.

#### ROBOT SALVAJE

Animación. Nominada a 3 premios Óscar. 101 m.  
\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.



LARGOMETRAJE DEL CINEASTA PARAGUAYO JUANJO PEREIRA

# “Bajo las banderas, el sol” se destaca en el Thessaloniki International Film Festival

Ayer se conoció que “Bajo las banderas, el sol”, el documental dirigido por Juanjo Pereira, recibió el Premio “Valores Humanos” en el Thessaloniki International Film Festival, que se celebra en Grecia. La película sigue así su recorrido luego de su estreno en la Berlinale, y se prepara también para ser proyectada en Brasil.

Luego de un paso exitoso en febrero por la 75ª edición del Festival Internacional de Cine de Berlín, de Alemania, donde se alzó con el premio que otorga el Jurado Independiente de la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica (Fipresci), el documental dirigido por Juanjo Pereira sigue su recorrido por el mundo.

El documental, elogiado por la crítica tras su estreno en la Berlinale, es “un viaje a través de los 35 años del régimen de Alfredo Stroessner en Paraguay”, y revela “imágenes inéditas y explora una de las dictaduras más largas de la historia, cuyos efectos aún resuenan hoy en día”.

Esta vez, en el Thessaloniki International Film Festival, la película se exhibió como parte de la Competencia Internacional. En ese sentido, ayer se conoció la noticia de que el trabajo dirigido por el paraguayo ganó el Premio “Valores Humanos”.

Este premio es entregado por el Parlamento Helénico, que en su justificación, ex-

presó que la película de Pereira “logra desenterrar y utilizar creativamente una serie de documentos perdidos, creando una imagen reveladora de la propaganda y los mecanismos autoritarios desplegados por una de las dictaduras militares más longevas del siglo XX”.

Con esta nueva y resaltante noticia, la película que es coproducida entre Paraguay, Argentina, Estados Unidos, Francia y Alemania, se prepara también para ser estrenada en Brasil bajo el nombre “Sob as bandeiras, o sol”. Esto será como parte de la Competencia Internacional de Largometrajes de la 30ª edición de “É Tudo Verdade - Festival Internacional de Documentários”, que se celebrará el 3 de abril en São Paulo y al día siguiente en Río de Janeiro.

Así, esta película que representa la ópera prima del cineasta paraguayo Juanjo Pereira, sigue cosechando logros, movilizándolo el pensamiento crítico y nos deja esperando a conocer la fecha para su estreno en Paraguay.



Un fotograma de la película “Bajo las banderas, el sol”, que se destacó en su paso por Grecia y pronto llegará a Brasil.

## APRECIADO DOCENTE:

PARTICIPÁ DE LOS CURSOS RECONOCIDOS POR EL MEC PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE



### ¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

1

**ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 720/2024

**300 h reloj**

Inscríbete aquí



### Cursos 2025

2

**AHAYHU GUARANI**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 721/2024

**300 h reloj**

Inscríbete aquí



3

**ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Reconocido por resolución DGFPE N.º 424/2024

**200 h reloj**

Inscríbete aquí



Todos los martes gratis con tu diario



## Toquinho regresará a Paraguay en junio



Toquinho y Camilla Faustino se presentarán en el país.

El cantante y compositor brasileño Toquinho regresará al Paraguay el próximo 15 de junio, para un show en el que compartirá con su compatriota Camilla Faustino y una gran banda. La cita será en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay (Federación Rusa y Augusto Roa Bastos).

El espectáculo recorrerá los momentos más destacados de la historia del artista, rindiendo homenaje a amigos, compositores y colaboradores que han contribuido a crearla.

Las entradas ya se encuentran en venta a través de Tuti y cuestan G. 570.000 (VIP Gold) y G. 520.000 (VIP Plata).



# Propya Awards premió a artistas favoritos



Jorge Aguilera, María Elena Ojeda y Walter Riveros de la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay (SGP).



Patricia Filippini junto con Mavi Zacarías.



Antonella Volpe y Chirola Ruiz Díaz, vocalista de Kchiporros.



Mali Oliveira y Fabri Demestri, integrantes de Per Se.

Bajo el lema "Vos premiás nuestra música", la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay (SGP) realizó la cuarta edición de los Propya Awards, para premiar a los artistas paraguayos favoritos. Durante la gran noche, realizada en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, se galardónó a los artistas nacionales en 16 categorías, para lo cual el público tuvo la oportunidad de votar por sus artistas favoritos en 14 de ellas.

Entre los ganadores se encuentran Kchiporros, Luigi Manzoni, Jazmín del Paraguay, Villagrán Bolaños, Marilina, Purahéi Soul, Salamandra, Grupo Oasis de Villarrica, entre otros.



Aldo Benítez y la artista Luce.



Los Propya Awards son organizados por la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay.



Jenni Hicks y Miguel Narváez de Purahéi Soul.



Yovana, Emanuela y Marisol López, integrantes del Grupo Oasis de Villarrica.



Integrantes de Tierra Adentro.



# abc • tv

## Otra temporada, mesa renovada

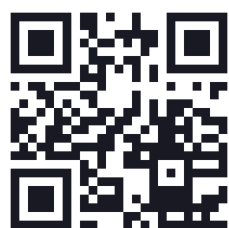


con Chipi Vera, Dani Chung, Maxi Biancucchi,  
Ariel Marecos, Fabio Martin y Juanma Figueredo

Lunes  
21:00 a 22:30

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

Escaneá y  
contactanos





## CONDORITO



POR PEPO

## MAFALDA



POR QUINO

## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

**ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): no permita que su entusiasmo sea aprovechado por aquellos que son demasiado perezosos para hacer el trabajo ellos mismos. Haga a un lado su generosidad y su deseo de hacerse querer por todos, y concéntrese en crear y usar sabiamente su dinero.

**TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): tiene el impulso y la determinación para marcar la diferencia. Concéntrese en su estilo de vida, sus finanzas y su salud. Las mejoras en el hogar que le ayuden a organizar su tiempo y utilizar su espacio de manera más eficiente le harán la vida más fácil y gratificante.

**GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): hable sobre cómo se siente y lo que quiere, y analice la información que reúna. Ponga a prueba la validez de una propuesta antes de aceptar. Alguien puede estar más interesado en observar que en colaborar y ayudar. Le irá mejor si trabaja solo.

**CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): concéntrese en ser único y audaz y en hacer lo mejor que pueda para destacar y terminar lo que empieza. La creatividad y la responsabilidad atraerán atención y le ayudarán a poner en práctica las habilidades que más disfruta.

**LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): oculte su orgullo y sus emociones, y avance con delicadeza y encanto. La mejor manera de persuadir a los demás para que le ayuden a marcar una diferencia es hacerlos sentir tan empoderados que quieran utilizar sus habilidades para generar un cambio positivo.

**VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): viva y aprenda. Cambiar su entorno despertará su imaginación y le ayudará a entender lo que es posible. Hable con alguien de confianza para obtener una perspectiva única sobre una situación que enfrenta y le ayude a tomar mejores decisiones.

**LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): primero quítese de encima las responsabilidades y encienda su encanto. Amplie sus horizontes participando en eventos que lo lleven de regreso a un lugar que extraña. Lo extremo le ayudará a conectar con alguien que saque lo mejor de usted.

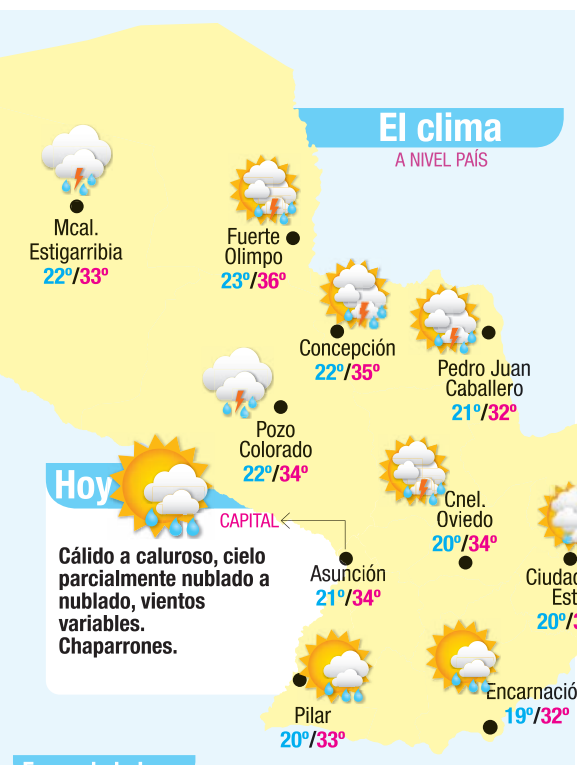
**ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): permita que sus acciones hablen por usted. Concéntrese en lo que es mejor para todos y desafíe a cualquiera que ofrezca alternativas codiciosas. Conviértase en la voz de aquellos que aún no han encontrado la suya. Salga de su zona de confort.

**SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): esté atento a cualquier signo de oposición y ármese con los hechos, el conocimiento y las respuestas que necesita para mantenerse en la cima de su juego y persuadir a quienes lo rodean de ver las cosas a su manera.

**CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): antes de actuar tómese el tiempo para analizar la situación. Es mejor dejar que las cosas se desarrollen hasta que pueda evaluar qué acción es apropiada y útil. En lugar de permitir que su orgullo intervenga y tome el control es preferible dejar que su intuición lo guíe.

**ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): pase desapercibido; no es el momento de presionar una situación que necesita madurar. Relájese y muestre su lado divertido; todos querrán estar con usted y compartir sus ideas, ofreciendo una visión de cómo puede ayudar y aliviar cualquier tensión subyacente.

**PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): encárguese de participar en actividades o eventos que estimulen su vida y lo animen a dedicar su tiempo y esfuerzo a algo que lo entusiasme y lo haga sentir bien con quién es y con lo que hace. Cambie sus hábitos de gasto. Compre solo lo que necesita.



### Fases de la Luna



### Pronóstico extendido

ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN



MAÑANA

Cálido, mayormente nublado, vientos variables. Lluvias dispersas con ocasionales tormentas eléctricas.

MIÉRCOLES

Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado, vientos variables.

## CRUCIGRAMA

	1	2	3	4	5	6
7				8		
9			10			
11	12			13		
				14		
15				16		
			17			
18					19	20
21						22

### HORIZONTAL

- Persuade a alguien con argucias o halagos para algo, frecuentemente malo.
- Composición poética o musical cuyo objeto es exaltar a una persona. (Pl.).
- Es una marca de vehículos estadounidense, especializada en la producción de automóviles todoterreno, propiedad de Stellantis.
- Contar o volver a contar el número de personas o cosas.
- Contorno o perímetro de un espacio o lugar. (Pl.).
- Electrodo positivo.
- Antigua moneda de oro del Perú.
- Asirse o mantenerse asido algo.
- Remitió a otra autoridad una decisión.
- Es el nombre irlandés para denominar la isla de Irlanda.
- Lugar que forma escalón en la costa o en el fondo del mar.
- Introducción de géneros en una población sin pagar el impuesto de consumos.

### VERTICAL

- Percibiré con los ojos algo mediante la acción de la luz.
- De manera cumplida o cabal.
- De hierro o que tiene sus propiedades. (Pl.).
- De tamaño pequeño o menor que otros de su especie o tipo. (F.).
- De manera eminente o sobresaliente.
- Pequeño grupo de tropas de choque, destinado a hacer incursiones ofensivas en terreno enemigo. (Pl.).
- Mujer que vive amancebada. (Pl.).
- Acción y efecto de desarmar.
- Una planta gramínea que produce un grano pequeño y que se utiliza como forraje o en la alimentación humana. También se le conoce como mijo.
- Espacio de tiempo, especialmente cuando es corto.

## SUDOKU

©2009 uclick LLC

				4	2	5	
5			2	6		3	8
		7		8		4	6
			4				
4	2					6	9
				1			
8	1		4		5		
	5	3		1	6		4
	4	9	7				

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución domingo 16/3/25

8	4	1	5	6	2	3	9	7
9	3	5	7	8	4	6	2	1
2	7	6	3	9	1	5	8	4
4	5	7	2	1	3	9	6	8
6	9	2	8	4	5	7	1	3
3	1	8	6	7	9	4	5	2
7	2	9	4	5	8	1	3	6
5	8	4	1	3	6	2	7	9
1	6	3	9	2	7	8	4	5

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

C	A	R	C	E	L	G	L	L
B	L	N	G	Q	C	U	I	E
L	E	B	A	D	K	L	T	Z
I	N	F	P	D	O	L	A	R
T	U	T	W	B	O	Q	T	T
S	T	N	T	B	E	O	R	Z
A	B	U	R	D	J	N	O	A
M	F	A	S	S	O	C	P	I
Q	E	N	E	W	M	C	Z	Y

### Siete palabras graves terminadas en "L".

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución domingo 16/3/25

F	O	I	B	G	V	N	Z	
S	C	L	A	R	K	L	P	E
T	R	Z	J	T	S	O	R	P
E	P	E	X	S	L	W	W	T
W	O	F	A	E	R	J	H	L
A	B	L	T	C	M	O	T	S
R	V	T	O	E	A	Q	H	S
T	E	P	F	A	N	G	I	O
V	S	O	A	N	N	E	S	M

### Solución domingo 16/3/25

7128

L	P	A	S	O	A	D							
R	E	T	R	A	N	S	I	M	I	S	I	O	N
E	I	T	I	A	R								
A	R	M	O	N	I	A	S	Y	E	M	A		
A	C	T	I	T	U	D	A	P	R	O	L	E	
A	L	A	M	O	C	H	O	G					
A	L	A	M	O	M	A	H	J	O	N	G		
U	L	O	O	A	B	E							
O	R	A	N	T	O	L	E	R	A	D	O		
O	T	R	E	I	O								
E	S	C	E	N	O	G	R	A	F	I	C	O	
O	A	S	O	E	E								





www.abcmarket.com.py

# clasificados



## Automotores

### BMW

**BMW X3 2016 XDRIVE 20D XLINE DE PERFECTA.** US\$ 22.000,00. Motor 2.0 diésel. Cámara trasera. Asiento en cuero. Mantenido en el representante. Cubiertas nuevas Run Flat. 99.200 km. Consultas 0971 858616.

### Mitsubishi

**VENDO MITSUBISHI CANTER** Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 40.000.000. Tel. 0971 995-818.

**SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!!** Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO** de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700.

**VENDO CASA 360 M2.** 2 dormitorios, sala, cocina comedor, baño, quincho, pieza para visitante con baño propio, piscina, totalmente amurallado. G. 1.100.000.000. Tr. 0983 719-101

**HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ** Bº cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

**LIMPIO** lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**CNEL. OVIEDO** Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

**LOTES DORMITORIO** trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**ATENCIÓN INVERSORES!!!** Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

**LUQUE CÉNTRICO** Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**LUQUE RESIDENCIAL CERCANÍA CALLE AMÉRICA** liquido 1 lote, 15X27, 411 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

## Terrenos Compras

**SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS** P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

## Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirosi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

**ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO** Para huésped transitorio, de 1 ambte., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva.

**G. 5.500.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA** garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700.

**Z/CENTRO: EDIF. DE LUJO** 2 ambientes, living comedor, coc., á/serv., finamente amoblado, a.a., cochera, patio, guardia 24 hs. Tr. 0981 106-562.

## Ofrecidos Varios

**ALQUILO EDIFICIO** ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

## CASAS OFRECIDAS

### San Lorenzo

**ALQUILO PROP. EN SAN LORENZO - Bº MIRAFLORES** a una cdra. de Av. Manuel O. G., cochera p /hasta 3 veh., coc., baño priv., baño soc., 2 habit. 4x4 m., 1 habit. en suite c/baño priv., amplio patio, ideal p /familia c/hijos y mascotas. G. 1.500.000, bajo contrato privado. Agendar visita guiada al 0976-125 043.

**Volkswagen es**

**Volkswagen Saveiro**

Contado desde **14.900USD**

¡Probá y comprobá que la Saveiro es más!

- Motor
- Seguridad
- Robusto
- Rendimiento
- Extremo

**DIESA**

www.volkswagen.com.py / f i t u VolkswagenParaguay

## Camiones

**¡ATENCIÓN!**  
**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocer. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

## Inmuebles Varios

**GRAN OPORTUNIDAD** Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr. 0981 383-768.

## Propiedades Rurales

**SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA** Vendo. Sup.: 2.000 ha. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**¡ATENCIÓN!**  
**VENDO 10 HA. EN KM. 12 MONDAY - ALTO PARANÁ** a metros de la ruta internacional, tratar al Cel.: 0983-487 995 y 0981-448 723.

## Terrenos Ventas

**LUQUE - MORA CUE** Liquido terreno 13x30, esquina. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

**FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN** Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**YPACARÁ** lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**CAACUPÉ** Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

## OFERTA

**VILLETÁ UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

## CASAS VENTAS

M.R. Alonso

**¡OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO**, a 1 cdra. de Toyotoshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470.

## Alquileres

## Casas Ofrecidas

**ALQUILO DÚPLEX A 1 CDRA. COL. SAN CRISTÓBAL** 2 dor., 1 suite, a.a., plac., sala com., coc., lav., parrilla, portón eléc., entr/3 veh. c/patio, 3 baños, cochera, etc. Tr. 0972 532-002.

## Depósitos Ofrecidos

**ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO** 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

**DEPÓSITO Y SHOWROOM C /OFICINAS** z/Multiplaza, a media cdra. de Eusebio Ayala, entrada de camiones peq., estación. Depósito 300 m2 aprox., amplias ofic., baño p/operarios y baños de oficina. Alquiler Mensual G. 10.000.000. Tr. 0971-116 700.

## Piezas Ofrecidas

**ALQUILO EN BARRIO RESIDENCIAL MANORÁ** a 2 cdras. de España, 1 dor. c/todas las comodidades a pers. sola o pareja sin niños, G. 1.300.000, incluye: agua, guardia de seguridad. Tr.: 099 4747 583 c/Sonia.

## Empleos

## Administrativos

**SE NECESITA AUXILIAR CONTABLE** con experiencia en el área, buen manejo de las leyes tributarias y conocimientos de herramientas informáticas. Interesados enviar curriculum vitae a: alejandra@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575 226.

**EMPRESA BUSCA** Los siguientes puestos: Auxiliar Administrativo /contable; recepcionista; atención al cliente, edad entre 20 a 27 años, residente en Mariano R. Alonso (excluyente), estudiante. Remitrir CV a seleccionogsa@gmail.com



**¡ATENCIÓN!**

**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.407.836

**Choferes**

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar currículum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.409.072

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

1.409.073

**TALLER BUSCA CHOFER** (con moto) zona centro de Asunción, para consultas Whatsapp horario de lunes a viernes: 0985 917-227 / 9 a 12 hs. y de 13 a 17 hs.

1.409.185

**EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO** Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

1.410.318

**Mecánicos**

**NECESITO OFICIAL MECÁNICO** con comprobada experiencia en vehículos multimarcas japoneses y europeos, manejo de escáner. Interesados, llamar al 0982 959 991 - 0984 33 00 89.

1.409.134

**Mozos-Cocineros**

**NECESITO PERSONAL DE LIMPIEZA - PARRILLERO MOZO** para paseo Fontana Di Luque con fines serios zona Conmebol frente a la Dinac - Luque pago semanal con ganas de trabajar. Contacto 0994 254-655, otro 0972-536-433.

1.409.177

**Técnicos****¡ATENCIÓN!**

**CASA MARCO BUSCA** Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.407.834

**Vendedores Cobradores**

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.410.238

**Oficios Varios**

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar currículum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.409.074

**SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJO METALÚRGICO** Tel. 0971 323 198.

1.409.496

**¡ATENCIÓN!**

**CASA MARCO BUSCA** Personal c/ exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.407.840

**SE NECESITA UNA SOLA PERSONA PARA AYUDANTE DE COCINA Y ATENCIÓN AL CLIENTE** z /céntrica, Mall Excelsior, solo personal femenino, 18 a 35 años, horario día y noche. Enviar mensaje: WhatsApp 0991 623 247.

1.409.937

**NECESITO AYUDANTE** Sexo masculino para trabajo en fábrica de costura de cintos y ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento. Tr.: 0983 976-017.

1.410.033

**NECESITO AYUDANTE PARA TRASLADO DE CARBÓN Y RAJA** carbonero profesional que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir. Tr. 0981 474-052.

1.410.434



Judiciales

**Asambleas**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación del Estatuto de la Sociedad. 3- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones con anticipación de por los menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.975

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **DON MARIO SA**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 24 de marzo de 2025, en el local de la Avda. Fernando de la Mora 1328 esq. Ponce de León, Asunción, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de los Resultados del Ejercicio. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 6- Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 7- Suscripción, emisión e integración de acciones. 8- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que conforme a lo que dispone el art. 1084 del Código Civil, deberán depositar en la sociedad sus acciones, con anticipación de por los menos 3 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.976

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los art. 21 y 24 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **TAPE LOGÍSTICA SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 10:00 horas la primera convocatoria y para las 11:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516, para tratar el siguiente **ORDEN DEL**

1.404.175

**DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el Quórum establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

1.404.175

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **ACE S.A.C.**, para el día miércoles 26 de marzo del corriente año, a las 12:00 horas la primera convocatoria y para las 13:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Madame Lynch 1516, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 4) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 5) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. En caso de no existir el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado. **EL DIRECTORIO**

1.404.176

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **CREMASUN SA**, para el día miércoles 26 de marzo del cte. año, a las 14:00 horas la primera convocatoria y para las 15:00 horas la segunda convocatoria, en su local social de la calle Cerro León 9874, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección del Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5) Determinación sobre la aplicación y/o destino del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6) Contratación de Auditoría Externa - Ejercicio 2025. 7) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

1.404.176

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **GRUPO 70 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80121617-6, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 casi Sportivo Luqueño de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 13:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios anteriores y/o de las Reservas. 4- Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Directores Suplentes. 6- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 7- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.407.335

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **TODO CARNE SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80028162-4, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la

1.407.336

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **ABASTO SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Limpio, sitas en Ruta Gral. Elizardo Aquino Km 22,5, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**. 1- Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. **Atentamente, EL DIRECTORIO**

1.404.718

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **GRUPO 70 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80121617-6, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el local social, situado en la calle Javier Bogarín n.º 264 casi Sportivo Luqueño de la ciudad de Luque, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 13:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios anteriores y/o de las Reservas. 4- Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Directores Suplentes. 6- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 7- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.407.335

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **PEGASO VENTURE SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.957

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CREAZY GAMES SA** para el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.958

primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, es decir, a las 09:00 horas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de las Utilidades del Ejercicio, de Ejercicios Anteriores y/o de las Reservas. 4- Emisión de Acciones. 5-Elección de Directores Titulares y Fijación de sus remuneraciones. 6- Elección de Directores Suplentes. 7- Elección del Síndico Titular y Suplente y Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 8- Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // El Directorio recuerda a los Señores Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas con una antelación no menor de 3 días previos a la Asamblea, conforme al art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

1.407.336

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **P&O MARITIME HOLDINGS (PARAGUAY) SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en su sede sita en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3.- Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4.- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6.- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.738

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CREAZY GAMES SA** para el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.957

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **PEGASO VENTURE SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo miércoles 26 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.959

ciación de bienes del activo fijo. 3) Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.959

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de **INTERGREEN SA** para el día lunes 7 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance de Clausura por Disolución Definitiva de la Sociedad. 3) Nomenclamiento de un responsable autorizado, para tramitación de la inscripción de la escritura de disolución y liquidación en los registros públicos correspondientes y demás trámites de cancelación y cese de actividades en las diferentes dependencias del Estado. 4) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 5) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.408.964

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **FECLARIA SALTO PILÃO SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26/03/2025, a las 10:00 horas, en Ruta Py 03 General Elizardo Aquino, kilómetro 365, en la ciudad de Katueté, departamento de Canindeyú. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Autoridades para el directorio y fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos para los Ejercicios 2025-2026. 4- Consideración de Resultados. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. **EL DIRECTORIO**

1.407.965

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la firma **MAS SALUD SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril de 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el local social de la firma, sito en Mcal. Estigarribia n.º 1132 c/ Brasil, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General y Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2- Destino del Resultado del Ejercicio. 3- Destino de las Reservas de Revalúo y Facultativa. 4- Designación de Miembros del Directorio. 5- Designación de Síndicos Titular y Suplente. 6- Remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Para participar de las asambleas, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales referente al depósito de las acciones. Asunción, 12 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.408.977

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **CLUB NACIONAL DE REGATAS EL MBIGUÁ**, de acuerdo al Art. n.º 57 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios Activos y Vitalicios para el domingo 27 de abril de 2025, a las 09:15 horas, en su Sede Social del Banco San Miguel, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de

1.408.978

+ Volkswagen es +

# Volkswagen Taos

Contado desde **29.900USD**



[www.volkswagen.com.py](http://www.volkswagen.com.py)  
[f](#) [i](#) [You Tube](#) VolkswagenParaguay





Memoria; Balance General; Cuadro de Resultados y Nota de los Estados Contables presentados por la Comisión Directiva correspondientes al Ejercicio del año 2024. 3) Informe de la Comisión de Fiscalización. 4) Designación de dos Socios Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. Observación: En caso de no existir quórum (Art. n.º 53), la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria una hora después (10:15 horas) con cualquier número de socios presentes con derecho a voto, que estén al día con sus cuotas sociales al 27 de marzo del 2025, quienes para sufragar deberán presentar su cédula de identidad civil para la confirmación en los padrones habilitados. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA (APCP), conforme a lo establecido en los Artículos 34, 52 inciso "h" y 82 de los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 14 de abril de 2025 en la sede social del club, ubicada en avenida Perón n.º 4280, Asunción. La primera convocatoria será a las 19:00 horas y la segunda convocatoria, con la cantidad de socios presentes, a las 19:30 horas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 38. **ORDEN DEL DÍA:** \* Autorización para la adquisición de un inmueble de 2.256 m2, identificado como Finca n.º 4210, con Cuenta Corriente Catastral n.º 13-0405-06, ubicado en el distrito de Lambaré, según la carta oferta presentada por el propietario, Sr. José Alejandro Medina Núñez. Asimismo, autorización para gestionar y contratar un préstamo con una institución bancaria destinado específicamente a financiar la adquisición del inmueble mencionado. // Se recuerda a todos los socios que, según el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, deberán estar al día con sus obligaciones con el club hasta febrero de 2025, teniendo plazo para regularizar dichos pagos hasta el día 26 de marzo de 2025. Sr. Jorge Vallejo Machado, presidente; Lic. Erwin Andrés Bertinat, secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la empresa **AGRICOLA RENACER SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en el local, oficina administrativa, en la Colonia Coopasam, en el distrito de Minga Porá, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Síndicos, titular y suplente. 4) Elección de Síndicos Titular y Suplente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** HG & CIA SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/03/2025 a las 08:30 horas, en su local social, sito en calle Las Hortencias, Bº San José de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Reestructuración del Directorio, Sindicatura y sus remuneraciones. 3) Rendición de Cuenta hasta la fecha. 4) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **INMOBILIARIA YRASEMA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24/03/2025, a las 08:00 am, en su local social, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación

de un presidente y secretario de asamblea. b) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. c) Designación de directores y síndicos, fijación de retribuciones y remuneraciones. d) Designación de accionistas o representantes, quienes deberán suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **TAJY PORA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 24/03/2025 a las 11:00, 1.ª convocatoria, y una hora después la 2.ª convocatoria, en su local social sito en Bº Loma Piroy, ciudad de Juan León Mallorquin, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024, Informe del Síndico. 3) Destino del Resultado económico del ejercicio 2024. 4) Elección de Presidente, miembros del Directorio y Síndico. 5) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO T Y R PARAGUAY SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 18 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado sobre la Avda. Julio César Riquelme n.º 404, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. 3- Aprobación de los Estados Financieros y de Resultados correspondientes al ejercicio 2024. 4- Consideración y Aprobación de los informes del Síndico 2024. 5- Designación de los miembros del directorio y síndico para el ejercicio 2025 y sus respectivas remuneraciones. 6- Destino de los resultados económicos del Ejercicio 2024. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil y los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **ASUPEL SA**, con RUC 80046905-4, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 13:00 hs., en el local de la firma, sito en Av. Mariscal López esq. Tte. Rojas Silva, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General y el Cuadro de Resultados y variación de Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración del resultado del Ejercicio. 4) Elección de Directores y remuneraciones. 5) Elección de Síndico y remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **REC MUSIC SA** convoca a

Asamblea General Ordinaria para las 09:00 horas del día sábado 12/04/2025 en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de los miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de la firma **RSA IMPORT EXPORT SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 11:00 horas del día martes 25/03/2025, en el local social de la firma, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1-Modificación parcial de los estatutos sociales en sus Art. décimo quinto, décimo octavo y décimo noveno. 2- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **MEDICAL QUIMICA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el LUNES 31 DE MARZO DEL 2025, a las 09:00 hs., y las 10:00 hs. como segunda convocatoria, a ser realizada en la calle Herrera n.º 154 de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido 2024. 3- Destino de Resultados Económicos del Ejercicio 2024. 4- Puntos varios. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.** Se convoca a los Señores Accionistas de **DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en el local social, sito en Avda. Nu Guasu n.º 336 c/Algodonal, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino de los Resultados. 7- Emisión de Acciones nominativas. 8- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación (Art. 12 de los Estatutos Sociales). **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.** Se convoca a los Señores Accionistas de

**VECTOR Y ASOCIADOS SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 22 de marzo del 2025, a las 09:00 hs., en el local social, sito en Nuestra Señora de la Asunción y Estrella, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del Ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene que para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación. **LUIS FERNANDO DUMOT, REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **AMIGO & ARDITI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social, Ruta Mariscal Estigarribia 1282, Fernando de la Mora, el 27 de marzo de 2025 a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de Representante Legal ante la DNIT. 3) Distribución de Utilidades y Bonificación al Directorio. 4) Designación de Síndico y Suplente de Síndico. 5) Retribución a Directores y Síndico. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.** Se convoca a los Señores Accionistas de **ARMAQ PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 24 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., en el local social, sito en calle Bernardino Caballero c/ calle n.º 9, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3- Conformación del Directorio. 4- Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Fijación de Remuneración de los Directores y del Síndico Titular. 6- Destino del Resultado del ejercicio. 7- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **DIRECTORIO, ARMAQ PARAGUAY SA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a ser llevado a cabo en la Casa Matriz de **PARANA BROKER DE SEGUROS SA** (Honorio González esq. Gral. Cabañas, Ciudad de Encarnación), siendo la primera convocatoria a las 09:00 hs. y la segunda convocatoria a las 10:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2024 e Informe del

Síndico. 3. Determinación sobre el resultado del Ejercicio 2024. 4. Fijación de remuneración para Directores Titulares y Síndico Titular. 5. Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **GRUPO NANDU SA**, RUC 80132223-5, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado en la calle Presbítero Lorenzo Pérez Velloso n.º 133 de la ciudad Asunción, el día 4 de abril de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **PENTA SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Asunción, sitas en la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, y, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTICULO 17.º del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La firma **MONTREAL INVESTMENT GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a las 07:00 horas, en primera convocatoria, y a las 07:30 horas, en segunda convocatoria, en el local de la empresa, sito en avenida Costanera - San José, de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.-) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior. 2.-) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.-) Consideración

de la distribución de Utilidades. 4.-) Elección de directores titulares y suplentes y designación de Síndicos titulares y suplentes, fijación de sus remuneraciones (Artículos 10 y 21 de los Estatutos Sociales). 5.-) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **AGROGANADERA SAN JUAN SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de Marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su local situado en la ciudad de Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. 3. Elección de Autoridades. 4. Destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. **OBS.:** Se recuerda a los Señores Accionistas sobre lo establecido en el art. 1084 del C.C. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **KOSUR SA**, con RUC 80001029-9, para el lunes 24 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Gral. Díaz 688, ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.) Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3.) Designación de Autoridades y del Síndico Titular. 4.) Fijación de las remuneraciones. 5.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo dispuesto en el art. 19.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA (TRAFOPAR SA)**, con domicilio en las calles Coronel Rafael Franco n.º 888 c/ Pettrossi, Fernando de la Mora, a realizarse el día JUEVES 27 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 10:00 hs., segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Nombramiento del secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación del destino de las utilidades. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Periodo 2025/2026. 5- Designación de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025. 6- Remuneración de Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. (Art. 22.º: Los accionistas que deseen participar de las asambleas depositarán en la sede social sus acciones o certificados que justifiquen su depósito en un banco del país o del extranjero, con tres días anticipación por lo menos.). Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. Para otorgar representación será suficiente una carta con firma certificada por escribanía. **EL DIRECTORIO**

**PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.**

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

- Motor TSI
- Seguridad
- Confort
- Conectividad
- Espacioso

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000  
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1  
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475  
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600  
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS UENO HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en avenida Santa Teresa n.º 1827 entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 3, Piso 11, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración y aprobación de la reducción del capital social de la sociedad. 3- Modificación del Estatuto Social. 4- Consideración y aprobación del rescate de acciones preferidas que no contienen la cláusula de rescatabilidad. 5- Autorización al Directorio y/o representantes legales para realizar todos los actos necesarios para la implementación de las resoluciones adoptadas, incluyendo la publicación de edictos, otorgamiento de escrituras públicas y su inscripción en los registros correspondientes. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. Nota: Se recuerda a los señores accionistas la importancia de asistir a esta asamblea, dada la relevancia de los temas a tratar. Se comunica además que las acciones preferidas tendrán derecho de voto, en lo atinente a la decisión del punto 4 del orden del día, en atención a su clase, de conformidad a lo establecido en el art. 151 de la Ley N.º 5810/15. Además, se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas deben depositar en las oficinas de Ueno Holding SAECA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de estas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. Ueno Holding SAECA les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a las asambleas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo prescripto por el Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales, el Directorio de **VILUX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a Asamblea Ordinaria de para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Pitiantuta n.º 637 y Dr. Sosa - Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil y el Artículo n.º décimo sexto de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de las acciones o certificados de depósitos de estas en la Tesorería de la Sociedad con hasta (3) tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y normas del Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL SA (SOISA)** para asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse día jueves 3 de abril del año 2025, a las 16:00 horas, en su local social, sito en la calle Waldino R. Lovera 5684, Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 2- Distribución de Utilidades. 3- Elección de Miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215 - Plaza Moleiety, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN**

**DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ELEVA INVERSIONES SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **VIVA BIEN - ZUBA SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3. Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215, Plaza Moleiety, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Desafectación de Reserva Facultativa y Reserva Legal. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente, Auditor y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de la firma **KAROL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado dictaminado por el Síndico, correspondiente al Ejercicio fiscal 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa, asignación de salarios de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente, y fijación de honorarios. 5) Destino del resultado económico, Período 2024, si lo hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 09:00 horas, en su local social sito de la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** Conforme a lo establecido en el art. 1090 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea Extraordinaria a

llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Coronel Pampliega n.º 2929 esq. Avda. Mcal. López, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de Resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **LAND INMOBILIARIA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de la firma **KAROL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado dictaminado por el Síndico, correspondiente al Ejercicio fiscal 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa, asignación de salarios de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente, y fijación de honorarios. 5) Destino del resultado económico, Período 2024, si lo hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de **PADMA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Período 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de **GUAMARE SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025, a las 17:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y

demás Estados Financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino de las utilidades, Período 2024, si las hubiere. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **UNO SA CAMBIOS**, para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en el local sede de la sociedad, sito en avenida Pa'i Pérez con Regimiento Piribebuy, Ciudad del Este, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, Informe de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024. 3- Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4- Nombramientos del Presidente, Directores Titulares y Síndicos para el ejercicio 2024 y fijación de sus remuneraciones. 5- Otros puntos de interés. 6- Designación de los Accionistas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea. Obs.: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con las disposiciones del Estatuto Social de la firma sobre la presentación de sus Acciones, para poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTRUCTORA PRECIOSIÓN S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ARDENGI ENGENHARIA INDUSTRIAL S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JOMARI S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARAGUAY DETAIL S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025 a las 08:00 hs. en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y

Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BELLUNO PARAGUAY S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAV INC. S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/04/2025, a las 08:00 hs., en el local social para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario y Presidente de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y tratamiento de los resultados, Estados de Flujos de efectivos, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Cuadro demostrativo de Revalúo y Depreciación del Activo Fijo correspondiente al Ejercicio 2024. 3- Informe del Síndico. 4- Elección de nuevas autoridades. 5- Elección del Síndico Titular y un Suplente. 6- Fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 7- Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas la vigencia de las disposiciones estatutarias y legales para la presentación de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de estas, por lo menos 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **LA FORTUNA SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en su local social, ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Financieros y sus Anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades, Período 2024. 3- Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. 4- Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **MANNAH AGRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día lunes 31/03/2025, en el local social de la firma, sito en Paraguay, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 13 de los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY - A.T.T.** convoca a Asamblea General Ordinaria. Fecha: 29 de marzo del 2025. Local: Azara 1836 entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino. Hora: 1.º Convocatoria: 12:00 hs. 2.º Convocatoria: 13:00 hs. **ORDEN DEL DÍA**: 1-) Elección de un Secretario y

presidente de la asamblea, 2 secretarías de asamblea y 2 socios suscribientes del acta. 2-) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3-) Lectura y consideración de la memoria y del balance del ejercicio año 2024, informe de la comisión revisora de cuentas y del síndico. 4-) Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **JOCKEY CLUB DEL PARAGUAY**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56.º de sus Estatutos Sociales vigentes, **CONVOCA**: A los Señores Socios Fundadores, Vitalicios y Activos de la Entidad a una Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo del año en curso a las 10:00 horas en el primer llamado, y a las 11:00 horas en el segundo, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en Cedro esq. Indio Francisco, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Lectura y consideración del Acta n.º 96 de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Marzo del 2024. - 2.º) Lectura y consideración del Acta n.º 97 de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo del 2024. - 3.º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio 2024. - Lectura del Informe del Síndico. - 4.º) Informe sobre Acuerdo preliminar JCP - UIP. Se recuerda a los Sres. consocios los términos del Art. 58.º de los Estatutos Sociales: "La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se considerará en quórum con la presencia de la mitad más uno del total de socios fundadores, vitalicios y activos que figuren en los padrones. Si a la hora fijada en la convocatoria no estuviere presente ese número, la Asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios presentes. Este artículo será transcrita en el aviso de la convocatoria. Ninguna persona extraña a la Asociación podrá asistir a las reuniones de Asambleas. Asunción, 11 de marzo del 2025. **JULIO C. LÓPEZ G., SECRETARIO. LIC. GERARDO GARCÍA S., VICEPRESIDENTE 1.º**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BAVE EMPRENDIMIENTOS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 para el 2 de abril de 2025, a partir de las 16:00 horas, en el local de la empresa situado en Manuel Ortiz Guerrero y Satorio Ríos del barrio María Auxiliadora de la ciudad de San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Elección y remuneración de Directores. Elección y remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de **C.S. REPUESTOS SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, en su sede social situada en Pratts Gill c/ Alfonso Tranquera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de los miembros de Directorio y sus remuneraciones. 3. Designación de los síndicos y sus remuneraciones. 4. Destino del Resultado del Ejercicio y de las Reservas facultativas 5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales y el Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **MELCOR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local social, sito en la Ruta n.º 9 Transchaco n.º 25 casi Beato Roque González de Santacruz km. 13 ½, el día 29 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria y a las 09:30 horas en su segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3. Destino de las utilidades del Ejercicio 2024. 4. Elección de directores para un nuevo período. 5. Elección del Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar remuneración a directores y síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: 1.º y 2.º



Se recuerda a los Señores Accionistas que, para la participación de la Asamblea según los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la empresa con tres días de anticipación a la fecha fijada. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De la firma **MOLLEX SA**. Conforme lo estipulado en el art. 21 Título VIII de los Estatutos Sociales de la firma Mollex SA, así como a las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la empresa convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de su Sede Social, el día 21 de marzo de 2025 a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultado correspondiente al ejercicio 2024. 2- Destino del resultado del ejercicio 2024. 3- Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente y sus remuneraciones. 4- Asignación de un Accionista para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. // Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en el Local Social con la anticipación correspondiente.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de la firma **CMA PARAGUAY SA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2025 a las 09:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social en Profesor Guillermo Leoz n.º 6510 y Bertoni, Parque Logístico NSA de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Informe del Síndico, Inventario, Cuadro de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino de los Resultados. 4- Elección de Directores y Designación de Síndico Titular y Suplente. 5- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Luque, 13 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de **IZI SA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede central de la calle San Juan esquina Bernardino Caballero de la ciudad de Capiatí, el día 22 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y 08:30 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de votos presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Lectura del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado año 2024. 3- Designación de los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 4- Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. Obs.: El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo impuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a los propietarios del Conjunto Habitacional **MANANTIAL COUNTRY CLUB 1**, para el martes 25 de marzo de 2025, a las 18:00 hs., en 1.ª Convocatoria; y en 2.ª a las 18:30 hs., en el Restaurante del Parque Manantial de Hohenau. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Pde. y Sec. de Asamblea. 2- Presentación del libro contable, desde junio/2023 a la fecha. 3- Elección de miembros del Consejo de Administración y Síndicos Titular y Suplente. 4- Aplicación de interés moratorio a las expensas. 5- Cierre perimetral de obras. 6- Acc. al usufructo de instal. del parque manantial a deudores de exp. 7- Pórtico de acceso, contratación guardia de seguridad. 8- Sectorizar áreas para estacionar. 9- Desig. de dos asambleístas para firmar el acta.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconozca la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico

titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea como requisito esencial para ejercer el derecho a voto. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los Señores Accionistas de **COMPANÍA AGROGANADERA SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de marzo de 2025 a las 10:00 horas primera convocatoria y a las 11:00 horas segunda convocatoria, a celebrarse en el local comercial de la firma ubicado en Ruta Py 2 Mcal. José Félix Estigarribia (km 177), a los efectos de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico Ejercicio 2024. 4- Destino de Utilidades. 5- Elección de Autoridades. 6- Elección de Síndico Titular y Suplente. 7- Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 8- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 9- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo que disponen los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CONSEJEROS EN TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (APC-TUS)**, en el artículo 15, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de abril del corriente año, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el local de eventos, sito en las calles Choferes del Chaco n.º 929 casi Capitán Carpinelli, de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Informe de la presencia de la Comisión Directiva. 2) Elección de 2 (dos) socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Aprobación o Rechazo del informe anual de actividades, balance y estados contables presentados, previo informe del Síndico. 4) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **KOSTIANOVSKY E HIJOS SA, CON RUC 80044645-3**, para el día miércoles 27 de abril del cte. año a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Roque Centurión Miranda 395 e/Dr. Bestard y Luis M Argaña de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.) Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3.) Designación de autoridades y del Síndico Titular. 4.) Fijación de las remuneraciones. 5.) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO SAN DIEGO YPANÉ -REPÚBLICA DEL PARAGUAY** En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Copropietarios y en atención a la primera convocatoria realizada para el día jueves 27 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, se informa a los copropietarios que la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día sábado 5 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el Salón Maxi Eventos, ubicado en la calle Ministro Maciel entre Bernardino Caballero, en la ciudad de Ypané. Se insta a los copropietarios a asistir puntualmente, dado que en dicha sesión se tratarán los temas establecidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del presidente y del secretario de la asamblea entre los copropietarios presentes. 2) Reanudación del cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria del año 2022, a fin de considerar, estudiar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio 2022. 3) Análisis y consideración del informe y la rendición de cuentas del administrador, correspondiente al periodo 2022-2025.

4) Elección de los miembros del Consejo de Administración, el cual deberá estar integrado por tres copropietarios. 5) Elección del administrador y determinación de su retribución. 6) Consideración y aprobación del presupuesto anual de gastos para el año 2025. 7) Elección de dos copropietarios presentes para la firma del acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario, en representación de los demás copropietarios. // Se recuerda la importancia de la participación de todos los copropietarios en esta Asamblea, dado que las decisiones adoptadas impactarán en la administración y gestión del consorcio. Asunción, 14 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 45 inc. f y concordantes de los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY**, según consta en acta de la sesión ordinaria n.º 9 de fecha 28 de febrero del 2025, RESUELVE: 1. CONVOCAR A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA a realizarse en el Salón Social "Dr. Luis Escobar Faella", sito en la casa n.º 1667 de la calle Dr. Coronel c/ Mariano Roque Alonso, barrio Sajonia de la Capital, el día viernes 4 de abril de 2025, a las 13:30 hs. para la 1.ª convocatoria y a las 14 hs. para la 2.ª convocatoria, con el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea Gral. Ordinaria. 2. Nomenclamiento de dos socios suscritores del Acta de Asamblea en representación de los presentes. 3. Lectura y consideración de la memoria del presidente. 4. Balance e inventario del ejercicio del año 2024, a cargo del Tesorero. Lectura del dictamen del Síndico. 5. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo viernes 28 de marzo de 2025 a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el Reglamento de Copropiedad, la Administración del **EDIFICIO TORRE GEORGIA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios a llevarse a cabo el lunes 24 de marzo del 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 19:00 horas, en el local sito en el Edificio Torre Georgia, ubicado en las calles Tte. 1.º Adalberto Ramírez Franco esq. Guaranes de esta capital para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Presentación de gastos año 2024. 3- Aprobación de Presupuesto y adjudicación de gastos para el ejercicio 2025-2026. 4- Designación de autoridades para el 2025-2026. 5- Autorización al administrador para gestionar apertura de RUC, y Cuenta Bancaria, en un Banco de Plaza. 6- Creación de expensas extraordinarias para devolución de Gastos del Edificio conforme a presupuestos y estudio de nómina de empleados. 7- Cuestiones varias de interés de la copropiedad. 8- Elección de dos propietarios para firmar el libro de Asamblea junto con el presidente y secretario. // Se recuerda a los Señores Propietarios que pueden hacerse representar por mandatarios para lo cual será suficiente la presentación y entrega de una carta poder. De no reunirse el quórum requerido a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida el día 24 de marzo a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, con cualquier número de propietarios presentes, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad. **EL ADMINISTRADOR GRUPO ARGANA & MAZUREK SRL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los estatutos sociales de la firma, el directorio de **EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 28 de marzo del año 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la Ruta PY08, Blas Garay, km 135, en la ciudad de Coronel Oviedo, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de dos Accionistas para Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del

2024 e Informe del Síndico. 4- Renovación del Directorio. 5- Fijación de remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6- Distribución de Resultados. 7- Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **TAVA RORY SA**, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025 a las 08:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **AGRO COMERCIAL S.L.E. SA**, para el día 31 de marzo de 2025, fijándose el inicio de la misma a las 14 horas, en la casa de la calle Mariano Molas c/ Iturbe, de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Cuadro de Variación del Patrimonio Neto, Notas a los estados financieros e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario /a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO BENEFICICO CULTURAL ISLÁMICO DE ASUNCIÓN** informa a los socios sobre la postergación de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo del 2025 para el día 23 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, con el objetivo de elegir las nuevas autoridades para el próximo período, a desarrollarse en la sede del Centro Islámico sito en Iturbe N.º 1659 entre Roma y Acuña de Figueroa. La Asamblea examinará la memoria, gestiones, balances y cuenta de la comisión directiva saliente, así como el informe del síndico, y elegirá los miembros de la Comisión Directiva, síndicos, y miembros del consejo consultor permanente. Se les recuerda a los socios del Centro la obligatoriedad de estar al día con las cuotas sociales, tanto para asumir puestos o para el ejercicio de voz y votos en la asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO - FPC** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 18:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual sobre la marcha de la FPC, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Solicitud de inclusión de Nuevos Clubes miembros: 1- Club Deportivo de Amambay; 2- Club LBB Triathlon; 3- Club BH; 4- Pacífico Club; 5- Club Apunto Deportes. 4. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, el Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO - FPC** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 18:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual sobre la marcha de la FPC, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Solicitud de inclusión de Nuevos Clubes miembros: 1- Club Deportivo de Amambay; 2- Club LBB Triathlon; 3- Club BH; 4- Pacífico Club; 5- Club Apunto Deportes. 4. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** En concordancia con las disposiciones legales y estatutarias, el Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE CICLISMO FPC** convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el Centro Nacional de Pista (velódromo) del Comité Olímpico de la ciudad de Asunción, el lunes 31 de marzo de 2025 a las 20:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Constitución: Comisión Organizadora de Campeonato Mundial Junior 2028. 2. Designación de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **SYROCCO SA**, para el día 2 de abril de 2025 a las 09:00 hs., en el local social de la calle 15 de Agosto 999 esq. Manduvirá, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Elección de Síndicos. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 6) Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **AGRO COMERCIAL S.L.E. SA**, para el día 31 de marzo de 2025, fijándose el inicio de la misma a las 14 horas, en la casa de la calle Mariano Molas c/ Iturbe, de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Cuadro de Variación del Patrimonio Neto, Notas a los estados financieros e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario /a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO BENEFICICO CULTURAL ISLÁMICO DE ASUNCIÓN** informa a los socios sobre la postergación de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo del 2025 para el día 23 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, con el objetivo de elegir las nuevas autoridades para el próximo período, a desarrollarse en la sede del Centro Islámico sito en Iturbe N.º 1659 entre Roma y Acuña de Figueroa. La Asamblea examinará la memoria, gestiones, balances y cuenta de la comisión directiva saliente, así como el informe del síndico, y elegirá los miembros de la Comisión Directiva, síndicos, y miembros del consejo consultor permanente. Se les recuerda a los socios del Centro la obligatoriedad de estar al día con las cuotas sociales, tanto para asumir puestos o para el ejercicio de voz y votos en la asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de **ADN FORESTAL SA** convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en la sede administrativa de la empresa, ubicada en avenida Mariscal López esq. República Argentina, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el acta. 2. Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, informe del síndico y demás documentaciones correspondientes al periodo fiscal 2024. 3. Distribución de las rentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 6.

Designación del Síndico Titular y Suplente. 7. Retribución de los Directores y Síndicos. 8. Cesión de Acciones. // Se recuerda a los Señores accionistas lo establecido en los estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNA (SIDEFACE)**. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, la Comisión Directiva del Sindicato de Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción convoca a los socios a la Asamblea que se realizará el viernes 4 de abril, en la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, sita en la ruta Mcal. Estigarribia km 11 - Campus de la Universidad Nacional de Asunción - ciudad de San Lorenzo, a las 11:00 horas para la 1.ª Conv. y a las 12:00 horas para la 2.ª Conv., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y Consideración del Orden del Día. 2- Elección de las autoridades de la Asamblea. 3- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y los secretarios de la Asamblea. 4- Lectura y Consideración del Acta anterior. 5- Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. 6- Lectura del Balance de la Secretaría de Finanzas. 7- Lectura del Informe de la Síndica. 8- Consideración del Balance de la Secretaría de Finanzas. 9- Elección de la Comisión Directiva del Sindicato. 10- Elección del Tribunal Electoral Independiente. 11- Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la firma **FOREST SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **FOREST SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 30 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la firma **BILDUNG SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **BILDUNG SA** a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS E INDUSTRIAL MARÍA AUXILIADORA SA** llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su local social sito en William Richardson n.º 1013, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del secretario de Asamblea y presidente de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Designación de un Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar las remuneraciones del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2025. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. // De acuerdo a lo establecido en el art. 1082 del Código Civil, en caso de no contarse con el quórum necesario a la hora arriba indicada, el Directorio llama a segunda convocatoria una hora más tarde el mismo día y en la misma dirección señalada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **JH IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SA**, de conformidad a los Estatutos Sociales, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, para las 9:30 horas, en el local comercial, sito en Av. Las Residentes s/n de la ciudad de Katuey, departamento de Canindeyú, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta



de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de los Directores y Síndicos. 3) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de CIAAN SA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2025, a las 09:00, sito en la calle R.I. 6 Boquerón y José de la Cruz Ayala, barrio Los Laureles de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nomenclamiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de AUTHENTIC COMPANY SA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2025, a las 14:30, en la calle Ypoá c/ 25 de Diciembre, Km. 7 de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nomenclamiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de MAVIC SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social de la ciudad de Coronel Oviedo, en su primera convocatoria, y/o a las 20:30 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4- Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio. 5- Elección de síndicos, titulares y suplentes. 6- Fijación de la remuneración de los Síndicos. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de ESMA SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social de la ciudad de Coronel Oviedo, en su primera convocatoria, y/o a las 20:30 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4- Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio. 5- Elección de síndicos, titulares y suplentes. 6- Fijación de la remuneración de los Síndicos. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil vigente, el Directorio de AGROGANADERA EL ÁNGEL SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en su local social, situado en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 18:30 horas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código Civil vigente, el Directorio de AGROGANADERA BRASSUR SA convoca a Asamblea General Ordinaria

de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2025, a las 14:30 horas, en su local social en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.- 3. Destino del Resultado Económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 15:30 horas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la firma 18 DE ENERO SOCIEDAD ANÓNIMA, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025 a las once horas, en el local social, situado en la casa de las calles Colonia Elisa y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Fijar retribuciones o dieta del Directorio. 6. Nomenclamiento del Síndico Titular y Suplente y Retribuciones de los mismos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por escritura n.º 9, del 24 de julio del 2024, autorizada por la escribana María Teresa Lucero de Stanley, quedó constituida la sociedad denominada **MARTINA TRINIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, loteamiento, administración, explotación y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad por pisos y departamentos, percepción de sus frutos, desarrollar cualquier tipo de proyectos inmobiliarios sustentables, topografía, obras civiles. Mantenimiento y reparación de viviendas, servicios generales, consejería, dar o tomar en locación. CAPITAL: Guaraníes 1.000.000.000, totalmente suscripto e integrado, por los socios: MARTINA SILVA ARGÜELLO Y MARIANA SILVA DE JARAMILLO. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.549, serie comercial, n.º 1, folio 1/12, el 25 de setiembre del 2024. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: DIRECTOR EJECUTIVO: MARTINA SILVA ARGÜELLO. SINDICA TITULAR: VERÓNICA DELICIA LESME GONZÁLEZ. SINDICA SUPLENTE: PABLA ISABEL MARECO.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXPANSIÓN INMOBILIARIA SA**. Por escritura n.º 36, de fecha 11/12/24, pasada ante la N. P. Lilian Noemí Silva Rolón. Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en general, prestación de servicios. Representación, leasing, factoring, franchising, comerciales, industriales, construcción, entre otros. Capital social: G. 200.000.000. Socios: Álvaro Sebastián Flecha, Gonzalo Francisco Flecha. Inscripta en DGRP, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.460, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 10/02/25, Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.637, folio 10.637 en fecha 12/02/25.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Pública. n.º 3, de fecha 24/01/2025, pasada ante la N. P. Zunilda Colmán Mongelós, fue constituida la firma **GRUPO R.H. LOGÍSTICA & EMPRENDIMIENTOS IMPORT - EXPORT SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: Avenida las Residentes Ruta PY-03, La Paloma - Canindeyú. Duración: 99 años. Objeto principal: Creación y/o la explotación por sí, por intermedio de terceros o a cuenta de terceros, de establecimientos rurales y ganaderos para la cría, engorde, faenamiento y comercialización de animales en todas las formas de explotación ganadera, representación de marcas, guarda de granos en silo, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y veterinarios, explotación agrícola ganadera y forestal, comerciales, constructivas, transportes, agropecuarias, inmobiliarias, ganaderas. Accionistas: Raúl René

Giménez - Presidente; Hugo Lisandro Araujo González - Vicepresidente. Capital social: G. 3.000.000.000. Capital emitido y suscripto: G. 3.000.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripta en la DGRP, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.588, Serie: Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 24/02/2025.

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera e interino del Mismo Fuero del Primer Turno de Caacupé, Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, a fin de tomar intervención en el Expediente caratulado: **LILIAN FABIOLA DÍAZ BENEGAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 206 del año: 2024, tramitado ante la Secretaría n.º 1, para que los acreedores comparezcan a verificar sus créditos. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES AÑO 2024**, n.º 262, Folio 23 Vltó., por A. I. n.º 55 de fecha 11 de febrero de 2025, ha resuelto: ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES, con C. I. C. n.º 1.776.383, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. ZUNILDA DUARTE DE CÁCERES no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos, con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital, por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse en contra el patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Firmado: Roberto Saldívar Martínez (juez), ante mí: Armando Villalba (actuario judicial). J. Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **NANCY ESTELA JARA PINTOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 329 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1 ha dictado el A. I. n.º 574, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 84 del 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por LUIS AUGUSTO MONTANARO BEDOYA.- ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y disponer su acumulación a estos autos, librándo los oficios pertinentes a sus efectos.- CITAR a todos los acreedores del convocatoria para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta Convocatoria de Acreedores, por el término de cinco días.- LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Igual Clase en lo Civil y Comercial, Laboral y Penal, como así a los juzgados de la Justicia Letrada y de Paz, comunicando la admisión de la presente convocatoria de acreedores". Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaría n.º 3 a cargo del actuario

judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, ha dictado el A. I. n.º 213 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual ha resuelto: Admitir la convocatoria de acreedores de **EMILIO RAMÓN REYNAL ORTEGA, CON C. I. N.º 718.605, Y MARÍA LOURDES MARTÍNEZ DE REYNAL, CON C. I. N.º 996.738**. Dejar establecido que los convocatorios no son comerciantes. Citar a los acreedores del convocatorio, para que dentro del plazo de 40 días, contados a partir de última publicación, presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Ordenar la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. Designar al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú como Agente Síndico de Quiebras. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí: secretario autorizante, Abg. Edgar Espillaga Torres, en los autos caratulados: "**HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", ha dictado el A. I. n.º 87 de fecha 7 de marzo de 2025, que en su parte resolutoria dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS.- 2) DEJAR establecido que el convocatorio, el Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS, es comerciante.- 3) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días.- 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, el Sr. HUGO ANIBAL ROLÓN RIVAS, con C. I. C. n.º 1.087.484, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- 6) DAR intervención al Ministerio Público.- 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- 8) DESIGNAR al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ como Agente Síndico.- 10) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia.- Luque, 11 de marzo de 2025. EDGAR MANUEL ESPILLAGA TORRES (actuario).

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR JAVIER ROLÓN FIGUEROA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 318 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 578 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR AMARILLA MOREL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 319 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 576 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR FELIPE PENAYO FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 319 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 576 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LILIANA MABEL TORRES ROMERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 354, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 615, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos

justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR DANIEL FERNÁNDEZ VILLALBA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 430, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 705, de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 18 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VIVIANA ELIZABETH FERNÁNDEZ TORRES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 316 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, HA DICTADO EL A.L. N.º 569, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, EN EL CUAL ORDENA LA PUBLICACIÓN POR CINCO VECES, HACIENDO SABER LA ADMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, CITA A LOS ACREEDORES DE LA CONVOCATORIA PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS PRESENTEN LOS TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS RESPECTIVOS CRÉDITOS. DICHA ACCIÓN HA SIDO PROMOVIDA ANTE LA SECRETARÍA 01 DE LA ACTUARIA ABG. CAROLINA GONZÁLEZ. YUTY. 17 DE SETIEMBRE DE 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JULIO CÉSAR MASCAREÑO AYALA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 300 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 529 de fecha 5 de de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CARLOS ALEJANDRO FERNÁNDEZ BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 357, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 621, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ADELAI DA MARÍA MATIAUDA RUIZ DÍAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 392 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 671, de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **PABLO FELIPE PENAYO FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 377 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 644, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARÍA ELENA ALVARENGA VERGARA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 361 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 631 de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria

convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CYNTHIA KARINA TRINIDAD GONZÁLEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 382 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 648, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VICTOR JULIAN ALDERETE PERALTA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 371, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 638, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AUGUSTO KENNEDY GAVILÁN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 358 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 619, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **HÉCTOR DIOSNEL CÁCERES NUÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 321 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 579 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SARO SOLÍS ESPINOLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 384 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 650, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GLADYS STELA ESTIGARRIBIA DE CHILAVERT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 364, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 632, de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARÍA ELENA ALVARENGA VERGARA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** - EXPTE. N.º 489 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 765, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria



para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **RODOLFO CABALLERO BENÍTEZ Y OTROS S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. n.º 26, año 2025, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 79 de fecha 11 de marzo de 2025, en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Cynthia Mereles. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Exp. n.º 22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuário).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANDE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA** , para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la

Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWZUK** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLLÓN OJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ** , para que, en el perentorio plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ** , que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUEIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CAÑETE SERVÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a dedu-

cir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuário).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MASANA GRACIELA AGUILERA Y SUSTAN DARIÓ DOLDÁN CABRERA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuário judicial, Secretaría 15).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1

cir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLIDA VEGA FERREIRA Y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SÁNCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D., en los autos caratulados **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N.º 668, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C.I. N.º 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C.I. N.º 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1

/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **GASPAR SALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CATALINA LÓPEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificada del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLAZAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSFRÁN** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBUSTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 14, AÑO: 2025** , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría

n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANIBAL DUARTE LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABRERA VÁZQUEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJÁN LAGRAÑA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES** , que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ** , Expdte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto,



comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 13 de noviembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ADVINCULA ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO CENTURION ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **REINALDO ARICAYE DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SALDIVAR SEGOVIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados "**VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos Sr. VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ y la señora NINFA LÓPEZ ACOSTA, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibi-

miento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSFRÁN C/ YANNY ELVIRA NÚÑEZ** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá (actuario judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**GLORIA MABEL BENITEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**", AÑO 2025, n.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAÍAS ORTIZ BORDÓN Y MARÍA BELEN FIGUERO FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "**CARLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENIO GÓMEZ BÁEZ**". El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**LAURA VILLARRREAL Y ÉDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**", para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ**, en los autos;

"**ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **APRODICIO FLORENTÍN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA**, San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDIVAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER**, Expdte. n.º 211, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY**, con C. I. n.º 4.715.779, y **NELSON AMARILLA**, con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ**, en los autos caratulados: **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOSO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Chabel Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuario. Asunción, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA ACUÑA**, San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia en lo C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BAEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil

Paraguay vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SÁNCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaria de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABELLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABELLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGÉ YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocam-

pos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 02/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO SOLANO CABALLERO PETTEGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUIZAMÓN OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ RAMÍREZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en



reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORIÑIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaria judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaria judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José

A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasantti. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRID HUBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODDY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025** para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Merelles Duarte, actuaria judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuaria. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPÍNOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º

6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado **"RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LOPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaria judicial Nélicia Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE**

**LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZÁRATE CARDOZO Y BELÉN MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMUDIO BENÍTEZ**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Nélicia Rosa Venialgo Torres (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARÍO MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRISELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZÁRATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Nélicia Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVERDE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

**NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HIRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO AMADO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRAN YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZÁRATE BORJAS**, para que, en el perentorio plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUINÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibi-



## Mensuras

miento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA ORTIGOZA ALMIRON Y JUAN ESTEBAN SANCHEZ NOGUEIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Anafía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"RAMÓN DARÍO GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 36/2025, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABOG. ÉDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 11 DE MARZO DE 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATIÑO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chila-vert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio cartulado **"CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR TOMAS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE AVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 23 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BÁEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIANUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidenczia Martínez Riveros, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré 1.º Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX ANTONIO AYALA CABALLE**

**RO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGELINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERLES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERLES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 299/2024, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABOG. ÉDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 13 DE MARZO DE 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ ARAVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y

emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA**, con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA**, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AÑO 2024**, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y ÉDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES Y DERLIS FIDEL ALFONZO FLORENTIN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

## Edictos Varios

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expdte. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, **ANALIA DOS SANTOS PEDRINI Y ELEUTERIO PEDRINI**, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expcte., e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **INMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

**EDICTO TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. LA FARMACIA EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicada sobre la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, cuyo propietario es EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA/YOSHIRO NUÑEZ, con domicilio en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Asunción, será vendida a la firma **DISTRIBUIDORA SPORT NUTRITION SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliada en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, y dicha transferencia se realizará en la Escribanía JD a cargo del escribano Juan Manuel Domínguez Martínez, ubicada en la casa n.º 1983 de la calle Charles de Gaulle de la ciudad de Asunción.

**EDICTO** Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO**, n.º 41, &#913;N&#927;2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

**EDICTO** La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. **LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ**, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD"**, Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuario judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 08/03/25, a las 12:30 hs., en el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., del 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 110/25, caratulado: Indert s/ mensura, realizaré el acta de inicio con el juez y el actuario, quienes se constituirán con el perito mensor en el inmueble de referencia a la 13:30 hs. para dar la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Posta Gaona, Dto. Itá, Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 27253/22 "Genero Francisco Rozzano Gauto". Linderos: NORTE y OESTE: Roque M. Rozzano Gauto. ESTE: Dionicia Rozzano Gauto. SUR: Inmobiliaria General SA, Padrón n.º 13535. Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedéon Sosa, Reg. MOPC n.º 411 Tel: 0986 248-323.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 09/04/2025, a las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada al INDERT en el Exp. Adm. n.º 19698/2021, caratulado Fabricio José Rolón Trinidad. Lugar Kapitiy Corá del Dto. de Quindy, Dpto. Paraguari, cuyos linderos según Exp. son: Norte: Servidumbre de Paso y capilla San Miguel. Sur: Sinfonario García. Este: Gil Gamarra. Oeste: Adrián García. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. la jueza de 1.º Inst. en lo C., C. y L. del 1er. T., Circunscripción Judicial de Paraguari, S.S. Abg. Liduvina Otazú de Mereles, Secretaría n.º 2 a cargo de la Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 58/25, caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Gustavo Caballero R., topógrafo, Reg. MOPC 409. Tel. 021 4395000.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Notifico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día miércoles 9 de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en mi calidad de perito agrimensor designado en los autos caratulados **"LA TRINIDAD E.A.S.", S/ MENSURA**, Exp. n.º 305/2024, sobre el inmueble individualizado con Matrícula Q07- 26, Padrón n.º 109, del distrito de Boquerón, propiedad de LA TRINIDAD E.A.S., tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón, juez: abogado **CARLOS ALBERTO LEZCANO FERNÁNDEZ**. La comisión de mensura fue conferida por S.S. al suscripto, quien en compañía de su actuario abogado **JOSÉ HERNÁN ACOSTA CANO** se constituirán en el esquinero sureste de la propiedad a ser mensurada, identificada como esquinero n.º 3 del Plano de Cotejo de Título presentado en el SNC sobre un camino vecinal, con coordenadas aproximadas UTM Zona 21 E= 695.362; N= 7.400.496. Sus dimensiones y linderos según Título de Propiedad son: Línea 1-2: rumbo oeste - este, mide 2.500 m, linda con Dieter Dusisberg. Línea 2-3: con rumbo norte - sur, mide 8.000 m, linda con derechos de César Díaz. Línea 3-4: con rumbo este - oeste, mide 2.500 m, linda con derechos de Zenón Moringio. Línea 4-1: con rumbo sur - norte, mide 8.000 m, linda con derechos de María Vargas. Superficie 2.000 ha. En caso de comprobarse la existencia de nuevos linderos durante las operaciones técnicas, se procederá según lo establecido en el art. 7, Inc. "e" de la Ley 6875/2022 "Que regula el ejercicio de la agrimensura y unifica y adapta las Normas en la materia a las facilidades técnicas y procedimientos actuales". Asunción, 13 de marzo de 2025. Ing. HERMINIO CHENA, Reg. MOPC n.º 1615, Mat. CSJ 2894. Mail: herminiochena@hotmail.com Tel. 0981 447800.

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 11 del mes de abril del año 2025, a las 12:45 horas daré inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Paso Malo, distrito de Ypané, del departamento Central, propiedad de Fabricio Aismar Rolón Franco, Jhoao Batista Rolón Franco, Ángeles Zuleika Rolón Franco, administrado en virtud del ejercicio de la Patria Potestad por Laureano Diosnel Rolón González y Laura Raquel Franco Ramírez, identificada con la Matrícula L18/22.414, C.C.C. n.º 27-2105-09, y que consta de los linderos siguientes: Línea (1-2): Linda con la Finca 1862. Línea (2-3): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (3-4): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (4-5): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (5-6): Linda con derechos de Emma Elsi Eisenhut de López. Línea (6-1): Linda con arroyo Ypané. El expediente n.º 112/2025 está caratulado **"LAUREANO ROLÓN**



**Y OTROS S/ MENSURA** y se tramita en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL 2.º TURNO, comisionado al suscriptor por Resolución de fecha 10 de marzo de 2025. Los trabajos técnicos arrancarán en el Mojon n.º 5 (esquinero sureste) Coordenada UTM: E449.954; N7.184.471). Asunción, 13 de marzo de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

**MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día martes 1 de abril del 2025, a las 14:30 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Matrícula 105-464, con padrón n.º 420, ubicado en el lugar denominado MANZANA TRAPICHE CUE, distrito de San Patricio, Misiones, perteneciente a la Sra. TERESA DE JESÚS LARRE ZARZA. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad; al norte linda con calle; al sur, calle; al este, Lote n.º 10 y calle, y al oeste, fiscal y fracción loteada. La comisión de mensura ha sido conferida por el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú, Novena Circunscripción Judicial de Misiones, juez Abg. Alberto René Melgarejo Guilford, secretaria n.º 2 a cargo del Abg. Antonio Lourenzo Pedrozco. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Lic. Eduardo del Puerto, Mat. n.º 124, CSJ n.º 2773.

**Modificación de Estatutos**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL** Por escritura n.º 49 de fecha 20/10/2023, protocolizada por la escribana Mercedes Pérez Dos Santos, con Registro n.º 360, se modificó el Estatuto Social por Aumento de Capital y Cambio de Denominación de **ECOLIMA CONSULTORA SOCIEDAD ANÓNIMA A CIELO ABIERTO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 32.128, Serie Comercial, inscripta bajo el n.º 2, Folio 12, de fecha 04/03/2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN** De **CARSON SA A DIGIYO SA**. Por Esc. n.º 198, del 17/12/2024, y su complementaria Esc. n.º 15 de fecha 30/01/2025, N. P. Guadalupe Peroni, Dictamen DGPEJUB, n.º 11275, de fecha 04/02/2025 de la Direc. Gral. de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales, del Mins. de Economía y Finanzas, inscripta en la DGRP, Pers. Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 42.850, Serie Comercial, n.º 2, folio 12, en fecha 06/02/2025, reingreso 26/02/2025, Domic.: Asunción. Durac.: 99 años. OBJ. PRINCIPAL: a) la creación, verificación y validación de firmas electrónicas cualificadas, sellos electrónicos cualificados, sellos cualificados de tiempo electrónicos, servicios cualificados de entrega electrónica certificada y certificados relativos a estos servicios, y/o b) la creación, verificación y validación de certificados cualificados para la autenticación de sitios web, y/o c) la preservación de firmas, sellos o certificados cualificados electrónicos relativos a estos servicios, y/o d) el servicio de expedición de medios de identificación en virtud a sistemas de identificación electrónica con nivel de seguridad alto, y/o e) prestar servicios de digitalización certificada y/o conservación de documentos electrónicos, emisión, registro, custodia, validación y anotación de documentos transmisibles electrónicos, así como a la provisión de soluciones de software que integren servicios de confianza u otros. OTROS: Representación; leasing, factoring, franchising, comerciales, industriales, editoriales y publicitarias, capitalización, agropecuarias, servicios, maquila. Capital social autorizado: G. 3.000.000.000. Suscrito y emitido: G. 2.100.000.000. Integrado: G. 10.000.000. Presidente: Pablo Javier Santa Cruz Cosp. Vicepresidente: Víctor Manuel Cálcena Duarte. Director Titular: Alejandro David Caballero Gauto. Director Titular: Víctor Raúl Arza Ortega. Síndico Titular: María Betsabé Weil Flores. Sínd. Suplente: María Cristina Cañete Urunaga.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES** de la firma **PELMAR SA**, con RUC n.º 80089746-3. Por escritura n.º 01, de fecha 09/01/2025, autorizada por el escribano público Humberto Preda Domínguez, se modificaron los estatutos en la cláusula 5.º por Aumento de Capital. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de **GUARANÍES SEIS MIL MILLONES** (G. 6.000.000.000) representada por seis mil (6000) acciones de **GUARANÍES UN MILLÓN** (G. 1.000.000) cada una, numeradas del 001 al 6000, con números arábigos correlativos. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula

Jurídica n.º 19.297, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 9 y sigs., en fecha 06/02/2025.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL** Por Esc. Púb. n.º 148 de fecha 13/11/2023, pasada ante la N. P. Gladys Esquivel de Cocco, fue modificado el Estatuto Social de la firma **AQUA GRANDE SA**, con RUC n.º 80092579-3, por cambio del objeto social. Inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Personas Jur. y Com., Mat. Jurídica n.º 1682, Serie Comercial, bajo el n.º 03, Folio 10, el 19/02/2025.

**Privación de Eficacia**

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** Se hace saber que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, ante mí, la secretaria: Abg. Graciela Nohemi Servin, en los autos caratulados: **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA) S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 404, año 2024, ha dictado por S. D. n.º 50, de fecha 11 de marzo de 2025, que copiado textualmente dice: "1. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por **ENO BRONSTRUP SA (E.B. SA)**, en consecuencia, privar de eficacia los Cheques individualizados como: 1) n.º Cheque 12541580, n.º Cuenta 1013428, Ent. Bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por Comercial El Cacique SRL, Importe G. 14.591.509, 2) n.º Cheque 750213, n.º Cuenta 05-397483-04, Ent. bancaria Continental SA, Fecha Pago 16/12/2024, emitido por Oscar Rubén Lombardo, Importe G. 7.162.872. 3) n.º Cheque 45487273, n.º Cuenta 24385062, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por Supermercado Marangatu SA, Importe G. 1.438.514. 4) n.º Cheque 24223727, n.º Cuenta 39-2208527, Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 11/01/2025, emitido por Óscar Silvano Curtido Miranda, Pago G. 37.324.099. 5) n.º Cheque 12504435, n.º Cuenta 769029, Ent. bancaria Banco Atlas, Fecha Pago 28/12/2024, emitido por María R. Antonelli Bareiro, Importe G. 1.400.000. 6) n.º Cheque 14880282, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 12/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 7) n.º Cheque 14880283, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 18/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 8) n.º Cheque 14880284, n.º Cuenta 16-00000086/7, Ent. bancaria BASA, Fecha Pago 26/12/2024, emitido por Don Gregorio Agropecuaria SA, Importe G. 5.000.000. 9) n.º Cheque 43423239, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 15/12/2024 emitido por ACENTA SA, Importe G. 20.256.210. 10) n.º Cheque 24239538, n.º Cuenta 103504545, Ent. bancaria Sudameris Bank, Fecha Pago 21/12/2024, emitido por ACENTA SA, Importe G. 17.745.756. 11) n.º Cheque 45520854, n.º Cuenta 334618492, Ent. bancaria Sudameris Bank Fecha Pago 15/01/2025, emitido por María Sady Barrios Guillem, Importe G. 9.491.800. 12) n.º Cheque 2476354, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itáu SA, Fecha Pago 11/12/2024, emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 9.690.209. 13) n.º Cheque 2476279, n.º Cuenta 442680, Ent. bancaria Itáu SA, Fecha Pago 10/12/2024, Emitido por SUPERMAS SA, Importe G. 3.749.244. 14) n.º Cheque 3006752, n.º Cuenta 50016015, Ent. bancaria INTERFISA, Fecha Pago 27/12/2024, emitido por David Rubén Ochoa Yahari, Importe G. 3.585.680. 15) n.º Cheque 23935872, n.º Cuenta 66-45119 Ent. bancaria Banco Familiar, Fecha Pago 03/12/2024, emitido por E.B. SA, Importe G. 55.751.372. 16) n.º Cheque 65409, n.º Cuenta 900600089, Ent. bancaria Ueno Bank, Fecha Pago 24/08/2024, emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G. 8.042.580. 17) n.º Cheque 65410, n.º Cuenta 900600089, emitido por Ueno Bank, Fecha Pago 09/09/2024 Emitido por Distribuidora EYT SRL, Importe G. 8.042.580 por los fundamentos expuestos. 2. **DISPONER** la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de la Capital. 3. **REGISTRAR**, y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5. Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Obligado, 12 de marzo de 2025.

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El día 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Asunción, en el local de la Secretaría n.º 13 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, a cargo del actuario abogado Mauricio Gobi Carrión Sosa Jovellanos D., ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia, situado en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanoya y

De la Conquista (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expediente n.º 50 del año 2025, caratulado: **BANCO ATLAS SA S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**. De conformidad a la providencia de fecha 11 de marzo de 2025, referente al inicio de la acción sobre privación de eficacia jurídica del siguiente documento: "Certificado de Depósito de Ahorro CDA en moneda extranjera por la suma de **DÓLARES AMERICANOS CIENTO MIL (US\$ 100.000)**, librado por el Banco Atlas SA, con RUC n.º 80024928-3, e individualizado como CDA Serie AB 5236, relacionado a la cuenta n.º 1205110 a la orden de Francisco Escudero Scavone y con fecha de vencimiento en fecha 29 de noviembre de 2024. Resulta innecesario el traslado al banco librador del título de crédito, notando que el Banco Atlas SA es el que lo libró y el que promueve la presente acción. Ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por tres días, a fin de que cualquier detentador se presente a formular oposición si la tuviere. Más informes con mayores datos y copias en la Secretaría donde radica el expediente de 07:00 a 13:00 hs.

**Remates**

**REMATE JUDICIAL** El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 46 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanoya (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expte. n.º 371, del año 2021, caratulado: **CHOONG BUM PARK Y OTROS C/ MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 7238 del distrito de Luque, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0068-23, inscripta a nombre de los demandados Sres. Marcial Arturo Rivas Maidana, con C. I. n.º 1.126.601, y Sinthia Tomasa García de Rivas, con C. I. n.º 2.445.139, cuyos dimensiones y linderos son: Su frente al sur sobre la calle 14 de Mayo entre las de Bertoni y Avda. Humaitá, mide once metros con dos centímetros; en su contrafrente al norte mide doce metros con cuarenta centímetros y linda con derechos municipales ocupados por Anastacia Cabrera. Sus costados en ambos lados miden cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, lindando al este y al oeste con derechos particulares. SUPERFICIE: QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (515 m 91 cm). - **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA:** G. 66.686.436 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Choong Bum Park del año 2017, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Choong Bum Park de fecha 08/07/2022, por un monto de G. 448.000.000; 2-) A petición de Banco Nacional de Fomento de fecha 24/05/2023, por un monto de G. 20.248.966. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0992.320-790 y al tel. 021.423-710. El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Pedro Juan Caballero entre las de Moisés Bertoni y Avda. Humaitá de la ciudad de Luque y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Rocio Riveros, actuario judicial. Miguel Ángel Sanabria Seutin, rematador público, con Matrícula n.º 43 de la Excma. CSJ.

**REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE CAPIATÁ).** El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría N.º 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanoya y De la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en el Expediente N.º 635, año 2013, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C /ROBERTO RODAS CORONEL Y OTROS S/ACCIÓN EJECUTIVA** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fechas 5 de febrero de 2025, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos inscripto a nombre de la demandada Sra. Liliana Soledad González Bordón, con C.I. N.º 2.398.747, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: matrícula N.º L02/10.878 del distrito de Capiatá, con padrón N.º 11145; que consta de las siguientes dimensiones y linderos: al Norte mide veinte y ocho metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote N.º 10, derechos privados; al Sur mide veinte y ocho metros con noventa y cinco centímetros y linda con los lotes N.º 7 y 8 y parte del lote N.º 6; al Este mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con el lote N.º 3, derechos privados; al Oeste mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con calle 8. Superficie: trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (Sup. 359,13 m2). La base de venta será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes tres millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho (G. 3.306.188). Este inmueble, según informe de los Registros Públicos, no reconoce gravamen alguno, como medida cautelar reconoce Embargos Ejecutivos a favor de Visión Banco SAECA, y Cooperativa El Pinar Ltda. Ubicación: este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Curupay entre Santiago Cortesi y José Asunción Flores de la ciudad de Capiatá, y se encuentra actualmente ocupado. El comprador deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. V.º B.º abogada Perla Redes, actuario judicial. Abogado Edgar Santiago Vera Ramirez, rematador público de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

**REMATE JUDICIAL** El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz del Segundo Turno, de la ciudad de Encarnación, de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en barrio La Paz, sobre las calles Te. Roberto Báez c/ Constitución Nacional, por orden de S.S. Abg. María del Carmen Ferreira Duarte, y refrendada por la actuario Abg. Diana Rivero Ávalos, en los autos: **COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA C/EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ FLORES Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expte. n.º 445, Folio 26, año 2022, y en cumplimiento a la providencia de fecha 23 de mayo del 2024, de orden de venta y publicación de avisos, **PROCEDERÉ** a la venta y en PÚBLICA SUBASTA del inmueble embargado en los autos mencionados más arriba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido a él, e individualizado como:

Finca n.º 33961 - H01 con Cta. Cte. Ctral. 23-2026-11 del distrito de Encarnación - Ubicado en el lugar denominado Caaguay Rory, Lote n.º 4" (cuatro) de la manzana "B", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente: Al norte: sobre la calle existente, con rumbo noroeste, 70º 30' mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm). Al oeste: con rumbo suroeste 28º 48', mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el lote n.º 5. Al sur: con rumbo sureste 70º 30', mide DOCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (12 m 25 cm) y linda con el lote n.º 8.- Al este: con rumbo noreste 28º48', mide TREINTA METROS (30 m) y linda con el Lote n.º 3. SUPERFICIE: TRECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (362 m 6694 cm2). **BASE DE VENTA:** la evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (G. 37.291.741). El inmueble se encuentra inscripto en la DGRP, a nombre de los señores EDUARDO MARTÍNEZ ZALDIVAR, con C. I. n.º 1.391.410, y GRACIELA BEATRIZ FLORES DE MARTÍNEZ, C. I. n.º 2.655.669. El inmueble se encuentra ocupado. Y registra un Embargo Ejecutivo a favor de: 1) COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LIMITADA (22/06/2023). Monto: G. 3.741.427. El comprador deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicación, la comisión de la rematadora del 2% más IVA sobre el monto de su compra, la señal del 10% sobre la adjudicación, habilitación de secretaría, conforme a la Acordada n.º 516/2008. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. con la rematadora. Cinthia González C. Mat. 25- Itapúa. CSJ. Cel: 0982 577 207. Abg. Diana Rivero Ávalos.

**REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE CAPIATÁ).** El día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría N.º 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanoya y De la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en el Expediente N.º 635, año 2013, caratulado: **VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. C /ROBERTO RODAS CORONEL Y OTROS S/ACCIÓN EJECUTIVA** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fechas 5 de febrero de 2025, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos inscripto a nombre de la demandada Sra. Liliana Soledad González Bordón, con C.I. N.º 2.398.747, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: matrícula N.º L02/10.878 del distrito de Capiatá, con padrón N.º 11145; que consta de las siguientes dimensiones y linderos: al Norte mide veinte y ocho metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote N.º 10, derechos privados; al Sur mide veinte y ocho metros con noventa y cinco centímetros y linda con los lotes N.º 7 y 8 y parte del lote N.º 6; al Este mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con el lote N.º 3, derechos privados; al Oeste mide doce metros con cincuenta centímetros y linda con calle 8. Superficie: trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con trece centímetros cuadrados (Sup. 359,13 m2). La base de venta será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes tres millones trescientos seis mil ciento ochenta y ocho (G. 3.306.188). Este inmueble, según informe de los Registros Públicos, no reconoce gravamen alguno, como medida cautelar reconoce Embargos Ejecutivos a favor de Visión Banco SAECA, y Cooperativa El Pinar Ltda. Ubicación: este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Curupay entre Santiago Cortesi y José Asunción Flores de la ciudad de Capiatá, y se encuentra actualmente ocupado. El comprador deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981 450-579. V.º B.º abogada Perla Redes, actuario judicial. Abogado Edgar Santiago Vera Ramirez, rematador público de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

**REMATE JUDICIAL** El día 1 de abril del año 2025, en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la ciudad de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Melina J. Konjati (jueza), y refrendada por el actuario abogado Luis Fernando González Jara, en el Expte. n.º 63, Folio 8, año 2019, en los autos caratulados: **NEGOCIOS Y SERVICIOS SA C/ JOEL ULLÓN BOGADO Y CRISTINA G. RECALDE DE ULLÓN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, substataré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se ordena la venta en pública subasta de la parte que le corresponde a la demandada, Cristina Graciela Recalde de Ullón, con C. I. n.º 3.500.919; el inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula L02-5517, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-077-01. Lote n.º 01, Manzana XIX, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 04-12, en fecha 17 de diciembre de 2014, a nombre de Cristina Graciela Recalde de Ullón, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Capiatá, departamento Central, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SU FRENTE AL NORTE: sobre la calle existente mide doce metros con sesenta centímetros por diez y siete metros con cuarenta y tres centímetros de contrafrente AL SUR, donde linda con lote n.º 2; su fondo en el costado ESTE mide treinta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con calle 11, por treinta y dos metros de contracostado OESTE, donde linda con el Lote 21. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m). Pesan sobre el mismo las siguientes medidas cautelares, reconoce un Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental por G. 15.482.010. Inscripta Cesión de Derechos y Acciones y subrogar a favor de Negocios y Derechos SA, todos los Derechos y Acciones que le correspondieron o pudieran corresponder al Banco Continental SAECA n.º 20, Folio 27. El 20/09/2021. La base de venta es la avaluación fiscal que asciende a la suma de G. 14.052.000. El inmueble se halla aparentemente ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA, comisión del

**REMATE JUDICIAL** El día 9 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (B.º La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendado por la actuario Mariela Gómez, en el expediente n.º 207 del año 2020, caratulado: **ROGNEY JOSÉ CANELLAS ROSAS C/ STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente a la señora STEPHANIE CRISTINNE ALBUQUERQUE, con C. I. n.º 7.665.926, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: MATRÍCULA H03/8.806, con CTA. CTE. CTRAL, n.º 23-1347-05 del distrito de Cambyretá, inscripto bajo el n.º 2 y al folio 11 y sigs. de fecha 31/05/2018, designado como Lote n.º 4 de la Manzana E, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: Al norte: con rumbo N-67.º33'22"-W, mide 35,61 m. (TREINTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS), y linda con el Lote n.º 03; al sur con rumbo N-67.º33'22"-W, mide 32,64 m. (TREINTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS), y linda con el Lote n.º 05; al este: con rumbo N-36.º16'32"-E, mide 12,50 m. (DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), y linda con derechos de Luis Sykora; al oeste: con rumbo S-23.º22'05"-W, mide 12,00 m. (DOCE METROS), y linda con Calle 4. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (411 m, 6.822 cm). Base de venta será la Evaluación Fiscal la suma de G. 5.618.197. **NOTA:** El mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: Visión Banco SAECA; Guido González; Omega Automotores SRL; Rogney Cañellas Rosas; Panal Cobranzas Servicios SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, señal del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación y habilitación de Secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0976.555-153. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, con Matrícula n.º 29-I de la Excma. CSJ.

**REMATE JUDICIAL** El día 1 de abril del año 2025, en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la ciudad de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Melina J. Konjati (jueza), y refrendada por el actuario abogado Luis Fernando González Jara, en el Expte. n.º 63, Folio 8, año 2019, en los autos caratulados: **NEGOCIOS Y SERVICIOS SA C/ JOEL ULLÓN BOGADO Y CRISTINA G. RECALDE DE ULLÓN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, substataré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se ordena la venta en pública subasta de la parte que le corresponde a la demandada, Cristina Graciela Recalde de Ullón, con C. I. n.º 3.500.919; el inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula L02-5517, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-077-01. Lote n.º 01, Manzana XIX, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 04-12, en fecha 17 de diciembre de 2014, a nombre de Cristina Graciela Recalde de Ullón, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Capiatá, departamento Central, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SU FRENTE AL NORTE: sobre la calle existente mide doce metros con sesenta centímetros por diez y siete metros con cuarenta y tres centímetros de contrafrente AL SUR, donde linda con lote n.º 2; su fondo en el costado ESTE mide treinta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con calle 11, por treinta y dos metros de contracostado OESTE, donde linda con el Lote 21. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m). Pesan sobre el mismo las siguientes medidas cautelares, reconoce un Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental por G. 15.482.010. Inscripta Cesión de Derechos y Acciones y subrogar a favor de Negocios y Derechos SA, todos los Derechos y Acciones que le correspondieron o pudieran corresponder al Banco Continental SAECA n.º 20, Folio 27. El 20/09/2021. La base de venta es la avaluación fiscal que asciende a la suma de G. 14.052.000. El inmueble se halla aparentemente ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA, comisión del

**REMATE JUDICIAL** El día 27 de marzo de 2025, a las 15:30 hs., en la Secretaría a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, del Juzgado de Paz de San Isidro de la ciudad de Encarnación, sito en la Manzana 1, Lote 2, Etapa 7 (Barrio San Isidro), y por orden de S.S. Dra. Estela Mari Ávalos, en los autos caratulados: **ARTURO DAVID KELLNER VILLAR C/ JAIME ADRIÁN DEHNIEK SITZMANN Y OTRA S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expte. n.º 262, año 2023, conforme al proveído de fecha 31 de julio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Automóvil: marca TOYOTA, modelo ALLION, del año 2008, año de fabricación 2008, con chasis ZRT2613005630, con Matrícula NBS 786, color BLANCO, inscripta a nombre de los demandados Sres. Jaime Adrián Dehnik Sitzmman, con C. I. n.º 2.295.956, y Laura Auxiliadora Ayala de Dehnik, con C. I. n.º 2.306.400. **Nota:** El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora, Arturo Kellner, de fecha 09/11/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en el Santa María Ruta VI, al costado del Expeaje de la ciudad de Encarnación. V.º B.º Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Elisa R. Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excma. CSJ.

rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hls. a 13:00 hls. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23 - I. Cel. 0975-755 150.

**REMATE JUDICIAL** El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (B.º La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendada por la actuario Mariela Gómez, en el expediente n.º 198, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAEC C/ GEONATURA SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al señor Diego José Miller Wlosek, con C. I. n.º 3.814.905, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: FINCA n.º 3100, con Padrón n.º 3238, del distrito de Coronel Bogado, inscripto bajo el n.º 3 y al folio 7 y sigs. de fecha 6 de setiembre de 2005, situado en un lugar denominado Colonia del distrito de Coronel Bogado, individualizado como Lote Agrícola n.º 186, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE mide (472,90 m) cuatrocientos sesenta y dos metros con noventa centímetros y linda con el lote n.º 187; AL ESTE mide (150 m) ciento cincuenta metros y linda con propiedad de Héctor José Bado; AL SUR mide (451,15 m) cuatrocientos cincuenta y un metros con quince centímetros y linda con el Lote n.º 185; AL OESTE mide (159,50 m) ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle. SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (6 HA. 9303 m). Base de venta y avaluación fiscal la suma de guaraníes DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (G. 19.857.818). **NOTA:** El mencionado inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de Banco Regional SAECA de fecha 13/06/2014 y 17/04/2017.



## Sucesiones

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BERNARDA SAUCEDO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **TEÓFILO LÓPEZ S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 096, año 2025. Itauguá, 21 de febrero de 2025. Lic. Genos Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **INDALECIO ESTIGARRIBIA ROLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 12 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO SEGOVIA VILLAGRA Y/O FELICIANO SEGOVIA Y FRANCISCA SILVERO DE SEGOVIA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Melina J. Konjati, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTÚNEZ**, con C. I. n.º 2.422.424. El juicio radica en la secretaría única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo, Abg. Luis Fernando González Jara, actuario judicial interino. Encarnación, 10 de septiembre de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONCIO KAZLAUSKAS MATRICHUK**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMELDA TOLEDO DE BARBOZA Y PEDRO REGALADO BARBOZA FIGUEROA**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 32 /2025**. Luque, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BÁEZ DÍAZ Y PULCIANO TROCHE DÍAZ**. Ciudad del Este, 7 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA BIENVENIDA VILLALBA DE RIVAS**. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza

por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **PEDRO ARTURO LÓPEZ LIZZA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMINIO MARECO OLMEDO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELINA CONCEPCIÓN RIVAS DE RUIZ S/ SUCESIÓN INTESADA, N.º 494/2024**. Luque, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINA MANUELA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Guayayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de los señores **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR, CON C. I. N.º 2.480.049, Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 2.306.930**, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieran, dentro del plazo de ley, en los autos: **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN**, año 2025, n.º 47, Folio 03 Vltó., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Miguel Bareiro (secretario interino). Guayayví, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRITZ JOACHIN RAMSEIER Y LA SEÑORA MARGRITH RAMSEIER**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 9 de octubre de 2023.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, abogada María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA OZUNA GARAY**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, abogada Mónica Espinola de Kim, actuario judicial. Caaguazú, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INSFRÁN S/SUCESIÓN INTESADA, Expdte. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INSFRÁN S/SUCESIÓN INTESADA, Expdte. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INSFRÁN S/SUCESIÓN INTESADA, Expdte. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX ARNALDO COLMAN ESTIGARRIBIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANA AMARILLA VDA. DE ALVARINGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JUAN FLORES SANABRIA GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 1.64.205, para que se presenten a

ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VICTORINO RIQUELME PORTILLO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPDTE.N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO RIQUELME PORTILLO**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIZUO UEMURA**, que radica en la Secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera.- Pedro Juan Caballero, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARÍA MAGDALENA VILLALBA ACEVEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 610, folio 77 vto., año 2024. Itauguá, 26 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA PERLA BARRETO VDA. DE MARCET**. Julián Augusto Saldivar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **FRANCISCO DOMINGO VOLPE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 423, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA MENDIETA RODRÍGUEZ**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ISABEL DIGALO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 4 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS DE LA CRUZ MOREL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **MARCIANA MARTÍNEZ DE ORTIZ**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuario). Piribebuy, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBERTO CASTILLO BERDEN**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALAIACHE AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO COLMAN MOREL**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMEN SCHIRMACHER ROGALSKY**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ERNST SIEBERT PENNER**. Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ**. Caacupé, 21 de mayo de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, actuario judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

**ANASTASIO RIGOBERTO IRALA PA-REDES**. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS. CON C. I. N.º 2.419.949**, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuario.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vltó.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguine de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expdte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, actuario.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARINÁ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Paris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CANO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DERLIS QUINTÍN ROJAS SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de junio de 2023.

**SUCESIÓN** El Juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, magister José Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de Oscar Rafael Bordón Heyn, en el juicio caratulado **OSCAR RAFAEL BORDÓN HEYN S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la actuario judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY S/ SUCESIÓN INTESADA, N.º 438, AÑO 2023, SECRETARÍA N.º 39**, cita

y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY**, V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA, N.º 338 /2024"**. Luque, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Yaguairón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULALIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguairón, 3 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ARSENIO ROLÓN RECALDE**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTON HARDER KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOLBERTO AMANCIO FERNÁNDEZ MARINONI**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **PORFIRIO UCEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 387, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICENTE VILLAGRA ESPINOZA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1026, al folio 87, año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA S/ SUCESIÓN INTESADA**, EXPTE. N.º 681, FOLIO 91, AÑO 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 11 de septiembre de 2024.



**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS SÁNCHEZ PATIÑO Y EZEQUIEL HORTENCIA RAMÍREZ**. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuario judicial - Secretaría 04).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA IBÁÑEZ VDA. DE LEDESMA**. Julián Augusto Saldivar, 11 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA DE JESÚS RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCA ROSA LUISA CLIVIO DE PINOL, CON C. I. N.º 147.167**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de abril de 2024.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CRISANTO ROMÁN CRISTALDO**, y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GONZÁLEZ ROA**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PÍO VILLALBA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA RUIZ VDA. DE LEZME**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SEVERIANO AQUINO Y JORGE LINA GONZÁLEZ DE AQUINO S/ SUCESIÓN INTESADA N.º 492 /2024**. Luque, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **LILIANA BEATRIZ NIZZA MOLINAS S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BAZÁN**

**VDA. DE ARVEZ**. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SEGOVIA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2021.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED PENNER FUNK**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEMETRIO MARECO ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BRUNO PASQUALE CON PASAPORTE EXTRANJERO YA4205132**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARCELINO MONGES VILLAMOR**. Paraguarí, 7 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CANDIA (+) Y FELICIANA PAREDES DE CANDIA (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuaría).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO DE JESÚS GAVILÁN BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones y reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante **HERIBERTO SCHLICHMANN**, Exp. n.º 33, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA PABLA GÓMEZ Y FELIPE SEGOVIA**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN BÁEZ**. S. L., 6 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA VDA. DE GAMARRA Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA PRESENTADO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOLA DE GAMARRA, Y JESÚS ALBERTO GAMARRA**. Ante mí: Eduardo Martín Morinigo Samaniego (actuario judicial - Sría. n.º 17). Asunción, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguineu de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINA CRISTALDO DE VALIENTE**, Expdte. n.º 15, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britex Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBINO ALARCÓN ARGÜELLO**. Secretaría a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuaría judicial. Piribebuy, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **TERESA GRACIELA RIVERO DE GARCÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá, actuaría judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORACIO CHAPARRO BÁEZ** Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuaría judicial, secretaria n.º 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO MONTIEL LEGUIZAMÓN**. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO FERNÁNDEZ OLAZAR**. A cargo de la Secretaría, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FREDDY DAVID CÁCERES FLEITAS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 10 de julio de 2023.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIELA RAQUEL VALDEZ AYALA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR MODESTO VEGA ARÁMBULO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 323, AÑO 2023**, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 3 de abril de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA ALEN DE BOGARÍN S/SUCESIÓN INTESADA**. Asunción, 12 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO RECALDE OVIEDO Y VICTORINA BÁEZ VDA. DE RECALDE**. Villeta, 10 de marzo de 2025. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia en lo C., C. y L., de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO RAMÓN BOGADO MARTÍNEZ**. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial. 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

**GLADIS VALENTINA BAREIRO BARRIOS**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CIRILA CONTRERA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 3 de agosto de 2020.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Inst. C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO SAMUDIO BRITOS**. 10 de marzo de 2024. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **STELA JOSEFINA COMPAGNUCCI VDA. DE CORRALES**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMA BAREIRO DE DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA VALDEZ VDA. DE ROJAS**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con Sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA BOGADO**. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 01 e interina de la Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTIZ**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (actuaría judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BRIZUELA VENEGA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESPIRIDIÓN SCAVENIUS Y VICTORINA CRISTALDO DE ESCAVENIUS**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actuaría judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR ANTONIO LEÓN FLORENTÍN**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FROILANA SANABRIA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO SANTACRUZ OSORIO S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaría judicial Nadia Medina. Asunción, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO APRONIANO LÓPEZ TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuaría judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA SOSA DE GUANES**. Itá, 19 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampo Ortiz (actuario judicial).

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL BAEZA**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda - Secretaría n.º 1, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN GUSTAVO VIVEROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA FARINA DE ROJAS**. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaría n.º 01.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN RAMÍREZ FERNÁNDEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro Irala (actuaría judicial). Ciudad del Este, 26 de setiembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FERREIRA ACOSTA**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **PATROCINIO BENÍTEZ DÍAZ**, con C. I. n.º 1391877, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González, actuario.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO AYALA ROJAS S/ SUCESIÓN**. Ybucú, 4 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO SALINAS**. Julián Augusto Saldivar, 16 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS KNAPPS NOHL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y a quienes tengan interés en el juicio caratulado **"OBDULIO PORTILLO CORONEL S/**

**SUCESIÓN INTESADA" AÑO 2025**, n.º 59. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS VILLANUEVA BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS MOREIRA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Merelles, actuaría judicial. San Estanislao, 8 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR CATALINO OVIEDO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO HAMANN DANIEL**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBINO VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO AUXILIADOR GIMÉNEZ CANO**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La actuaría de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA DEL ROSARIA TORRES TORRES**. Caacupé, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SIMEONA FERREIRA MÉNDEZ (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo (actuario). Altos, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELSA CLARITA DÍAZ CRISTALDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ACEVEDO CHÁVEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÁNGEL RAMÓN GRANCE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría



judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La acturaria de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **VÍCTOR VERA**. Caacupé, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 1.018.594**, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZUNILDA TEÓFILA DOMÍNGUEZ SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a cargo del Abg. Juan Carlos Aquino G. Concepción, 3 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "**MARIA CAROLINA GONZÁLEZ FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA**", EXPTE. N.º 295, Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina.-

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RAFAEL PAREDES VERA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANTONIO DE RIVERO MUSTO**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ONOFRE ORTEGA FLECHA**. Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, acturaria judicial, Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DOMINGO OCTAVIO LUGO GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **SILVESTRA BUSTO OJEDA S/ SUCESIÓN INTESADA**, Año: 2025; n.º 32; Secretaría n.º 12, por la cual tiene por iniciado el juicio sucesorio de la señora Silvestra Busto Ojeda, y cita y emplaza a aquellos interesados, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la primera publicación, para reclamar sus derechos, si los tuviere. El Expediente electrónico radica en la Secretaría n.º 12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de Asunción, en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia. Asunción, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESIÓN INTESADA**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que

dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturaria judicial). Luque, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ÁNGELA JUANA MARÍA LUISA OSUNA S/SUCESIÓN**. M.R.A., 18 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO FLORENTÍN MALDONADO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 20/2025**. Luque, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUPERTO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que a jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LIDIA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ DE CASTRO S/ SUCESIÓN INTESADA**, Año: 2024, n.º 425, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUDELINO BERNARDI**, con C. I. n.º 6.144.193. El juicio radica en la secretaria n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, acturaria judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARIO JOSÉ JARÁ MORENO**. El expediente sucesorio de Mario José Jara Moreno se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **EFREN ALFONZO S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 43, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN DÍAZ ROMÁN S/ SUCESIÓN INTESADA**, expediente n.º 33/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **EUSEBIO FRANCO CANO S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 55. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN** de **NOELIA DÍAZ ROCHE S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLELMO SANTACRUZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LUCÍA SALUSTIANA CAÑETE DE GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primer Inst. C. y C., Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS DÍAZ MEDINA**. Lambaré, 12 de marzo de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer (actuario judicial).

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO ESPÍNOLA VILLASANTI Y JULIA MIRIAN BENÍTEZ DE ESPINOLA**. Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NELIDA FIGUEROA DE RODRÍGUEZ**. Lambaré, 14 de marzo de 2024. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA BENÍTEZ VDA. DE OBREGÓN**. El juicio radica en la secretaria n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2023.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORAZÓN CARMEN FRANCISCA MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIVIANO RAMÍREZ MORA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA FLEITAS DE ORTIGOZA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANA DE ECHEVERRÍA Y SINDULFO ECHEVERRÍA SILVA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 13 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (acturaria judicial), Secretaria n.º 6.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (acturaria judicial), Secretaria n.º 6.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN MIRANDA RODRÍGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ISABELINO CUEVAS RUIZ DÍAZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, acturaria judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR DANIEL FANEGO Y SUSANA CABRERA DE FANEGO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la acturaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA CÉSPEDES DE MEDINA**. El juicio radica en la secretaria n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, acturaria judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

## Usucapión

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANIBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, acturaria.

**CONSTRUCCIÓN**

## Carpintería

**NECESITAMOS PERSONAL PARA CARPINTERÍA** solo con experiencia. Interesados llamar al 0983 496-035 para pedir ubicación para entrevista.

## Electricidad

**ELECTRICISTA AL INSTANTE** Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

## Herrería

**MB "METALÚRGICA BENÍTEZ"** FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

**HERRERÍA ESCOBAR** espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

## Hojalatería

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

## Pintura

**VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOUR DE OBRAS** Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

**TOROS JERSEY**  
0981 42 72 25

## Portones Eléctricos

**PORTONES A CONTROL** Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpon, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

## Proyectos Construcción

**FISCALIZACIÓN DE OBRAS:** Gane control de calidad, cronograma de cumplimiento metas, mejor control financiero de su inversión. Seguimiento personalizado Costos adecuados a su obra. Cel. 0981 791 322.

**CONSTRUCTORA BOGARIN** Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

## Refrigeración

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

## Sanitarios y Plomería

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

**URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

**SERVICIO**

## Mudanzas y Fletes

**REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR** Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

## Préstamos Hipotecarios

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

**¡ATENCIÓN!**  
**MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.** 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL.** interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

**REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR CON FURGÓN CERRADO** Precio económico, desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal. CON LA MAYOR PROTECCIÓN. Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348

## Toldos

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

**Profesionales**

## Avaladores Tasadores

**ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

**Seguridad**

## Prevención de Incendios

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC. INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS.** WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

**Guía Médica**

## Odontólogos

**DRA. MARIANA MENCHACA - ODONTÓLOGA** Registro Profesional 100-97. Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en prótesis bucal. Resinas, coronas, prótesis removibles (paladar). "Precios promocionales". Jueves de 13:30-18:00. Luis Alberto de Herrera c/ Cnel. Irrazábal. Edificio Balcones de Herrera, Asunción, Paraguay. Pedir turno al 0971 181-234.

## Urología

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c/Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

**Varios**

## Extravíos y Sustracciones

**EXTRAVÍO DE CHEQUES** Se comunica al público, a la banca y comercio en general el extravío de cheques con numeración 4315901, 4315905, 4315927 al 4315950 de la Cta. Cte. n.º 110011123-0 del Banco Nacional de Fomento, ocurrido en fecha 10 de marzo del corriente. Los mismos han sido anulados, quedando sin ningún valor comercial.

## Joyas y Relojes

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

**COMPRO ORO**  
**Brillantes y Relojes Suizos Joyería Realde FR**  
*Siempre con el peso y el precio justo.*  
0981 891082 | 0991 800451  
Dos locales en Asunción  
☎ 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Nuñez.  
☎ Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4



# SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

## FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

# Indagan si cuerpo hallado pertenece a desaparecido

La Policía informó ayer que en la compañía Franco Isla de Carapeguá, del departamento de Paraguari, vecinos hallaron un cuerpo enterrado en una fosa y en avanzado estado de descomposición. Se presume que sería un hombre cuya desaparición se denunció hace una semana.

**CARAPEGUÁ (Emilce Ramírez, corresponsal).** De acuerdo con los intervinientes, los restos serían de Alberto Mendoza (38) quien está desaparecido desde el 9 de marzo. Su hermano Selfidio Morel, denunció a la Policía su desaparición dos días después, luego de que su motocicleta fuera hallada en el arroyo Yhú, ubicado entre las compañías Ypecuá e Isla Ibaté.



Alberto Mendoza, desaparecido

Ayer a la mañana, familiares de la víctima que todos los días salían en busca de Mendoza hallaron en un esteral, detrás de una casa de la familia Vega, gran parte del cuerpo en estado de putrefacción, enterrado y parte de los restos óseos humanos esparcidos, así como retazos de ropas, los cuales habrían sido

desenterrados por algún animal.

Hasta el lugar llegó el subjefe de la comisaría 5ª local, oficial inspector Víctor Salinas, para el procedimiento de rigor. El hecho fue comunicado al fiscal de

turno Alcides Espínola. También fueron convocados bomberos voluntarios para desenterrar el cuerpo, personal de Criminalística, policías de Investigaciones y a la médica forense del Ministerio Público, Dra. Mercedes Montiel.

La asistente fiscal, Mariet Sánchez, explicó que según los primeros datos proporcionados por los familiares del desaparecido, las prendas de vestir encontradas en el lugar serían de él.

### Indagan posible crimen

El hombre había salido de su vivienda en una motocicleta marca Moto Star, modelo NT 150, color rojo. Es de constitución robusta, cutis blanco, cabello rubio, de estatura media y vestía en ese

momento una remera negra con rayas grises, pantalón vaquero (jeans) en tono celeste, zapatillas negras con detalles verdes y un casco rojo.

Hace unos meses, el hombre también fue víctima de un incendio en su motocicleta mientras se encontraba en casa de su pareja. En relación a este caso, existe una fuerte versión de que el presunto asesinato podría estar relacionado con una cuestión pasional, dado que el hombre presumiblemente mantenía una relación amorosa con una mujer en la zona donde fue encontrado su cuerpo. Los intervinientes están investigando algunos indicios que apuntan al presunto autor de este homicidio.

## Misas y Novenarios



**YENNY PAOLA MONTEL ORTIZ (Q.E.P.D.)**  
Regresó a la casa del Padre el 17 de marzo de 1999

"Aquel a quien amamos nunca muere; aunque muera, vivirá eternamente en nuestros corazones". Tus PADRES, HERMANAS y HERMANO, SOBRINOS y SOBRINA invitamos a familiares y amigos a la misa que haremos oficiar en tu querida memoria con motivo de cumplirse 26 años de tu regreso a la casa del Padre, hoy lunes 17 marzo a las 19:00 hs. en la parroquia San Pablo del barrio San Pablo. Eternamente agradecidos en Dios.

## Exequias y Participaciones

**CATALINA GONZÁLEZ DE MORAL (Q.E.P.D.)**

EL DECANO, VICE DECANO, CONSEJO DIRECTIVO, DOCENTES, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, participan con profundo sentimiento de pesar el fallecimiento de la señora Catalina González de Moral, madre del Abg. ALEJANDRO MORAL GONZÁLEZ, docente y funcionario de la Dirección de Planificación de la Facultad de Ciencias Agrarias. Elevamos una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma, rogando fortaleza y cristiana resignación para sus familiares y allegados. Agradecidos en Dios.

**HUGO FROILÁN TORRES OXILIA (Q.E.P.D.)**

Falleció el 16 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos fueron inhumados ayer domingo en el Cementerio Municipal de Humaitá. Agradecidos en Dios.

**HUGO FROILÁN TORRES OXILIA (Q.E.P.D.)**

Falleció el 16 de marzo del 2025. Acompañamos a su familia y en especial a nuestro amigo el Dr. ÁNGEL MARCELO TORRES CÁCERES en estos momentos de profunda tristeza. Dra. SILVIA RUIZ DÍAZ PALACIOS, Dra. MARÍA DEL CARMEN BLASCO y Dr. GIULIANO BOSELLI.

**JAZMIN ARAMÍ DOLDAN TORRES (Q.E.P.D.)**

WILLIAM D. KENT y Familia participan con profundo pesar la partida de la apreciada JAZMIN. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**JUSTO GERMÁN FERNÁNDEZ CABRERA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor en fecha 15 de marzo de 2025. Su esposa CRISTINA VILLASBOA, sus nietos: BIANCA FERNÁNDEZ y CRISTIAN FERNÁNDEZ, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

**NIMIA MORENO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 16 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy lunes 17 de marzo en el Cementerio del Este. Velatorio Av. España (Av. España 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

**SALVADOR BAZÁN (Q.E.P.D.)**

Sus sobrinos WILMA DE MARTÍNEZ, NILSA, MARINA, GLADYS, y MARÍA TERESA y RICARDO ROVIRA, sobrinos nietos WILMA ELOÍSA y GASPAR, y MÓNICA CARRILLO, RAÚL ENRIQUE, SARA LUCÍA y RONALD KENNEDY, sobrinos bisnietos SANTIAGO JARA, ANDREA y VICTORIA AMARILLA, PAOLA, CAROLINA y ALEJANDRO SÁNCHEZ, ELENA e IRENE MARTÍNEZ CARRILLO, IAN RALPH y STEFANIA KENNEDY ROVIRA participan la pascua del tío SALVADOR, invitan al velatorio en la Mansión Moreno de Itacurubí de la Cordillera y al sepelio hoy lunes 17 de marzo en horario a confirmar.

**SELVA DAMIANA RÍOS (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 15 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF. AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del distinguido Socio de la Institución Cnel. DEM (R) TRIGIDIO EULOGIO LÓPEZ RÍOS. Dios con su infinita bondad la acoge en su Santo Reino, provea paz a los corazones de sus familiares, y amigas. Que brille para ella la luz perpetua y descansa en paz.

## Exequias y Participaciones

**ACELA BENÍTEZ VDA. DE GUTIÉRREZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 16 de marzo de 2025. FAMILIA ONETO RODRÍGUEZ participa con profundo pesar el fallecimiento de la querida ACELA, ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Ruta Mcal. Estigarribia esq. Boquerón). Sepelio: Hoy lunes 17 de marzo a las 9:00 hs., cementerio Sur de Fernando de la Mora.

**ADA ISABEL ADDOR DE JAROLIN (Q.E.P.D.)**

Falleció el 16 de marzo de 2025. LA COOPERATIVA COOPERCIME L.T.D.A., CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y JUNTA DE VIGILANCIA participa el fallecimiento de la madre de la secretaria administrativa de la cooperativa y desea a sus familiares cristiana resignación y que el Señor Dios la tenga en su santa gloria.

Servicios de Sepelio  
Salones velatorios en Asunción y Gran Asunción  
Cementerio Parque Serenidad Villa Elisa  
Crematorio

☎ Atención al cliente y whatsapp: +595 21 216 0000  
☎ Ventas y whatsapp: +595 986 106 382  
☎ Urgencias 24 horas +595 984 131 797



HAY INTERÉS EN ENERGÍA VERDE Y RÉGIMEN DE MAQUILA

# Japón explora las oportunidades de inversión que se ofrecen en Paraguay

Aprovechando la "Presentación sobre la Cooperación Japonesa al Paraguay", el consejero y subjefe de misión de la Embajada del Japón, Katsuhito Miura, se refirió al clima de negocios de nuestro país y destacó los esfuerzos del sector privado y público local por realizar mejoras y atraer inversiones. Mencionó que tanto el empresario japonés como descendientes de la migración nipona analizan las oportunidades de inversión que ofrece Paraguay.

"Se siente el interés del mundo empresarial japonés así como también hay iniciativas de los descendientes de la migración japonesa en Paraguay, atendiendo la facilidad y el ambiente de negocios que desarrollan el sector privado y público", expresó durante el encuentro con la prensa.

Resaltó que se observa con interés cómo Paraguay produce alimentos, al igual que su riqueza en recursos

*El consejero y subjefe de misión de la Embajada del Japón, Katsuhito Miura, resaltó en un encuentro con la prensa el compromiso y esfuerzo del sector privado y público local para mejorar el clima de negocios en Paraguay, y que es un factor clave que está captando la atención de empresarios japoneses.*

naturales, energía verde y más. Indicó que a este escenario se suma la ubicación estratégica del país dentro del Mercado Común del Sur (Mercosur), que posibilita mayor conexión con importantes destinos regionales como Brasil.

"Estamos (japoneses) muy interesados en varios rubros como el de alimentos o el sector de producción, agua y medio ambiente; todo lo que esté relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Especialmente cuando se habla de la crisis y seguridad alimentaria, nos llama mucho la atención la potencia de Pa-

raguay y su cercanía a grandes mercados como Brasil, Argentina, dentro del Mercosur. La maquila también atrae para fijar operaciones en el país", explicó.

## Acuerdo para proteger inversiones

Miura ahondó en los esfuerzos para mejorar el "ambiente de negocios" en Paraguay y destacó que en nuestro país se está trabajando en una actualización de su "Estrategia para el Desarrollo", que están aguardando para definir cómo avanzarán las inversiones y cooperaciones.

"Al respecto, estamos

El consejero y subjefe de misión de la Embajada del Japón, Katsuhito Miura.



conversando sobre un acuerdo bilateral de protección y promoción a la inversión, sobre todo a la mira de la

posible visita del presidente de la República, Santiago Peña, a Japón en mayo", indicó. Con este acuerdo,

añadió que se pretende establecer mecanismos de conversaciones e intercambios de datos para ofrecer soluciones y tranquilidad a posibles inversores.

"Japón en Paraguay y Paraguay en Japón todavía son figuras desconocidas, poco a poco tenemos que hacer un esfuerzo para compartir información y que se conozcan aún más", enfatizó.

Aún así, remarcó que Japón mantiene la misma visión de cooperación con Paraguay, que se basa en principios como el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria, el mejoramiento de la infraestructura económica y social y mucho más.

## Fortalecer lazos

Añadió que están convencidos de la "sostenibilidad" de las relaciones con Paraguay y que tienen como misión fortalecer los lazos de amistad y cooperación.

## Interceptan cigarrillos de contrabando

**CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional).** Una embarcación que estaba cargada con cajas de cigarrillos de contrabando fue interceptada en el lago Itaipú, en la región fronteriza entre Paraguay y Brasil. El cauce es utilizado por contrabandistas y también otros grupos criminales para hacer cruzar mercancías ilegales de todo tipo, incluyendo sustancias estupefacientes y armas de fuego y sus componentes.

La incautación de los cigarrillos de contrabando se realizó durante un operativo llevado a cabo en conjunto entre la Policía Federal y la Policía Militar de Foz de



Policías brasileños custodian la embarcación con los cigarrillos.

Yguazú para reprimir los delitos transfronterizos en el límite con Paraguay. El comiso se registró el sábado

último, en horas de la tarde.

La carga fue descubierta cuando un equipo policial identificó una embarcación que se movilizaba a gran velocidad cruzando el lago

desde el lado paraguayo hacia el brasileño. Al acercarse para realizar el abordaje el conductor notó la presencia policial y se dio a la fuga, internándose en un brazo del lago y proyectando la embarcación contra la orilla, para luego huir a pie por el bosque ribereño.

La Policía encontró la lancha varada con 50 cajas de cigarrillos extranjeros en su interior, que fueron trasladadas a la Receita Federal.

El lago Itaipú es una de las principales rutas del contrabando en la zona fronteriza entre Paraguay y Brasil. Por el cauce circula todo tipo de mercaderías de contrabando que incluyen electrónicos, cigarrillos, además de armas y droga.

## Un fallecido y varios heridos en accidentes

**CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional).** Entre la noche del sábado y la madrugada de ayer se reportaron varios accidentes en Alto Paraná.

El hecho más grave ocurrió ayer, cuando un motociclista murió en un choque contra un tractocamión en la ruta PY07, en la Colonia Limoy, de Minga Porã. La víctima fatal fue Faviano Alfonso Rodas (28), quien iba acompañado por Diego Cardozo da Silva, de nacionalidad brasileña, quien resultó herido.

La moto en que iban era una KTM 200 Duke, que impactó contra un tractocamión Scania, guiado por Osni José Preis (64).

A las 18:00 del sábado un auto volcó en el barrio Pa-

blo Rojas de Ciudad del Este, en cercanías del Polideportivo Municipal. El percance involucró a dos rodados Toyota Vitz que iban en igual dirección.

La conductora de uno de ellos, Lila Jazmín Benítez de Mattos, intentó adelantarse y terminó rozando otro coche, guiado por Camila Nunes de Andrade. Como resultado Benítez perdió el control y volcó. Ambas mujeres resultaron ilesas.

En otro hecho, fue a las 22:50 del sábado en el barrio San Isidro, un auto Mazda tipo Station Wagon impactó contra una columna de ANDE. El chofer José David Núñez Dávalos (26), salió ileso, pero dio positivo a la prueba de alcotest, con 0,934 mg/l.

**SOL DE ORO**  
de Eduardo Pratt  
**COMPRO ORO 18 K**  
MONEDAS de ORO y BARRAS de 24 (999)  
JOYAS CON o SIN BRILLANTES  
**Tel. 451 486**  
Cel. 0981-564 220  
Asunción Super Centro, local 372,  
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

**SR. INVERSIONISTA**  
**Multiplique su capital rápidamente**  
Construyendo  
**Bº CERRADO, DPTOS. DÚPLEX y OTROS.**  
**Tr. 0994-48 15 10**  
**Sr. Óscar Simón**

**COOPECEN LTDA.**  
Cooperativa Multiactiva Central Ltda.  
**COMUNICADO A LOS SOCIOS**  
El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Consumo y Servicio en General, Central, "COOPECEN LTDA.", informa a los socios que el **martes 01 de abril de 2025** realizará la **convocatoria a Asamblea Ordinaria**, conforme a lo que establece el artículo 49 del Estatuto Social.  
Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea a ser convocada, los socios deberán estar al día con todas sus obligaciones económicas y societarias (aportes, solidaridad, créditos, servicio de sepelio) a la fecha de la convocatoria, conforme al Estatuto Social.  
Consejo de Administración

**MARIANA SA**  
PRÉSTAMOS PRENDARIOS  
EMPEÑOS - REMATES  
COMPRA - VENTA  
**Empeños a domicilio**  
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618  
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS  
NUEVOS Y USADOS  
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854  
Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia  
Nº 792 e/Fortín Arce y Satorio Ríos  
Tel. 575-960.  
Sucursales:  
1) Pettirossi, Tel. 208-784 / 0983 400760  
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

**ARMANDO JOYAS**  
**COMPRA ORO**  
18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.  
**PLATA - BRILLANTES, RELOJES SUIZOS, ANTIGÜEDADES.**  
**Pagamos el mejor precio!**  
Contáctenos: 021 229 426  
0981- 99 10 10  
Absoluta Reserva  
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck  
Asunción - Paraguay

**CONSTRUCTORA**  
Busca  
**TESORERO**  
■ Egresado de carreras afines, experiencia mínima de 3 años.  
■ Capacidad de análisis, conciliaciones de cuentas, confección y seguimiento de proyecciones e informes.  
■ Sexo: indistinto.  
■ Disponibilidad inmediata a tiempo completo.  
Escribir a: [evesole2022@gmail.com](mailto:evesole2022@gmail.com)



## El Papa concelebró una misa y divulgan la foto



El Vaticano difundió ayer la primera foto del Papa desde su hospitalización el 14 de febrero, en el Hospital Gemelli. EFE

**CIUDAD DEL VATICANO (AFP).** El Vaticano difundió este domingo la primera imagen del papa Francisco desde su hospitalización hace 31 días por problemas respiratorios, en la que se ve al pontífice, que reconoció atravesar “un momento de prueba”, parcialmente de lado participando en una misa.

“Esta mañana, el papa Francisco ha concelebrado la santa misa en la capilla del apartamento de la décima planta del policlínico Gemelli”, donde se encuentra ingresado desde el 14 de febrero, explicó la Santa Sede. La imagen muestra al jesuita argentino sentado y un poco cabizbajo ante el altar de su capilla privada.

Aunque el Vaticano indicó que participaron “otros sacerdotes”, el pontífice de 88 años aparece solo y sin portar una cánula nasal de alto flujo, que usa durante el día en el hospital para ayudarle a respirar.

Hasta ahora, el único mensaje directo de Francisco, que todavía no ha aparecido en público, fue un corto audio difundido el 6 de marzo en el que, con voz cansada y respiración entrecortada, daba las “gracias” a los fieles por sus oraciones. “Estoy atravesando un momento de prueba”, reconoció este domingo el Papa en su tradicional mensaje del Ángelus, que por quinta semana consecutiva envió por escrito al no poder pronunciarlo en público.

“Nuestro físico está débil, pero, incluso así, **nada puede impedirnos amar, rezar**”, agregó. El último parte médico, difundido el sábado por la noche por la Santa Sede, indicó que su estado de salud se mantenía “estable”, pero que necesitaba aún continuar con su terapia contra una neumonía bilateral en el hospital pese a su “mejora gradual”.

Como muestra de esta mejoría, Jorge Bergoglio reduce “progresivamente” el uso de una mascarilla de oxígeno por la noche, en beneficio de una cánula nasal de alto flujo, que ya usa de día y que obliga a los pulmones a estar más activos. Y también registró progresos “positivos” en la fisioterapia motora, indicó este domingo la oficina de prensa del Vaticano. Desde su última fuerte recaída el 3 de marzo, su estado mejoró gradualmente y el lunes su pronóstico dejó de ser reservado, pero aún no hay una fecha para su alta.

MEDIANTE LEY DE ENEMIGOS EXTRANJEROS

# Trump envía a prisión de El Salvador a 238 deportados

*El Salvador recluyó este domingo en una cárcel de máxima seguridad a 238 presuntos miembros de la banda criminal Tren de Aragua y 23 de la pandilla Mara Salvatrucha, enviados por el presidente estadounidense, Donald Trump, tras invocar una ley de tiempos de guerra para expulsarlos.*

**SAN SALVADOR (AFP).** Trump invocó la **Ley de Enemigos Extranjeros de 1798**, usada por última vez durante la Segunda Guerra Mundial, para emitir la orden de expulsión, pero el sábado un juez federal la suspendió, al parecer cuando ya estaba en marcha el proceso de traslado a El Salvador.

“Hoy llegaron a nuestro país los primeros 238 miembros de la organización criminal venezolana Tren de Aragua”, informó en la red social X el presidente salvadoreño Nayib Bukele, quien precisó que también fueron enviados 23 miembros de la Mara Salvatrucha (MS-13), entre ellos dos cabecillas.

Bukele publicó un video que muestra el operativo de traslado “inmediato” de los detenidos al Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), en Tecoluca, 75 km al sureste de San Salvador, donde, dijo, permanecerán por “un período de un año (renovable)”.

En una reunión con el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, en febrero en El Salvador, Bukele había ofrecido encarcelar en su país a “peligrosos criminales” que enviara el gobierno de Trump. Estados Unidos incluyó en febrero en su lista de or-



Los reos fueron rapados antes de ser llevados encadenados a sus celdas. AFP

ganizaciones terroristas al Tren de Aragua, de origen venezolano; a la MS-13, creada por salvadoreños y otros migrantes en Los Ángeles, y a seis cárteles mexicanos. Al emitir la orden de expulsión, Trump argumentó que tenía derecho a declararlos “enemigos extranjeros” bajo la ley de hace más de dos siglos.

### Encadenados y rapados

Los tres aviones con los presos aterrizaron en la madrugada en el aeropuerto internacional de El Salvador. En los videos divulgados por

el gobierno salvadoreño se ve a los militares cuando bajan de los aviones a los detenidos encadenados, y los suben a autobuses para llevarlos al Cecot. A su llegada a la cárcel fueron arrodillados mientras decían sus nombres a los agentes penitenciarios, quienes les raparon sus cabezas.

El video mostró también cómo fueron ingresados a sus celdas vestidos con pantalón corto, camiseta y calcetines blancos. “Estamos ayudando a nuestros aliados, haciendo autosostenible nuestro sistema penitencia-

rio”, agregó en X Bukele, al señalar que “Estados Unidos pagará una tarifa muy baja por ellos, pero alta” para El Salvador.

El Cecot es la prisión de máxima seguridad que el gobierno de Bukele levantó en su “guerra” contra las pandillas, lanzada hace casi tres años y cuestionada por grupos de derechos humanos porque los arrestos se realizan sin orden judicial y miles de inocentes fueron detenidos. Es la prisión más grande de América Latina, para 40.000 presos, pero hasta ahora alberga unos 15.000.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:







Lunes 17 de marzo de 2025

Lucero del alba



#### ASALTOS

Un transeúnte al policía:  
-¡Me han robado el reloj hace apenas diez minutos!  
-¿Y por que no pidió usted ayuda?  
-Tenía miedo de abrir la boca: tengo algunas muelas de oro.

#### NIÑOS DE HOY

La madre lleva a su hija, de ocho años, mientras visita a una amiga. Antes de entrar a la casa, le recomienda:  
-Hoy, Clarita, tienes que portarte con mucha educación igual que si fueras una verdadera señorita.  
-Muy bien, mamá -contesta la niña- ¿Entonces podré fumar?

#### CORTESÍA

Un anciano se quejaba en el ómnibus:  
-Los jóvenes de hoy en día no conocen absolutamente lo que es cortesía.  
Otro señor le corrigió:  
-¿De qué se queja si un joven acaba de cederle el asiento?  
Y el anciano replica:  
-Pero vea usted, ahí está mi esposa, todavía de pie.

#### ENTRE PERROS

-¿El perro de la entrada es suyo?  
-Sí.  
-Lo siento, pero mi perro chihuahua ha matado a su gran danés.  
-¡Imposible! ¡Ja, ja, ja! ¿Usted ha visto el tamaño de mi perro?  
-Precisamente: mi chihuahua se ha quedado atascado en la garganta de su perro.

#### DOLORES

-¿Cuándo comenzó a sentir esos dolores, amigo?  
-La hora exacta no lo recuerdo. Pero fue cuando le estaba diciendo piropos a una rubia y llegó el novio.

#### EQUIVOCACIÓN

Mi padre siempre me enseñó que todos los mapas contienen errores. No todos por equivocación; es más, muy a menudo, por ejemplo, son las compañías petrolíferas las que deciden el "grosor" de una calle en un mapa, en función de cuántas estaciones de refinado tengan establecidas en esa zona. No hay ninguna otra razón, y pensándolo bien, algunos caminos deben resultar más importantes que otros. Desde este punto de vista, la mía es una interpretación de la realidad virgen, ingenua si queremos. Sin embargo, no por esto debe ser menos digna ontológicamente hablando, que la oficial del Gobierno o del New York Times. **Paula Scher**

### ÑE'ËNGA Arriero piru mbarakaja jyva.

#### SANTORAL

**San Patricio:** Obispo. Apóstol de Irlanda. Nació en el año 385, en la Britania Mayor. Bajo la guía de San Germán se preparó en los estudios teológicos, para así predicar el Evangelio. Más tarde, sucedió al primer obispo, Paladio, en el 432. Su éxito se debe a la organización que supo administrar en la isla y de crear conciencia en los valores espirituales del Evangelio. Murió probablemente en el 461 en Down, cerca del Ulster.

abc

• tv  
• fm98.5  
• am730  
@abcdigital

www.abc.com.py



## PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO

La SNC, la Gobernación de Paraguari, la Diócesis de Carapeguá y la Municipalidad de Yaguarón firmaron un nuevo compromiso de cooperación interinstitucional para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Templo San Buenaventura. La iglesia requiere restauración desde hace años.



La infraestructura del templo es de estilo arquitectónico barroco-guaraní, según datos.

# Nuevo compromiso para restaurar una reliquia



La SNC realiza un diagnóstico de la situación de la infraestructura de la antigua iglesia de Yaguarón.

**YAGUARÓN (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional).** El compromiso de cooperación interinstitucional tiene como objetivo la restauración, protección y conservación del emblemático Templo de San Buenaventura de esta localidad. La firma del acta de acuerdo se realizó en el marco del programa Tekorenda. La construcción del Templo de San Buenaventura de Yaguarón se inició en 1755 y finalizó en 1772, según datos históricos.

El convenio lleva firmas de la ministra de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Adriana Ortiz; del obispo de la Diócesis de Carapeguá, monseñor Celestino Ocampo; del intendente



La SNC comenzó a intervenir en el templo de San Buenaventura.

de Yaguarón, Luis Rodríguez (PLRA); y de la gobernadora de Paraguari, Norma Zárate de Monges

del Templo de Yaguarón y de acompañar su puesta en valor.

La iglesia fue declarada patrimonio histórico-cultural por la Ley 2206 del año 2003. Desde hace años, una asociación de ciudadanos viene solicitando su restauración y acciones concretas para la conservación de su estructura edilicia.

La SNC comenzó a intervenir en el templo a través del programa Tekorenda. Este consiste en el diagnóstico de la situación de la infraestructura, la elaboración de los protocolos de intervención y el diseño del proyecto ejecutivo para el llamado a licitación para la restauración del patrimonio histórico-cultural.



UNIVERSIDAD  
MARIA AUXILIADORA

GRID  
CARGÁ AHORA  
X 6.990  
GS. POR LITRO  
PETROBRAS

puntofarma  
HÓY 30%  
de descuento con tus tarjetas de crédito CU.  
UNIVERSITARIA

¡VIAJA SEGURO!  
Y SIN CONTRATIEMPOS  
BRIDGESTONE Firestone  
NASSER CUBIERTAS  
QR code

EL COLCHONERO GONZÁLEZ  
85 años de experiencia  
(021) 942 915  
(0981) 495 150  
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:



# RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles

Tape Ruvicha  
Contactanos al 021 671 900